



**NACIONES
UNIDAS**

HSP

HSP/EB.2021/4

ONU  HÁBITAT

**Junta Ejecutiva del
Programa de las
Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Distr. general
22 de febrero de 2021

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**

Primer período de sesiones de 2021

En línea, 7 y 8 de abril de 2021

Tema 6 del programa provisional*

**Estado del proyecto de programa de trabajo anual del
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos
Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las
Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
para 2022, y debates al respecto**

Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2022**

Informe de la Directora Ejecutiva

* HSP/EB.2021/1.

** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

Índice

I.	Orientación general	8
A.	Mandatos y antecedentes.....	8
B.	Estrategia y factores externos para 2022	8
C.	Efecto de la COVID-19 en la ejecución de los programas en 2020	12
D.	Problemas de liquidez	13
E.	Mandatos legislativos.....	13
1.	Resoluciones de la Asamblea General.....	13
2.	Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.....	14
3.	Decisiones de la Junta Ejecutiva.....	14
4.	Resoluciones del Consejo de Administración.....	14
5.	Resoluciones del Consejo Económico y Social	15
F.	Productos previstos	15
G.	Actividades de evaluación.....	16
	Programa de trabajo	17
II.	Subprograma 1	17
A.	Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural	17
B.	Objetivo	17
C.	Estrategia	17
1.	Actividades previstas.....	17
2.	Logros previstos	18
D.	Efectos de la COVID-19 en la ejecución de los programas en 2020.....	18
1.	Resultado 1: transformar las ciudades y las comunidades mediante espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles [nuevo logro de 2020].	19
2.	Resultado 2: fortalecimiento de los derechos sobre la tierra de hombres y mujeres en la región árabe (resultado arrastrado desde 2020).....	20
3.	Resultado 3: comunidades y barrios inclusivos y dinámicos (previsto en el plan por programa de 2021) - A/75/6 (secc. 15)	21
4.	Resultado 4: aumentar el acceso a los servicios básicos, a la movilidad sostenible y a los programas de mejora de los barrios marginales para fomentar la resiliencia de las comunidades a pandemias como la de la COVID-19 en los barrios marginales y los asentamientos informales [nuevo resultado de 2022]	22
5.	Lecciones aprendidas y cambios previstos	22
6.	Avances previstos en pos del objetivo y medida de la ejecución.....	23
E.	Mandatos legislativos.....	23
1.	Resoluciones de la Asamblea General.....	23
2.	Resoluciones del Consejo de Administración.....	23
F.	Productos previstos	23
III.	Subprograma 2	26
A.	Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones	26
B.	Objetivo	26
C.	Estrategia	27
	Actividades previstas	27
D.	Logros previstos.....	27
E.	Efectos de la COVID-19 en la ejecución de los programas en 2020.....	27
1.	Resultado 1: la política urbana nacional como motor del desarrollo urbano sostenible.....	28
2.	Resultado 2: la innovación como motor de la transformación de las ciudades y el desarrollo sostenible: la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades y el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano (previsto en el plan por programas de 2020) - A/74/6 (secc. 15).....	29
3.	Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de las ciudades de acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la vinculación de políticas de base empírica e inversiones (previsto en el plan por programas de 2021) - A/75/6 (secc. 15).....	29
4.	Resultado 4: promoción de un enfoque centrado en las personas en materia de innovación urbana, tecnologías digitales, ciudades inteligentes y procesos de urbanización	30
	Proyecto de plan por programas de 2022.....	30
5.	Lecciones aprendidas y cambios previstos	30
6.	Avances previstos en pos del objetivo y medida de la ejecución.....	31
F.	Mandatos legislativos.....	31
1.	Resoluciones de la Asamblea General.....	31
2.	Resoluciones del Consejo de Administración.....	32
3.	Resolución de la Asamblea de ONU-Hábitat.....	32

G.	Productos previstos	32
IV.	Subprograma 3	34
A.	Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano	34
B.	Objetivo	34
C.	Estrategia	34
	Actividades previstas	34
D.	Logros previstos.....	34
E.	Efectos de la COVID-19 en la ejecución de los programas en 2020	35
	1. Resultado 1: respuesta integrada al cambio climático y a la COVID-19 [nuevo resultado de 2020].....	35
	2. Resultado 2: fortalecimiento de la adaptación al cambio climático y otras perturbaciones: Islas Salomón (previsto en el plan por programas de 2020) - A/75/6 (secc. 15)	35
	3. Resultado 3: aceleración de la acción climática en 16 ciudades y ocho países de todo el mundo (consignado en el plan por programas de 2021) - A/75/6 (secc. 15).....	36
	4. Resultado 4: intervención participativa de resiliencia urbana en África Meridional.....	37
	5. Lecciones aprendidas y cambios previstos	37
	6. Avances previstos en pos del objetivo y medida de la ejecución.....	38
F.	Mandatos legislativos.....	38
	1. Resoluciones de la Asamblea General.....	38
	2. Resoluciones del Consejo de Administración.....	38
G.	Productos previstos	38
V.	Subprograma 4	41
A.	Prevención y respuesta eficaces en casos de crisis urbana	41
B.	Objetivo	41
C.	Estrategia	41
	1. Actividades previstas.....	41
	2. Logros previstos	42
D.	Efectos de la COVID-19 en la ejecución de los programas en 2020.....	43
	1. Resultado 1: refuerzo de la respuesta a la COVID- 19 en las zonas urbanas	43
	2. Resultado 2: rehabilitación y recuperación de viviendas para familias vulnerables en Mosul (Iraq) (resultado arrastrado desde 2020) - A/74/6 (secc. 15).....	44
	3. Resultado 3: ciudades inclusivas: potenciar los efectos positivos de la migración urbana (previsto en el plan por programas de 2021) - A/75/6 (secc. 15)	45
	4. Resultado 4: un método nuevo para aumentar la resiliencia de las ciudades	46
	Proyecto de plan por programas de 2022.....	46
	5. Lecciones aprendidas y cambios previstos	46
	6. Avances previstos en pos del objetivo y medida de la ejecución.....	47
E.	Mandatos legislativos.....	47
	1. Resoluciones de la Asamblea General.....	47
	2. Resoluciones del Consejo de Administración.....	48
F.	Productos previstos	48
VI.	Dirección y gestión ejecutivas.....	49
VII.	Órganos normativos.....	49
A.	Apoyo a los programas	50
B.	Propuesta de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para 2022	51
	1. Sinopsis de la situación financiera	51
	2. Plan de recursos.....	52
C.	Presupuesto para fines generales de la Fundación.....	57
D.	Presupuesto ordinario.....	58
E.	Presupuesto para fines específicos de la Fundación	58
F.	Presupuesto para cooperación técnica.....	58
G.	Presupuesto de las actividades de apoyo a los programas	59
H.	Recursos para fines generales de la Fundación	60
I.	Reserva financiera general	63
	1. Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural.....	63
	2. Subprograma 2: aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones	65
	3. Subprograma 3: fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano	66
	4. Subprograma 4: prevención y respuesta eficaces en casos de crisis urbana.....	67
	5. Dirección y gestión ejecutivas	68
	6. Órganos normativos.....	70
	7. Apoyo a los programas	71

Cuadros

1	Productos intersectoriales previstos para el período 2020-2022, por categoría y subcategoría.....	15
2.	Medida de la ejecución	23
3.	Subprograma 1: productos previstos para el período 2020-2022, por categoría y subcategoría.....	24
4.	Medida de la ejecución	32
5.	Subprograma 2: productos previstos para el período 2020-2022, por categoría y subcategoría.....	33
6.	Performance measure: Integrated climate change and resilience plans.....	36
7.	Subprograma 3: productos previstos para el período 2020-2022, por categoría y subcategoría.....	40
8.	Medida de la ejecución	45
9.	Medida de la ejecución	46
10.	Subprograma 4: productos previstos para el período 2020-2022, por categoría y subcategoría.....	49
11.	Recursos necesarios por fuente de financiación.....	53
12.	Recursos necesarios por categoría de financiación	55
13.	Recursos necesarios por esfera estratégica.....	55
14.	Consignaciones y asignaciones para 2021 y recursos necesarios para 2022 por fuente de financiación y categoría de gastos en función de las prioridades estratégicas para 2022.....	56
15.	Recursos desglosados por subcategoría de gastos entre 2020 y 2022.....	57
16.	Recursos desglosados por subcategoría de gastos y fuente de financiación.....	58
17.	Recursos desglosados por subcategoría de gastos y prioridad estratégica.....	58
18.	Composición de los recursos para fines específicos de la Fundación.....	59
19.	Composición de los recursos para cooperación técnica.....	60
20.	Distribución estimada de puestos por fuente de financiación.....	60
21.	Distribución estimada de puestos por prioridad estratégica	61
22.	Tendencia financiera de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.....	62
23.	Necesidades de recursos para 2022 de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.....	62
24.	Recursos desglosados por subcategoría de gastos y prioridad estratégica.....	63
25.	Distribución estimada de los puestos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos por prioridad estratégica.....	64
26.	Resumen de las variaciones en los puestos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.....	64
27.	Recursos necesarios por fuente de financiación.....	64
28.	Distribución estimada de puestos por fuente de financiación.....	65
29.	Recursos necesarios por fuente de financiación.....	66
30.	Distribución estimada de puestos por fuente de financiación.....	66
31.	Recursos necesarios por fuente de financiación.....	67
32.	Distribución estimada de puestos por fuente de financiación.....	68
33.	Recursos necesarios por fuente de financiación.....	68
34.	Distribución estimada de puestos por fuente de financiación.....	69
35.	Recursos necesarios por fuente de financiación.....	69
36.	Distribución estimada de puestos por fuente de financiación.....	70
37.	Recursos necesarios por fuente de financiación.....	71
38.	Distribución estimada de puestos por fuente de financiación.....	71
39.	Recursos necesarios por fuente de financiación.....	72
40.	Distribución estimada de puestos por fuente de financiación.....	72

Figuras

1.	Medida de la ejecución: [Número de beneficiarios que tienen acceso a espacios públicos seguros e inclusivos gracias a intervenciones en esta esfera].....	20
2.	Medida de la ejecución: número de instituciones de los Estados árabes que participan en la administración territorial y que aplican métodos e instrumentos en materia de suelo inclusivos y adecuados para cada género con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	21
3.	Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican políticas de regeneración urbana con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	22
4.	Medida de la ejecución. Número de países que recibieron apoyo para la implantación de políticas urbanas nacionales (cifras acumuladas)	29
5.	Medida de la ejecución: número total de ciudades que aplican la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades y el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano	30
6.	Medida de la ejecución: número de ciudades que utilizan la plataforma de indicadores urbanos y seguimiento de la iniciativa Ciudades con Objetivos de Desarrollo Sostenible	31
7.	Medida de la ejecución: número de asentamientos informales que han realizado intervenciones comunitarias de resiliencia (cifras no acumuladas).....	37
8.	Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican políticas de regeneración urbana con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	38
9.	Número de marcos de acción elaborados en materia de resiliencia.....	39
10.	Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican métodos participativos de planificación	47
11.	Medida de la ejecución: número de ciudades en las que se ha aplicado el programa mundial de resiliencia urbana	48

Prefacio

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) está encargado de ayudar a los Estados miembros y a otros interesados clave a superar las numerosas dificultades que entraña la urbanización sostenible. Esta labor incluye el apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana para que el mayor número posible de personas se beneficie de las ventajas sociales, económicas y ambientales del desarrollo urbano sostenible. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto –de hecho ha acentuado– tanto las dificultades como las oportunidades que trae aparejadas el extraordinario crecimiento de los núcleos urbanos. Ahora más que nunca se necesita un enfoque de derechos humanos para proteger a las personas, la prosperidad y el planeta.

En el presente documento se expone el programa de trabajo de ONU-Hábitat para 2022, con el que la Organización demuestra su capacidad de adaptación a esas condiciones cambiantes y a la crisis económica conexas. El documento responde también a las orientaciones impartidas por la Junta Ejecutiva en sus sesiones de junio y octubre de 2020 para reordenar algunas prioridades y rebajar otras a fin de dotar de más eficacia y eficiencia al mandato del Programa.

En *The Value of Sustainable Urbanization*, informe emblemático de ONU-Hábitat de 2020, se expone la capacidad intrínseca que poseen las ciudades de generar prosperidad económica, mitigar la degradación del medio ambiente, reducir la desigualdad social y construir instituciones más sólidas. Este informe secunda la nota de políticas del Secretario General de la ONU sobre la COVID-19 en un entorno urbano (julio de 2020). Así pues, en el presente programa de trabajo para 2022 se da prioridad al apoyo estratégico y a la orientación que tanto necesitan los países y las ciudades que tratan de recuperarse de la pandemia. Asimismo, se ofrece ayuda basada en datos factuales para la concepción de planes e intervenciones de desarrollo urbano que fomenten la eficacia y la coherencia institucional mediante el uso de mejores mecanismos de coordinación y herramientas de seguimiento adecuadas. Por tanto, el programa de trabajo es una guía y una hoja de ruta para responder a los problemas más acuciantes y posibilitar que las comunidades receptoras que participen plenamente de las ventajas sociales, económicas y medioambientales que ofrece la agenda urbana sostenible.

Las esferas estratégicas de intervención concuerdan con los cuatro ámbitos de cambio del Plan Estratégico y representan cuatro subprogramas. Cada una de ellas está concebida para conectarse estratégicamente con las demás y generar apoyos que se complementen entre sí. Aprovechando los recientes cambios introducidos en la estructura organizativa, es posible contribuir mejor a los cometidos siguientes: combatir los problemas de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad territorial (subprograma 1); promover una urbanización que contribuya a la productividad, la prosperidad compartida y el crecimiento económico inclusivo (subprograma 2); responder a problemas acuciantes relativos al cambio climático y a la necesidad de mejorar el entorno urbano (subprograma 3); y prepararse para diversas formas de crisis urbanas que obligan a miles de personas a abandonar sus hogares en busca de paz y trabajo, y darles respuesta (subprograma 4).

Basándose en el primer año de aplicación del plan estratégico para 2020-2023, ONU-Hábitat ha podido perfeccionar sus funciones catalizadoras, avanzar en la concepción de soluciones e ideas urbanas innovadoras, consolidar las asociaciones estratégicas y realizar intervenciones más específicas. El año pasado no se alcanzaron todos los objetivos por la necesidad de adaptarse a la pandemia de COVID-19 y al bloqueo de la actividad económica. El Programa recibió tan solo una cuarta parte de los 18,9 millones de dólares de los Estados Unidos previstos en concepto de recursos básicos, en parte por efecto de la pandemia, con los consiguientes retrasos en la ejecución; a causa de ello, no se alcanzaron algunas metas clave. Con cargo a sus fondos para fines específicos y conforme a la intención de los donantes, ONU-Hábitat ha preparado publicaciones y materiales técnicos a nivel nacional y regional. Esta labor será una buena base a partir de la cual reforzar la actividad normativa a nivel mundial cuando la Organización disponga de suficientes recursos ordinarios. ONU-Hábitat también ha emprendido la ejecución de programas emblemáticos dirigidos a fomentar la capacidad de ejecución y la eficiencia del plan estratégico y de la cartera actual. Estos programas unifican y perfeccionan las iniciativas en curso mediante intervenciones específicas y mecanismos de colaboración con Gobiernos y asociados, lo que se traduce en vehículos eficaces con los que integrar mejor nuestra labor normativa y operacional en pro de una mayor eficiencia y unos efectos más señalados.

El programa de trabajo para 2022 es fundamental para coordinar esa actividad y conseguir los mejores resultados. Se necesitan recursos financieros acordes con la ambición de ese programa y con los resultados en él previstos para responder en regla a los numerosos problemas que plantea la urbanización. Solo así podrá ONU-Hábitat cumplir el objetivo de convertirse en un centro de excelencia e innovación capaz de definir el discurso y la agenda mundial sobre el desarrollo urbano

sostenible, generar conocimientos especializados de vanguardia, marcar la pauta en materia de normas, principios y estándares técnicos, y proponer soluciones innovadoras que permitan construir un futuro sostenible para todos.

La aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 seguirá reflejando nuestra visión renovada, con la mira puesta en los efectos y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, me complace presentar nuestro plan por programas de 2022 como parte de nuestro empeño por acelerar los progresos en el decenio de acción.

(Firmado) **Maimunah Mohd Sharif**

Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Proyecto de plan por programas de 2022 y rendimiento de los programas de 2020

I. Orientación general

A. Mandatos y antecedentes

1. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) es el organismo del sistema de las Naciones Unidas encargado de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos. ONU-Hábitat ayuda a los Estados miembros a crear ciudades y asentamientos humanos sostenible por medio de su labor normativa y operacional en los planos mundial, regional, nacional y local. El Programa también dirige y coordina la labor de seguimiento de los progresos realizados a nivel mundial en cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, y de presentación de informes al respecto. El mandato del organismo deriva de las prioridades definidas en algunas resoluciones y decisiones de la Asamblea General, como la resolución 3327 (XXIX), por la cual se creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y la resolución 32/162, por la que la Asamblea estableció el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). La Asamblea General, en su resolución 56/206, transformó el Centro en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con efecto a partir del 1 de enero de 2002, y en su resolución 73/239 estableció una nueva estructura de gobernanza de ONU-Hábitat, integrada por la Asamblea de ONU-Hábitat universal, una Junta Ejecutiva de 36 miembros y un Comité de Representantes Permanentes.

2. El apoyo de ONU-Hábitat tiene por objeto fomentar la capacidad de todas las instancias gubernamentales y otros interesados clave de formular y aplicar políticas, planes y actividades concretas de desarrollo sostenible mediante la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

B. Estrategia y factores externos para 2022

3. El 56 % de la población mundial vive en ciudades, porcentaje que, según las previsiones, llegará al 70 % antes de 2050. En consecuencia, la urbanización seguirá siendo una de las tendencias más importantes del siglo XXI; pero las disparidades regionales y sociopolíticas siguen determinando quién se beneficia de la urbanización. Cerca del 90 % del crecimiento urbano se registra en las regiones menos desarrolladas del planeta, donde las capacidades y los recursos son más escasos y la urbanización en gran medida no está planificada, mientras que en otras partes del mundo muchas ciudades pierden tamaño y población. El crecimiento urbano no planificado impulsa la expansión de los asentamientos informales y los barrios marginales, lo que a su vez se traduce en pobreza urbana, desigualdad y falta de viviendas adecuadas y asequibles. Más de 1.600 millones de personas de todo el mundo viven en viviendas inadecuadas, de las cuales más de 1.000 millones residen en barrios marginales y asentamientos informales. No menos importante para el programa de trabajo son los 763 millones de migrantes internos y 224 millones de migrantes internacionales estimados en 2019, la mayoría de los cuales vivía en zonas urbanas, con frecuencia en condiciones precarias.

4. El incremento de la desigualdad y la exclusión es una tendencia persistente en las zonas urbanas; desde 1980, la desigualdad de ingresos ha aumentado para más de dos tercios de la población urbana mundial. Dicho de otro modo, unos 2.900 millones de personas viven en ciudades –tanto del mundo desarrollado como del mundo en desarrollo– donde los ingresos son más dispares que hace una generación. Las ciudades son también decisivas en materia de medio ambiente y energía, pues son responsables de entre el 60 % y el 80 % del consumo mundial de energía, el 70 % de las emisiones mundiales de carbono y más del 70 % del uso de los recursos. Los pobres de las zonas urbanas, al residir en lugares expuestos a riesgos y sin servicios suficientes, sufren las peores consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático y las crisis y los conflictos ocasionados por el hombre o la naturaleza. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado las desigualdades sistémicas de los territorios y las zonas urbanas, cuyos habitantes pobres se ven afectados de forma desproporcionada a causa del hacinamiento y la falta de servicios. Ha quedado de manifiesto que las zonas urbanas son el epicentro de la pandemia, pero también centros de resiliencia e innovación. ONU-Hábitat dará prioridad a los enfoques adaptados para luchar contra la pandemia y ayudar a las ciudades a hacer bueno el principio de reconstruir para mejorar. Por medio de la cooperación técnica, se ayudará a las ciudades a elaborar y aplicar planes de acción para proteger a las poblaciones vulnerables y potenciar la implicación comunitaria participativa. Asimismo, se mantendrá el apoyo a los gobiernos locales para que aceleren la transformación digital en la gobernanza local como parte de las respuestas

específicas a la COVID-19. Al impulsar planes para toda la ciudad y estrategias centradas en zonas concretas se contribuirá a la mejora de las condiciones de vida en todos los asentamientos y a reducir las desventajas en lugares específicos. Además, se ayudará a los gobiernos locales a invertir en innovaciones financieras sociales, económicas e institucionales que permitan una recuperación socioeconómica sostenida. Las asociaciones catalizarán el apoyo a las ciudades para la confección de presupuestos y marcos fiscales más resistentes en apoyo de la prestación de servicios municipales y el desarrollo económico a nivel local. Se priorizará la prestación de ayuda a las ciudades para la reformulación de soluciones de planificación urbana más sostenibles e integradas, y el apoyo con innovación y tecnología para que sean más saludables y resilientes.

5. La estrategia de ONU-Hábitat para la ejecución del plan por programas de 2022 sigue recibiendo el impulso del plan estratégico para el período 2020-2023, cuya solidez ha quedado demostrada con la respuesta a la pandemia de COVID-19. Gracias al plan, la Organización puede avanzar en su modelo de funcionamiento innovador, centrado en la prestación de servicios y orientado al establecimiento de asociaciones. La estructura organizativa de ONU-Hábitat, recién creada, hace del Programa una organización dinámica y adecuada para la ejecución de los cuatro subprogramas interconectados del plan estratégico para 2020-2023, aprobado por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones de mayo de 2019, a saber:

- a) Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural;
- b) Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones;
- c) Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano;
- d) Prevención y respuesta eficaces en casos de crisis urbana.

6. Está demostrándose que los programas emblemáticos de ONU-Hábitat son vehículos para acelerar la integración entre su labor normativa y su labor operacional de modo que la Organización produzca efectos más amplios. En 2022, ONU-Hábitat se centrará sobre todo en los siguientes programas emblemáticos:

- a) “Las ciudades y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es la meta principal de los cuatro subprogramas. Esta iniciativa emblemática tiene por objeto ayudar a las ciudades a idear y ejecutar proyectos transformadores que aumenten al máximo los efectos en relación con los ODS y avanzar así en el logro de estos a nivel local.
- b) “RISE UP: asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas”. Esta iniciativa emblemática contribuye principalmente a los subprogramas 1 y 3 mediante la movilización de inversiones a gran escala para fomentar la adaptación urbana y la resiliencia al clima en los puntos más vulnerables del planeta y resolver problemas de desigualdad territorial.
- c) “Ciudades Inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana”. Este programa emblemático responde a los subprogramas 1, 2 y 4 ayudando a las autoridades locales y nacionales a crear entornos urbanos inclusivos y no discriminatorios para toda la ciudadanía.

Otros dos programas emblemáticos, sobre “barrios y comunidades inclusivos y dinámicos” y “ciudades inteligentes centradas en las personas”, se integrarán en los cuatro subprogramas para reforzar la vinculación entre los resultados del plan estratégico. Además, se aplicará un enfoque normativo y de creación de capacidad para potenciar la ejecución en todo el organismo de la transformación digital en contextos de urbanización sostenible.

7. El programa de trabajo de 2022 seguirá racionalizando la inclusión social en cuanto proceso y resultado para abordar cuestiones intersectoriales relacionadas con las personas de edad, la infancia, las personas con discapacidad, el género y la juventud. De esta forma, al centrar la atención en la dimensión espacial de la exclusión y en los mecanismos de marginalización capaces de retroalimentarse, ONU-Hábitat reafirma su voluntad programática de no dejar a nadie atrás mediante el apoyo a los gobiernos municipales en su prestación de servicios básicos, vivienda y bienes públicos en las zonas más desfavorecidas de la ciudad. Las esferas temáticas del Programa correspondientes a la resiliencia y la seguridad urbana adoptarán un enfoque transversal al orientar los marcos, las herramientas y los materiales de creación de capacidad, establecer estándares, proponer normas y principios, y difundir buenas prácticas de inclusión social. En la concepción y puesta a prueba de estas herramientas participarán sistemáticamente redes mundiales como la Red Global de Herramientas del Suelo, la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua, la Red de Ciudades Resilientes, la Red Mundial de Ciudades más Seguras, la Red Mundial de Laboratorios de Planificación y Diseño Urbano y la Red Mundial del Espacio Público.

8. A fin de responder mejor a las necesidades de los Estados miembros y captar un público más amplio, ONU-Hábitat impulsará la creación de capacidad, la digitalización de las herramientas y los programas virtuales de aprendizaje electrónico. La estrategia de creación de capacidad de ONU-Hábitat, adoptada por su Junta Ejecutiva en 2020, facilita un marco claro con que suplir las carencias institucionales y operacionales de la Organización para incrementar la coordinación, la coherencia y la vigilancia de los resultados, y prestar mejores servicios de creación de capacidad a los Estados miembros y gobiernos locales, y a otros interesados fundamentales del ámbito urbano, a fin de generar efectos más profundos y usar los recursos con más eficiencia. Algunos de los primeros resultados, como un manual ilustrado sobre la Nueva Agenda Urbana y un curso en línea, pueden servir para ampliar el alcance de esa estrategia.

9. ONU-Hábitat seguirá aprovechando su experiencia en ejecución de programas y proyectos a nivel local, nacional y regional para orientar la labor de cooperación técnica de modo que tenga efectos patentes en la vida de los beneficiarios. Con los años, el organismo ha concebido una amplia gama de proyectos de diversa índole, en gran medida centrados en la programación integrada para la urbanización sostenible, y actividades que van desde la gestión de crisis hasta la reconstrucción y rehabilitación tras desastres y conflictos.

10. Dada la importancia fundamental de las ciudades para el cumplimiento del programa de desarrollo urbano sostenible, ONU-Hábitat revitalizará sus alianzas con las autoridades locales y con sus asociaciones y redes de ciudades en el contexto de las políticas nacionales. Además, el Programa apoyará plenamente las actividades municipales de cumplimiento y vigilancia a nivel local de los ODS y de aplicación de la Nueva Agenda Urbana mediante el ejercicio de su labor en materia de políticas, legislación, gobernanza, planificación y diseño, y el uso de mecanismos de financiación.

11. En el desempeño de la función catalizadora que le corresponde en cuanto centro de intercambio de conocimientos y coordinador de asociados, ONU-Hábitat desplegará actividades de promoción, comunicación y divulgación en relación con los temas de los cuatro subprogramas y movilizará apoyo público y político. El Programa seguirá utilizando al máximo las plataformas de promoción y conocimiento, incluida su propia página web, la Plataforma de la Agenda Urbana, y las principales reuniones mundiales, como el Foro Urbano Mundial, el Día Mundial de las Ciudades y el Día Mundial del Hábitat, las conferencias regionales ministeriales y la Reunión de Alto Nivel de 2022 de la Asamblea General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

12. En su calidad de centro de coordinación de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, ONU-Hábitat seguirá vigilando las condiciones y tendencias mundiales, informando al respecto y aportando pruebas que sirvan de fundamento para la elaboración de políticas. En 2022, ONU-Hábitat preparará el segundo informe cuadrienal sobre los progresos realizados en cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana, en estrecha colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo. El Programa elaborará también el segundo informe de síntesis para el Objetivo 11 y otros ODS urbanos, que se presentará en el Foro Político de Alto Nivel. Estos informes se complementarán con directrices para los Estados miembros y otros interesados sobre presentación de informes, una plataforma mundial en línea dedicada a la Nueva Agenda Urbana, un nuevo marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano, una definición práctica de zonas urbanas acuñada de común acuerdo, una serie de herramientas especializadas de análisis territorial y el restablecimiento del Programa de Indicadores Urbanos. En 2022 se avanzará en la implantación de tecnología de recogida y análisis de datos, visualización y gestión de información. El Índice de Prosperidad Urbana, adaptado a un marco mundial de seguimiento, será de utilidad para aplicar el programa emblemático “Las ciudades y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” con el fin de ayudar a alcanzar los ODS en las ciudades y a preparar los exámenes locales voluntarios.

13. No está aún clara la incidencia que pueda llegar a tener la pandemia de COVID-19 en el programa de trabajo de ONU-Hábitat y en sus resultados previstos, pero en 2022 ONU-Hábitat ayudará a los Gobiernos a facilitar un mayor acceso al agua y al saneamiento y a una vivienda adecuada, a abogar por la prevención de los desalojos, a cuantificar y reducir la vulnerabilidad territorial y a trazar estrategias de planificación urbana y programas de resiliencia a nivel local. En los cuatro subprogramas se ofrecen ejemplos concretos de esas actividades y los resultados previstos. Se prevé que con la ayuda prestada a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 se contribuya al logro de los resultados previstos para 2022 que se indican en los cuatro subprogramas. La base de datos mundial elaborada por ONU-Hábitat en colaboración con CitiIQ ofrece información sobre 1.500 ciudades y analiza las condiciones iniciales de cada una de ellas, su capacidad de respuesta y la incidencia de infecciones y muertes. El índice de vulnerabilidad espacial a la COVID-19 y un informe mundial sobre el estado de las ciudades, que incluirá recomendaciones políticas específicas, servirán de apoyo a las intervenciones técnicas. Estos datos y conocimientos, combinados con una labor normativa y operacional adaptada para responder a la pandemia a corto y largo plazo,

brindan a las ciudades y los Estados miembros oportunidades de reducir las desigualdades estructurales y prepararse para la recuperación social y económica. El programa de trabajo de 2022 de ONU-Hábitat concentrará todas las actividades de los distintos subprogramas y ofrecerá servicios de asesoramiento, soluciones innovadoras y paquetes de conocimiento para apoyar a los Estados miembros en la lucha contra la COVID-19 y otras pandemias.

14. En cuanto a la cooperación con otras entidades en los planos mundial, regional, nacional y local, ONU-Hábitat ayudará a los Estados miembros a formular políticas, marcos y acciones que potencien el valor transformador de la urbanización y optimicen las respuestas de las ciudades a la pandemia. Esta ayuda se prestará mediante la colaboración con los gobiernos locales y regionales y sus asociaciones y redes de ciudades, el Banco Mundial, la Unión Europea, los bancos regionales de desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales sociales y económicas de la ONU, la Asociación “Ciudades sin barrios de tugurios”, y asociaciones y coaliciones con organizaciones de base, fundaciones, instituciones financieras internacionales y el sector privado, fundaciones y el mundo académico. Con la consecución del objetivo del plan por programas de 2022 se consolidarán las asociaciones estratégicas de ONU-Hábitat con sus organismos hermanos de las Naciones Unidas. A fin de ayudar a los Estados miembros a idear políticas y medidas innovadoras que fomenten el crecimiento económico inclusivo y sostenible, y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, ONU-Hábitat colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Red de Innovación de las Naciones Unidas, las empresas tecnológicas, las asociaciones de “ciudades inteligentes”, los centros de innovación, el mundo académico y otras organizaciones. Con objeto de incorporar la sostenibilidad ambiental en el desarrollo urbano, ONU-Hábitat colaborará con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los fondos para el cambio climático, las comunidades de conocimiento en innovación sobre el clima urbano y las organizaciones dedicadas al fomento de la resiliencia, como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos e ICLEI - Local Governments for Sustainability, para poner en práctica la Alianza en Favor de Ciudades más Ecológicas; con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para elaborar planes nacionales de acción sobre el clima; y con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Banco Mundial, la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para elaborar marcos de mecanismos de financiación conjunta y armonizar la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Asimismo, ONU-Hábitat colaborará con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el PNUD, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Programa Mundial de Alimentos, el Consejo de Alcaldes para la Migración y la Red de Ciudades Resilientes para integrar el desarrollo urbano sostenible en la resiliencia y la respuesta humanitaria; con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para promover la seguridad en los espacios públicos; con la Organización Mundial de la Salud y UNICEF en la vigilancia del agua y el saneamiento, y en la incorporación de la Nueva Agenda Urbana en ONU-Agua y ONU-Energía; y con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para promover la igualdad entre los géneros y velar por que las mujeres y niñas se beneficien de los proyectos.

15. En cuanto a la coordinación y el enlace interinstitucional, ONU-Hábitat seguirá desplegando la estrategia de urbanización sostenible para todo el sistema de las Naciones Unidas aprobada por la Junta de los Jefes Ejecutivos en 2019, y el marco de acción para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los planes de acción regionales en los años siguientes. El Programa seguirá colaborando estrechamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y con las comisiones económicas regionales para servir de plataforma de conocimiento y primera fuente mundial de datos y conocimiento sobre ciudades, pueblos y asentamientos rurales. ONU-Hábitat colaborará con el sistema de coordinadores residentes para aumentar la eficiencia y la eficacia de las actividades a nivel nacional, apoyando las evaluaciones comunes para los países y la formulación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

16. En lo relativo a los factores externos, el plan general de 2020 se basa en los siguientes supuestos relativos a la planificación:

- a) Se progresará en la lucha contra la pandemia de COVID-19 mediante tratamientos adecuados para reducir los efectos sociales y económicos negativos, salvar vidas y proteger los medios de subsistencia.
- b) Se dispondrá de recursos extrapresupuestarios suficientes para llevar a cabo la labor programada y obtener los productos previstos.
- c) Los países se comprometerán con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la voluntad política de atajar las desigualdades estructurales, la exclusión y la discriminación mediante las reformas políticas, las intervenciones estratégicas y los planes que sean necesarios.
- d) Los Gobiernos nacionales y locales seguirán solicitando asesoramiento sobre políticas y ayuda técnica a ONU-Hábitat para formular y aplicar sus políticas, estrategias y planes urbanos.
- e) Se usarán datos, información e indicadores urbanos para formular políticas y mecanismos adecuados para vigilar los efectos y evaluar el desempeño de las ciudades.
- f) Las zonas en que ONU-Hábitat y sus asociados ejecuten programas y proyectos seguirán gozando de estabilidad social, política y macroeconómica.

17. Con respecto a la pandemia de COVID-19, el plan por programas parte del supuesto de que los resultados previstos y las actividades propuestas para 2022 son viables. Con todo, si la pandemia siguiese afectando a las actividades y los resultados previstos, estos se reajustarían en 2022 dentro del ámbito de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Los reajustes de esta índole se comunicarían en el marco de la información sobre los resultados del programa.

18. ONU-Hábitat adopta una perspectiva de género en sus actividades operacionales, productos previstos y resultados, según proceda y con arreglo a las orientaciones del Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género. Por ejemplo, uno de los resultados previstos para 2022 del subprograma 1 demuestra que las intervenciones de ONU-Hábitat aspiran a facilitar instrumentos de política, legislación, planificación y financiación a los Estados miembros para ayudarlos a aplicar políticas de tierra y vivienda integradas, inclusivas y con perspectiva de género que fomenten la seguridad de la tenencia para todos, y seguir consolidando los derechos a la tierra para los hombres y las mujeres del mundo árabe. Por otro lado, la participación efectiva es fundamental para combatir las distintas formas de discriminación por razón de género que persisten en la adopción de decisiones y en la ejecución de los programas.

C. Efecto de la COVID-19 en la ejecución de los programas en 2020

19. En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a las actividades y los resultados previstos de ONU-Hábitat. Uno de los efectos de la pandemia fue la necesidad de reajustar el apoyo de las autoridades nacionales y locales y de las comunidades locales mediante la sustitución de las reuniones presenciales y el apoyo a las misiones de asesoramiento técnico por reuniones virtuales o híbridas. ONU-Hábitat optó paulatinamente por otras modalidades de reunión y consulta, mediante plataformas de reunión virtual, y por la prestación de apoyo técnico a distancia, combinando consultores locales con servicios de asesoramiento virtual. Un caso ejemplar es la reunión del grupo de expertos sobre el marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano, organizada en forma de seminario web de tres días de duración, en la que participaron 100 expertos urbanos del sistema de las Naciones Unidas, el mundo académico, entidades del sector privado, organizaciones internacionales y Gobiernos nacionales y locales, que atrajo una participación más amplia y representativa que si la reunión hubiera sido presencial. Las actividades específicas relacionadas con los proyectos de cooperación técnica se retrasaron o pospusieron por las severas restricciones impuestas a los viajes internacionales como consecuencia de la COVID-19. En los cuatro subprogramas se ofrecen ejemplos concretos de los efectos de la pandemia. El cambio de enfoque en cuanto a actividades y resultados previstos también incidió en los logros previstos para 2020, como se señala en los informes de ejecución de los cuatro subprogramas.

20. No obstante, en 2020 también se modificaron algunas actividades y resultados previstos y se introdujeron actividades nuevas en el marco general de los objetivos de los subprogramas para ayudar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Algunos ejemplos de actividades nuevas o modificadas a nivel normativo son las contribuciones a la nota de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 en un entorno urbano y al “Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19”, la preparación del informe “Cities and Pandemics: Towards a more just, green and healthy future” [Ciudades y pandemias: hacia un futuro más justo, verde y saludable], y varias directrices técnicas para ayudar a responder a la COVID-19. A nivel operacional, ONU-Hábitat ajustó su programación para ayudar a afrontar la pandemia mediante un

plan de respuesta a la COVID-19 y se asoció con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos para ofrecer una serie de sesiones de aprendizaje en vivo con las que facilitar el intercambio norte-sur y sur-sur sobre la respuesta a la pandemia. En los cuatro subprogramas se ofrecen ejemplos concretos de actividades nuevas y modificadas. Estas actividades contribuyeron a los resultados de 2020 que se señalan en los informes sobre la ejecución de los cuatro subprogramas.

21. Como reflejo de la importancia de la mejora constante y la respuesta ininterrumpida a las necesidades cambiantes de los Estados miembros, ONU-Hábitat tendrá en cuenta e incorporará las lecciones aprendidas y las mejores prácticas relacionadas con la adaptación y los reajustes de su programa debidos a la pandemia de COVID-19. He aquí dos ejemplos concretos de lecciones aprendidas: las reuniones de grupos de expertos seguirán celebrándose, siempre que sea posible, de forma virtual, opción que permite una participación más amplia; y las herramientas de ONU-Hábitat se complementarán con manuales de aprendizaje digital en línea para ampliar su alcance.

D. Problemas de liquidez

22. Los problemas de liquidez afectaron a las actividades y los resultados previstos del programa. Una de las principales consecuencias fueron los retrasos en la ejecución de proyectos de fomento de la integración social, en la provisión de viviendas para los más necesitados y en la puesta en marcha de proyectos de derechos sobre la tierra y derechos de propiedad en Afganistán, Somalia e Irak. La congelación de las contrataciones del presupuesto ordinario agravó más si cabe el problema. Algunos de los proyectos de cooperación técnica previstos sufrieron retrasos en su ejecución a causa de problemas administrativos relacionados con la congelación de los puestos de finanzas del presupuesto ordinario. Asimismo, la congelación de un puesto estratégico del presupuesto ordinario en la partida de tierras, vivienda y refugio ha limitado la capacidad de coordinación de la Iniciativa Árabe para la Tierra relacionada con los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad, y ha retrasado la finalización de cuatro proyectos de campo y tres informes técnicos sobre el derecho a una vivienda adecuada y de una serie de estudios sobre la calidad del aire urbano en América Latina y Asia. En los cuatro subprogramas se ofrecen ejemplos concretos de los efectos de la pandemia.

E. Mandatos legislativos

23. A continuación se enumeran todos los mandatos encomendados al programa.

1. Resoluciones de la Asamblea General

3327 (XXIX)	Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
34/114	Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos
53/242	Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio
55/2	Declaración del Milenio
S-25/2	Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio
56/206	Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/256	Nueva Agenda Urbana
72/146	Políticas y programas relativos a la juventud
72/234	Las mujeres en el desarrollo
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)
75/221	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
75/224	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

2. Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/1	Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023
1/2	Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros
1/3	Perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
1/4	Lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
1/5	Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles
Decisión 1/3	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

3. Decisiones de la Junta Ejecutiva

2019/1	Aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019 y el plan estratégico para el período 2020-2023, y aprobación del programa de trabajo y presupuesto para 2020
2019/2	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2019/3	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2020/3	Ejecución del Plan Estratégico para el período 2014-2019 y del Plan Estratégico para el período 2020-2023, aprobación del proyecto de programa de trabajo anual y del proyecto de presupuesto para 2021, aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, y armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política
2020/4	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat
2020/5	Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y presentación de informes sobre las actividades programáticas realizadas por ONU-Hábitat en 2020 y sobre la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica

4. Resoluciones del Consejo de Administración

19/4	Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
19/11	Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
20/6	Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
20/16	Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local
21/3	Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales
21/7	Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos
22/9	Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos
23/3	Apoyo a la vivienda en favor de los pobres
23/10	Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres de las zonas urbanas
24/5	Lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales
24/7	Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial
24/11	Promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género
24/13	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en los países

25/1	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos
25/2	Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional
25/6	Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial
25/7	Reforma de la gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
26/4	Fomento de la seguridad en las ciudades y los asentamientos humanos
26/5	Apoyo técnico regional sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano por parte de las estructuras consultivas regionales
26/6	Foro Urbano Mundial
26/9	Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados

5. Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/62	Aplicación coordinada del Programa de Hábitat
2017/24	Asentamientos humanos
2020/L.3	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
2020/9	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

F. Productos previstos

24. En el cuadro 1 se desglosan por categoría y subcategoría todos los productos intersectoriales previstos para el período 2020-2022.

Cuadro 1

Productos intersectoriales previstos para el período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	Previstos Efectivos en		Previstos		Previstos para 2022
	para 2020	2020	para 2021	Junta Ejecutiva) para 2021	
A. Facilitación del proceso intergubernamental y de los órganos de expertos					
Documentación para reuniones (número de documentos)				2	2
1. Aportaciones de ONU-Hábitat a los informes del Secretario General y otros documentos de todo el sistema de las Naciones Unidas				1	1
2. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): informe del Secretario General				1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	12	7	7	17
3. Reuniones de los órganos rectores (Asamblea de ONU-Hábitat, Junta Ejecutiva y Comité de Representantes Permanentes)	3	9	4	4	12
4. Reunión del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1	1
5. Reunión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1	1
6. Reunión de la Quinta Comisión	1	1	1	1	1
7. Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	–	–	–	–	2

Categoría y subcategoría	Previstos Efectivos en		Previstos para 2021		Previstos para 2022
	para 2020	2020	para 2021	Junta Ejecutiva (versión de la)	para 2022
B. Generación y transferencia de conocimientos					
Publicaciones (cantidad)	5	2	6	2	3
8. Informes principales de ONU-Hábitat	4	1	5	1	2
9. Informe anual de ONU-Hábitat	1	1	1	1	1

D. Productos previstos en materia de comunicación:

Programas de divulgación, actos especiales y materiales informativos: Se elaborará el siguiente material informativo: boletines, notas conceptuales, folletos, mensajes clave y material para plataformas del sector privado y medios sociales dirigidos a donantes, Gobiernos, asociados y público en general. Todo este material se centrará en la vigilancia y la comunicación en el ámbito urbano y en la promoción de foros nacionales y regionales y actos importantes, con especial atención al tema y la organización del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en junio. Otros actos especiales serán el Día Mundial del Hábitat y el Día Mundial de las Ciudades, y se prestará atención especial a la Asamblea General, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Conferencia de las Partes, la reunión de alto nivel sobre la Nueva Agenda Urbana, y otros actos que tengan lugar en la Sede de la ONU. Se intensificará la captación de donantes privados y se mantendrá el contacto con los Representantes Permanentes y los Gobiernos donantes para, entre otras cosas, dar más visibilidad a sus contribuciones a los proyectos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: En la primera mitad del año, las relaciones con los medios de comunicación se centrarán en el Foro Urbano Mundial e incluirán comunicados de prensa, conferencias de prensa, reportajes de alta calidad, fotos y vídeos, una campaña sobre el tema, entrevistas, visitas a proyectos y la publicación de anuncios y artículos. Esta labor culminará en la semana del Foro Urbano Mundial, a la que asistirán medios de comunicación internacionales en persona y por internet. También se facilitará la participación activa de estos medios de comunicación en las actividades de Octubre Urbano, y se les impartirá formación al respecto.

G Actividades de evaluación

25. En la preparación del plan por programas de 2022 se ha seguido la pauta de las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones, realizadas en 2020:

- a) Autoevaluación: Evaluación de los efectos del enfoque de ONU-Hábitat sobre vivienda adecuada y asequible y reducción de la pobreza;
- b) Autoevaluación: Evaluación final de la ejecución del Plan Estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos 2014-2019;
- c) Autoevaluación: Evaluación de mitad de período del Programa de Apoyo a la Gobernanza Municipal 2015-2021;
- d) Autoevaluación: Evaluación de mitad de período de la Aceleración de la acción climática mediante la promoción de estrategias de desarrollo urbano con bajas emisiones (Urban-LEDS II);
- e) Autoevaluación: Evaluación final del proyecto de fomento de la tenencia y la resiliencia de las comunidades palestinas mediante la intervención de planificación económica territorial en el área C;
- f) Autoevaluación: Evaluación final del proyecto “Lograr ciudades sostenibles y resilientes 2016-2020”;

26. Los resultados, las lecciones y las recomendaciones de las evaluaciones y las autoevaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el plan por programas de 2022 y han fundamentado la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023. Por ejemplo, a partir de las recomendaciones de la evaluación final del plan estratégico para 2014-2019, está en preparación un inventario de herramientas normativas para facilitar el cálculo de los costes de los métodos utilizados y reforzar los vínculos entre la programación normativa y operacional y el aprendizaje dentro de la Organización. Este inventario se apoya en la herramienta de planificación, gestión y presentación de informes integrados de UMOJA, que se pondrá en marcha en 2021 y contribuirá a reforzar los procesos y sistemas para el ejercicio de una labor integrada y orientada a los resultados en materia de concepción, seguimiento y presentación de informes mediante el seguimiento de los productos y los resultados de los proyectos, las herramientas y la vinculación con el plan estratégico. Además, ONU-Hábitat ha establecido una red de coordinadores nacionales para consolidar su participación en el proceso de análisis comunes sobre 15 países concretos e impulsar la urbanización sostenible en relación con el proceso de reforma de la ONU.

27. A partir de las recomendaciones derivadas de la evaluación de los efectos del enfoque de vivienda de ONU-Hábitat, se emprendieron actividades concertadas para promover el papel de la vivienda en la cartera de ONU-Hábitat. Por ejemplo, la vivienda fue uno de los temas de la campaña Octubre Urbano de 2020 (#Housing4All), lo que permitió estrechar los vínculos con otros programas de ONU-Hábitat y con asociados nacionales e internacionales. Con vistas al futuro, ONU-Hábitat examina con atención especial la observancia del derecho a una vivienda adecuada, lo que incluye la formulación de un marco de seguimiento y presentación de informes, y revisa su posición y sus métodos en materia de gobernanza y gestión de la vivienda adecuada, tareas que han cobrado más importancia si cabe a la luz de la pandemia de COVID-19.

28. Está previsto que en 2022 se realicen las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones:

- a) Autoevaluación: evaluación de los efectos y resultados del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- b) Autoevaluación: evaluación de dos programas de los países;
- c) Seis evaluaciones de proyectos que finalizan en 2022;
- d) Autoevaluación: dos autoevaluaciones temáticas.

Programa de trabajo

II. Subprograma 1

A. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural

B. Objetivo

29. Este subprograma contribuye al objetivo de reducir la pobreza de las comunidades de todo el continuo urbano-rural y la desigualdad entre ellas y entre sus habitantes mediante lo siguiente: a) un mayor acceso en condiciones de igualdad a los servicios básicos, la movilidad sostenible y un espacio público accesible y seguro; b) un acceso mayor y seguro a la tierra y a una vivienda adecuada y asequible, y c) un crecimiento y regeneración eficaces de los asentamientos humanos.

C. Estrategia

1. Actividades previstas

30. Con el objeto de contribuir a ese objetivo, el subprograma preparará conjuntos de instrumentos, normas y directrices técnicas y los difundirá entre los Estados miembros, y hará participar a las ciudades asociadas en diálogos sobre políticas, apoyo entre pares, intercambio de mejores prácticas, sesiones de formación y otras iniciativas de creación de capacidad para fortalecer la capacidad institucional y administrativa de aumentar el acceso a los servicios básicos (agua, saneamiento, energía, etc.) y la eficiencia, calidad, fiabilidad y sostenibilidad de su prestación, y de brindar acceso a la movilidad sostenible y los espacios públicos en pro de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos y de la reducción de las consecuencias perniciosas para el medio ambiente, como la contaminación del agua y la atmósfera. En el ámbito de la gestión de residuos, el subprograma seguirá ampliando su campaña Waste Wise Cities, cuya finalidad es movilizar a los Gobiernos nacionales y locales para que se comprometan a gestionar mejor los residuos y usar los recursos con más eficiencia mediante el replanteamiento, la reducción, la reutilización y el reciclaje de materiales y residuos antes y después. ONU-Hábitat ayudará también a las autoridades nacionales y locales a crear capacidad para el uso de tecnologías de vanguardia con el fin de mejorar la prestación y la gestión de servicios básicos para todos. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 1, 6, 7, 11, 12 y 14.

31. El subprograma dotará a los Estados miembros de instrumentos normativos, legislativos, de planificación y de financiación para que apliquen políticas integradas y con perspectiva de género en materia de tierra y vivienda que aumenten la seguridad de la tenencia para todos, faciliten viviendas adecuadas y asequibles e impidan los desahucios ilícitos. Asimismo, el subprograma apoyará la aplicación de códigos y reglamentos de construcción sostenible y de instrumentos de certificación de la sostenibilidad para el sector de la vivienda, y contribuirá a la transición energética urbana. Con esta

labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 1, 2, 5, 11 y 15.

32. El subprograma prestará asistencia técnica a los Gobiernos nacionales y locales para que formulen planes, políticas, directrices técnicas y conjuntos de instrumentos integrados específicos, de conformidad con las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial y los principios de la urbanización sostenible. El subprograma prestará también asistencia de esa índole a las administraciones nacionales y municipales para la concepción de intervenciones catalizadoras específicas de alta prioridad y financiables, y ayudará a las ciudades asociadas a formular planes, políticas, directrices técnicas y conjuntos de herramientas específicos para que puedan institucionalizar distintos métodos de regeneración urbana. También se impartirá orientación sobre la forma de planificar la expansión y la regeneración urbanas para contribuir a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, y propiciar un crecimiento urbano más inclusivo. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.

33. Con el fin de seguir apoyando a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, el subprograma asistirá a los Gobiernos nacionales y locales en la recuperación pospandémica en las ciudades y asentamientos humanos mediante la difusión de conjuntos de herramientas, mejores prácticas y directrices técnicas concebidas para paliar las desigualdades estructurales expuestas por la pandemia. Además, se ampliará el acceso a los servicios básicos y sociales, la movilidad sostenible y la seguridad del espacio público, en particular en los barrios marginales y los asentamientos informales y para las personas vulnerables, se prestará más atención a la falta de viviendas adecuadas y asequibles y a la prevención de los desahucios ilícitos, y se programará el desarrollo urbano de forma más integrada e inclusiva, por ejemplo, integrando la cuestión de la salud en la planificación urbana y territorial y garantizando la proximidad a puestos de trabajo e infraestructuras y servicios básicos.

2. Logros previstos

34. Con esas iniciativas se prevé lograr lo siguiente: a) una mayor calidad, accesibilidad, inclusión y seguridad de los espacios públicos de todas las zonas urbanas; b) un aumento del número de personas que habitan en viviendas adecuadas y asequibles, y de la capacidad de los encargados de formular políticas de implantar sistemas sostenibles de gobernanza de la tierra, y c) la regeneración de las zonas urbanas deterioradas y su transformación en zonas sociales y zonas económicamente inclusivas que ofrezcan una vida mejor a sus habitantes.

35. Con el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 se prevé que se reduzca la pobreza de las comunidades de todo el continuo urbano-rural y la desigualdad entre ellas y entre sus habitantes mediante un mayor acceso en condiciones de igualdad a los servicios básicos, la movilidad sostenible, un espacio público accesible y seguro, un acceso mayor y seguro a la tierra y a viviendas adecuadas y asequibles, y un verdadero crecimiento y regeneración de los asentamientos humanos.

D. Efectos de la COVID-19 en la ejecución de los programas en 2020

36. En 2020 el subprograma cambió su enfoque inicial a causa de la pandemia de COVID-19. En el segundo trimestre de ese año, la pandemia ya había obligado a cancelar varios de los actos presenciales previstos, como seminarios, sesiones de formación, talleres y conferencias. Algunos de estos actos se pospusieron hasta nuevo aviso; otros se celebraron a distancia mediante herramientas de conferencia en línea. Se verificaron adelantos considerables en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para la organización de sesiones de urbanismo con participación de los interesados. La adaptación a las nuevas modalidades de trabajo se ha dejado sentir en el rendimiento del programa de 2020, como se especifica más abajo en el apartado correspondiente a los resultados y en el número de logros alcanzados.

37. Con todo, el subprograma modificó algunas actividades e introdujo otras nuevas para ayudar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, dentro del ámbito general de los objetivos, a saber, servicios de asesoramiento técnico y soluciones de infraestructura para aumentar el acceso a instalaciones de higiene, incluido el acceso al agua potable y la ampliación del abastecimiento de agua a las comunidades más vulnerables, en particular en los barrios marginales urbanos y las zonas informales. Se concedió una atención especial a la ampliación de los medios de subsistencia, sobre todo para las mujeres que son cabeza de familia, y a la introducción de modalidades de gestión sostenible para las infraestructuras y la prestación de servicios de implantación reciente. En particular, el subprograma apoyó la incorporación de la vivienda y los servicios urbanos básicos como intervenciones prioritarias en las evaluaciones de impacto socioeconómico y las estrategias de recuperación a nivel nacional y municipal, y prestó asesoramiento al respecto para la

adaptación de las actividades programáticas en curso a la respuesta a la COVID-19 y a la recuperación de sus consecuencias. Los productos previstos modificados contribuyeron a los logros de 2020, como se especifica a continuación en el apartado correspondiente al resultado 1 y el número de logros alcanzados.

1. Resultado 1: transformar las ciudades y las comunidades mediante espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles [nuevo logro de 2020]

a) Ejecución del programa en 2020

38. El espacio público representa un elemento fundamental de la eficiencia, la movilidad y la interacción social en las zonas urbanas. Los espacios públicos menguan y se distribuyen de forma desigual como consecuencia del desarrollo no planificado, el trazado viario inadecuado, la superpoblación, la invasión urbana, el mantenimiento deficiente y la privatización, factores que suelen impedir el disfrute del espacio público por amplios sectores de la sociedad. El problema de la falta de espacio público agrava las desigualdades territoriales y perjudica específicamente a los pobres de las zonas urbanas y a las comunidades más vulnerables y marginadas. Muchos gobiernos municipales tienen dificultades para definir métodos pertinentes y adaptados a las características locales con los que concebir y emprender intervenciones en materia de espacio público a distintas escalas, y para mantener este espacio. La crisis de COVID-19 también ha puesto de manifiesto que los espacios públicos son un balón de oxígeno para las poblaciones marginadas y un activo importante para desplegar medidas de emergencia, facilitar la prestación de servicios indispensables y dar cabida a actividades de esparcimiento bien repartidas. El subprograma prestó asesoramiento y apoyo técnico a gobiernos municipales de todo el mundo sobre todas las dimensiones de la mejora del espacio público, desde la evaluación hasta la creación y la gestión. Activo en más de 88 ciudades, ONU-Hábitat ha creado herramientas y asociaciones para la puesta en marcha de evaluaciones del espacio público, bien de las ciudades en su conjunto o de zonas concretas, evaluaciones que se han llevado a cabo en más de 41 ciudades en 2020; y ha desplegado su labor tanto en lugares específicos (26 en 2020) como mediante estrategias para el conjunto de la ciudad (11 en 2020). En este proceso, el programa dio participación a 6.750 ciudadanos en labores de planificación y a 470 en talleres digitales, y capacitó a 560 personas para la evaluación de espacios públicos. En 2020, más de 1,8 millones de personas¹ tuvieron acceso a 134 espacios públicos seguros e inclusivos que se habían mejorado y revitalizado.

39. El subprograma ayudó también a diez ciudades a recuperarse de la pandemia mediante el aprovechamiento de los espacios públicos como lugares apropiados para restaurar algunos medios de subsistencia y aumentar el acceso a los servicios fundamentales y el bienestar de los grupos más vulnerables. En estos proyectos se encararon diversos desafíos, como la descongestión y digitalización de los mercados locales, el aumento de la higiene y el saneamiento en los barrios marginales, la creación de oportunidades de subsistencia y la concienciación mediante la cultura y el arte. En virtud de esta iniciativa, 6.230 personas participaron en 88 talleres y 40.000 personas pudieron acceder a espacios públicos seguros e inclusivos. Gracias a estas pequeñas intervenciones, las ciudades recobraron lentamente el pulso y las comunidades recuperaron la confianza necesaria para salir a la calle y utilizar los espacios públicos de forma segura con fines económicos y sociales. Además, los Gobiernos nacionales y municipales asumieron que los espacios públicos pueden servir de entornos flexibles y resilientes durante las emergencias y las crisis, y comprendieron la necesidad de adoptar políticas y reglamentos e invertir en la aplicación en mayor escala de las intervenciones urbanas.

b) Avances en pos del objetivo y medida de la ejecución

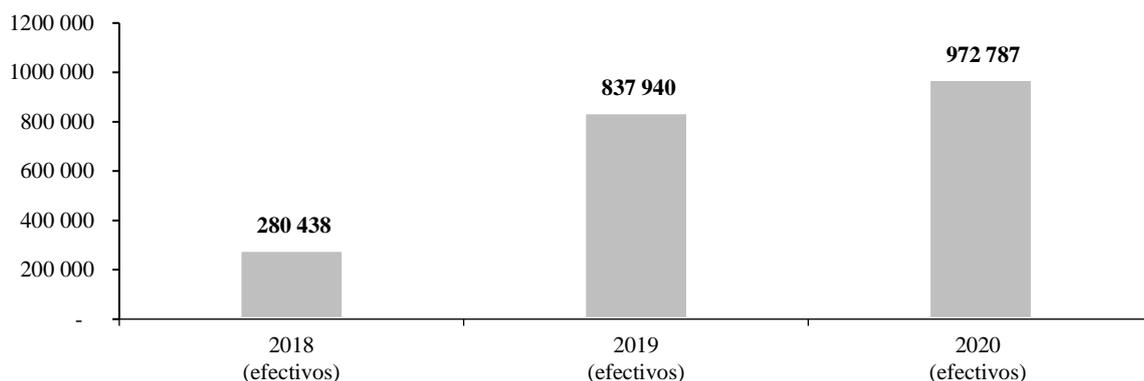
40. La labor mencionada contribuyó al logro del objetivo; prueba de ello es que en 2020 disfrutaron del acceso a espacios públicos seguros e inclusivos 134.847 personas más que en 2019 (véase la figura 1).

¹ Nota: la cifra de 1.8 millones de personas (2012 a 2020) se ha calculado a partir de la densidad de la población residente en la zona de influencia (400 metros a la redonda) de cada uno de los 134 espacios públicos mejorados.

Figura 1

Medida de la ejecución: [Número de beneficiarios que tienen acceso a espacios públicos seguros e inclusivos gracias a intervenciones en esta esfera]

[(Unidad de medida)]



2. Resultado 2: fortalecimiento de los derechos sobre la tierra de hombres y mujeres en la región árabe (resultado arrastrado desde 2020) – A/74/6 (secc. 15)

a) Ejecución del programa en 2020

41. El subprograma ha establecido asociaciones y formalizado acuerdos de colaboración con ocho organizaciones de la región árabe para seguir apoyando la labor realizada en la región por sus asociados y otros actores relacionados con la tierra. El subprograma también organizó un acto de creación de asociaciones con líderes de la región. Además, el componente de fomento de la capacidad del subprograma celebró dos actos sobre sendos temas, el seguimiento de la gobernanza de la tierra y la seguridad de la tenencia de la tierra en la región árabe (subregión de Oriente Medio), y el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la gobernanza de la tierra en la región.

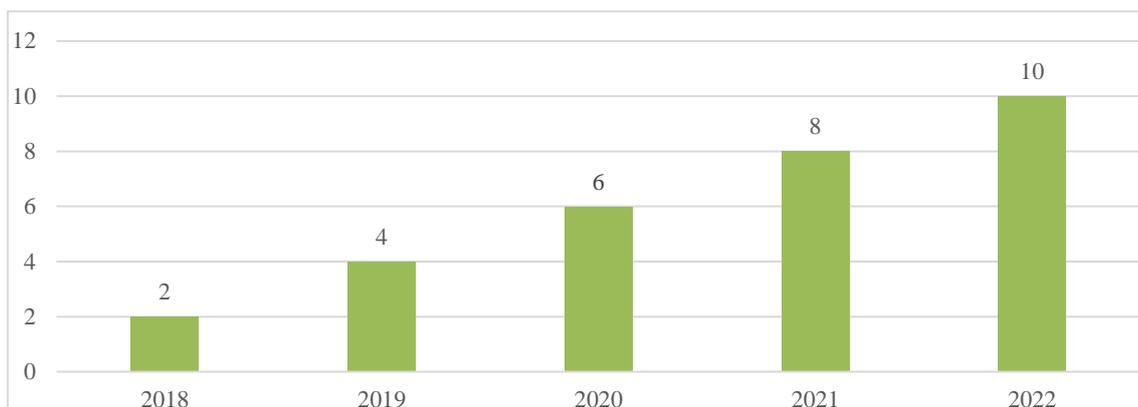
42. Con la labor mencionada se contribuyó a aumentar la capacidad y el empoderamiento de los interesados regionales y nacionales para gestionar y administrar el suelo urbano, periurbano y rural en los Estados árabes, lograr un desarrollo social y económico inclusivo y fomentar la paz y la estabilidad. Además de aumentar la armonización, coordinación y colaboración en asuntos relacionados con la tierra en la región, se han creado conocimientos nuevos y se han compartido los que ya existían. Son ocho las instituciones que utilizan productos normativos de ONU-Hábitat como herramientas en su labor investigadora y académica, con lo cual se ha superado el objetivo previsto al respecto en el proyecto de presupuesto por programas para 2020, a saber: que seis instituciones apliquen métodos e instrumentos en materia de suelo que sean inclusivos y adecuados para cada género.

b) Proyecto de plan por programas de 2022

43. En cumplimiento de su mandato el subprograma seguirá fortaleciendo los derechos sobre la tierra para hombres y mujeres de la región árabe. A fin de acelerar el logro del objetivo, el subprograma continuará fomentando la capacidad y creando conocimiento y asociaciones en la región, lo que se traducirá en una labor más colaborativa y eficaz con la que influir en las prácticas de gobernanza de la tierra y seguridad de la tenencia. Los avances previstos se presentan en la siguiente actualización de la medida de la ejecución (véase la figura 2).

Figura 2

Medida de la ejecución: número de instituciones de los Estados árabes que participan en la administración territorial y que aplican métodos e instrumentos en materia de suelo inclusivos y adecuados para cada género con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



3. Resultado 3: comunidades y barrios inclusivos y dinámicos (previsto en el plan por programa de 2021) - A/75/6 (secc. 15)

a) Ejecución del programa en 2020

44. El subprograma ha trabajado en las esferas de reducción de la desigualdad territorial, regeneración urbana, planificación participativa y recuperación socioeconómica. Merced a esta labor, unida a la creación de asociaciones nuevas, se han movilizado recursos para emprender la formulación de directrices y herramientas integrales de apoyo a los Estados miembros. También se han captado asociados de gran relieve y se han formalizado acuerdos jurídicos para impulsar la labor en los citados ámbitos de la desigualdad territorial, la regeneración urbana y la recuperación socioeconómica. Además, el subprograma ha ejercido de programa global para facilitar asistencia técnica a proyectos de regeneración urbana y socioeconómicos ya iniciados en las regiones de Asia, los Estados Árabes, América Latina y el Caribe y África.

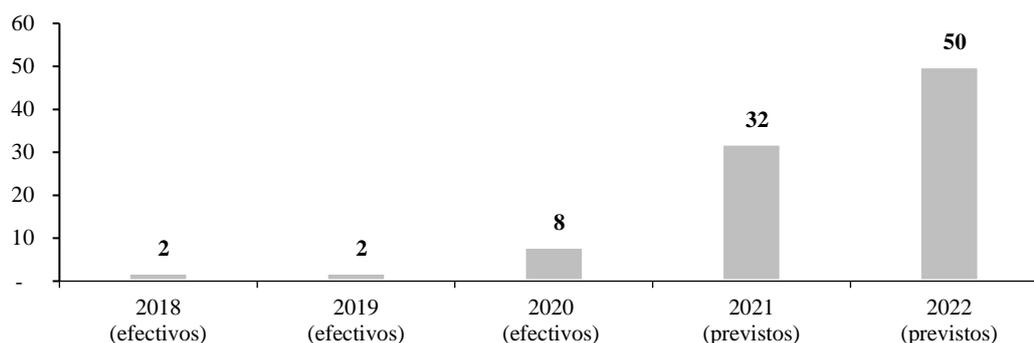
45. Gracias a la labor mencionada se alcanzó la cifra de ocho ciudades apoyadas y siete en proceso, lo cual, sin embargo, no bastó para lograr el objetivo previsto en el proyecto de presupuesto por programas para 2021, esto es, que 15 ciudades adoptasen políticas de regeneración urbana con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. No pudo prestarse ayuda a varias otras ciudades que la solicitaron. La razón por la que no se alcanzó ese objetivo fue que los gobiernos locales, en su esfuerzo por responder a la pandemia de COVID-19, ralentizaron las actividades y alteraron sus prioridades, lo que a su vez retrasó la puesta en marcha de las intervenciones y el establecimiento de asociaciones del subprograma. Asimismo, la falta de financiación específica para el subprograma supeditó su ejecución a los recursos que lograsen recabarse del Gobierno nacional o local correspondiente. Se prevé que con la recuperación socioeconómica tras la pandemia aumenten las actividades de regeneración urbana dirigidas a aumentar la resiliencia local y a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población en general.

b) Proyecto de plan por programas de 2022

46. En cumplimiento de su mandato, el subprograma seguirá tratando de reducir la desigualdad territorial mediante la concepción de proyectos e iniciativas de regeneración inclusiva. Con este fin, el subprograma ayudará a más Gobiernos nacionales y municipales a alcanzar ese logro, preparará productos normativos relacionados con la regeneración urbana y la recuperación socioeconómica, y recabará más recursos de un grupo más nutrido de interesados para concebir proyectos concretos de regeneración urbana a partir de los conocimientos normativos y las enseñanzas extraídas de la experiencia de ONU-Hábitat. En la siguiente medida de la ejecución se presentan los avances previstos (véase la figura 3).

Figura 3

Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican políticas de regeneración urbana con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



4. Resultado 4: aumentar el acceso a los servicios básicos, a la movilidad sostenible y a los programas de mejora de los barrios marginales para fomentar la resiliencia de las comunidades a pandemias como la de la COVID-19 en los barrios marginales y los asentamientos informales [nuevo resultado de 2022]

a) Proyecto de plan por programas de 2022

47. Con la ampliación del acceso al abastecimiento de agua, el saneamiento, la movilidad, la gestión de residuos y los servicios energéticos para los 700 millones de habitantes de las ciudades que actualmente carecen de todo ello se dará un paso decisivo hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles). La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia capital de los servicios básicos para el fortalecimiento de la preparación, la respuesta y la recuperación de las comunidades en los barrios marginales y los asentamientos informales, donde la falta de esos servicios dificulta enormemente hasta las intervenciones de salud pública más simples, como el lavado frecuente de manos. En 2020, gracias al apoyo prestado por subprograma a los Estados miembros, el número de beneficiarios de servicios básicos aumentó hasta sumar 2,7 millones de residentes de barrios marginales y asentamientos informales de 39 países, lo que vino a reforzar la resiliencia de las comunidades ante pandemias como la actual. En 2022, el subprograma apoyará proyectos de mejora de barrios marginales y prestación de servicios básicos urbanos conforme al principio de “reconstruir para mejorar” a fin de favorecer un entorno de vida saludable. Se realizarán evaluaciones en determinadas ciudades para poner de manifiesto las desigualdades en cuanto al acceso a los servicios de agua y saneamiento, la energía, la movilidad y la gestión de residuos sólidos; y se priorizará la ampliación de servicios adecuados de agua, saneamiento, energía limpia, transporte público y gestión de residuos en los barrios marginales y asentamientos informales. La atención se centrará en los rezagados y, por tanto, en las necesidades de las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables, como los ancianos y las personas con discapacidad; y se destacarán, por ejemplo, los principios del “diseño inclusivo” para garantizar el acceso a los servicios básicos. También se hará hincapié en el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo de la capacidad de los gobiernos locales y los proveedores de servicios para la prestación eficaz de servicios urbanos básicos.

5. Lecciones aprendidas y cambios previstos

48. La lección aprendida por el subprograma fue la necesidad de prestar más atención a la concepción, los ensayos sobre el terreno y la difusión de herramientas y directrices técnicas relacionadas con la mejora de los barrios marginales y los servicios urbanos básicos que puedan ser utilizadas por diversos actores y agentes para ejecutar programas de mejora de esos barrios y servicios. También es necesario el seguimiento, aprendizaje y documentación constantes de los resultados y efectos del subprograma. En respuesta a estas necesidades, el subprograma reforzará la promoción mundial, la creación de redes y la preparación de herramientas y directrices técnicas sobre la mejora de los barrios marginales y los servicios urbanos básicos. También se hará hincapié en el análisis sistemático y la documentación de la experiencia adquirida.

6. Avances previstos en pos del objetivo y medida de la ejecución

49. Se prevé que esta labor contribuya al logro del objetivo, como se desprende del aumento del acceso a los servicios básicos en los barrios marginales y los asentamientos informales. En 2022, 3,1 millones de residentes de barrios marginales y asentamientos informales de 45 países tendrán acceso a servicios básicos, lo que supondrá una mayor resiliencia de las comunidades a pandemias como la de COVID-19 (cuadro 2).

Cuadro 2

Medida de la ejecución

<i>Efectivos en 2018</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>
No se aplica	No se aplica	2,7 millones de residentes de barrios marginales y asentamientos informales de 39 países tienen acceso a servicios básicos, lo que supone una mayor resiliencia comunitaria a pandemias como la de COVID-19.	2,9 millones de residentes de barrios marginales y asentamientos informales de 42 países tienen acceso a servicios básicos, lo que supone una mayor resiliencia comunitaria a pandemias como la de COVID-19.	3,1 millones de residentes de barrios marginales y asentamientos informales de 45 países tienen acceso a servicios básicos, lo que supone una mayor resiliencia comunitaria a pandemias como la de COVID-19.

E. Mandatos legislativos

50. A continuación se enumeran todos los mandatos encomendados al subprograma.

1. Resoluciones de la Asamblea General

42/146	Realización del derecho a una vivienda adecuada
67/291	Saneamiento para todos
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
70/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
74/141	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
74/237	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

2. Resoluciones del Consejo de Administración

21/8	Fondo/mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales
21/9	Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación
21/10	Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres
23/4	Desarrollo urbano sostenible mediante el acceso a espacios públicos urbanos de calidad
23/8	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible
23/17	Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura
24/2	Fortalecimiento de la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en materia de servicios básicos urbanos
24/9	Estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda

F. Productos previstos

51. En el cuadro 3 se desglosan por categoría y subcategoría todos los productos previstos para el período 2020-2022 que han contribuido o se prevé que contribuyan al logro del objetivo mencionado más arriba.

Cuadro 3

Subprograma 1: productos previstos para el período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Aprobados por la</i>	<i>Previstos para 2022</i>
				<i>Junta Ejecutiva para 2021</i>	
B. Generación y transferencia de conocimientos					
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	32	22	50	34	36
1. Proyectos de servicios urbanos básicos: movilidad, abastecimiento de agua y saneamiento, energía y gestión de los desechos sólidos, y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles	13	9	15	10	12
2. Proyecto de formulación de políticas nacionales y locales sobre patrimonio urbano, paisajes históricos y cultura	1	1	1	1	1
3. Proyectos experimentales de vivienda, mejora de los barrios marginales, financiación innovadora en el sector de la vivienda y el reajuste de tierras, y renovación y regeneración urbanas y territoriales integradas	9	6	12	8	8
4. Proyectos de seguridad de la tenencia de la tierra, financiación basada en la tierra y aplicación de la nota orientativa del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la tierra y los conflictos	–	–	10	7	7
5. Proyectos de planificación urbana y territorial integrada y de formulación y aplicación de leyes de planificación eficaces	6	4	9	6	6
6. Proyectos de apoyo a la vigilancia urbana, las políticas de prevención de la delincuencia fundadas en datos empíricos y la seguridad de la comunidad y la cohesión social en ciudades y asentamientos humanos	3	2	3	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	51	37	79	49	49
7. Talleres y cursos sobre servicios básicos urbanos: movilidad, abastecimiento de agua y saneamiento, energía y gestión de desechos sólidos	21	15	29	20	20
8. Talleres y cursos sobre mejora de los barrios marginales, vivienda, integración del patrimonio en el desarrollo urbano, regeneración y crecimiento urbano, gobernanza del trazado urbano, espacios públicos, la red mundial de laboratorios de planificación y diseño urbanos, prevención del delito y seguridad urbana	13	9	20	12	12
9. Talleres mundiales y regionales de capacitación en materia de tierras, vivienda, mejora de los barrios marginales, estudios de vivienda y laboratorios profesionales	5	4	7	5	5
10. Talleres técnicos sobre seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	4	3	2	1	1
11. Capacitación en materia de políticas, planificación y diseño urbanos, gobernanza, legislación y finanzas, y recogida de datos	8	6	14	8	8

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Aprobados por la Junta Ejecutiva</i>	
				<i>para 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>
12. Sesiones de formación sobre la tierra y los conflictos; tenencia de la tierra, gobernanza y financiación; reuniones del grupo de expertos sobre gobernanza del suelo urbano en la región de los Estados Árabes	–	–	7	3	3
Publicaciones (cantidad)	2	2	3	3	3
13. Publicación sobre opciones de movilidad sostenible con bajas emisiones de carbono	1	1	–	–	–
14. Informe mundial: transformar mil millones de vidas. La mejora de las condiciones de vida y la urbanización sostenible. El problema de los barrios marginales y los asentamientos informales en 2020 (complemento de la publicación de 2003)	1	1	–	–	–
15. Tenencia y degradación de las tierras	–	–	1	1	1
16. Informe mundial sobre la gobernanza de la tierra	–	–	1	1	1
17. Publicación sobre vivienda asequible y sostenible	–	–	1	1	1
Materiales técnicos (cantidad)	13	8	19	11	11
18. Mecanismos innovadores de financiación para planes de vivienda de alquiler, cooperativa y progresiva y planes de reajuste del suelo destinados a reducir la pobreza urbana	2	2	–	–	–
19. Compendio de políticas, planes, buenas prácticas y experiencias en materia de urbanismo, regeneración urbana y conservación y extensión del patrimonio	4	2	2	1	1
20. Mejores prácticas, guías, normas y estudios de casos sobre un acceso más amplio e igualitario a los servicios básicos, la movilidad sostenible y el espacio público	2	2	2	2	2
21. Informe sobre políticas, planes y legislación para aumentar la seguridad, en particular para los jóvenes, las mujeres y los niños de las zonas urbanas	1	1	–	–	–
22. Guía de gestión de tierras y planes territoriales de reducción de la pobreza e igualdad territorial	1	0	2	1	1
23. Directrices sobre el derecho a una vivienda adecuada y prevención de la falta de hogar en los grupos vulnerables, incluidos los migrantes	3	1	2	1	1
24. Serie de guías sobre mecanismos terrestres, jurídicos y financieros innovadores en relación con la conservación y la regeneración	–	–	1	1	1
25. Conjuntos de instrumentos, perfiles de vivienda y guías técnicas para las autoridades municipales sobre planificación, gestión y ejecución de programas de vivienda asequible y sostenible, y mejora de los barrios marginales	–	–	4	2	2
26. Serie de guías e instrumentos para mejorar la gestión de tierras y la seguridad de la tenencia	–	–	2	1	1

Categoría y subcategoría	Previstos para 2020	Efectivos en 2020	Previstos para 2021	Aprobados por la Junta	
				Ejecutiva para 2021	Previstos para 2022
27. Directrices y manuales sobre soluciones de mejora de los barrios marginales	–	–	3	2	2
28. Directrices de planificación de barrios sobre participación y regeneración inclusiva	–	–	1	–	–

C. Productos previstos sustantivos

Consulta, asesoramiento, promoción: previa solicitud, asesoramiento a los Estados miembros sobre presentación de informes, vigilancia y cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial en materia de presentación de informes, reunión de datos, análisis y vigilancia de los indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente sobre la meta 11.1 y los indicadores 11.1, 11.3.1, 11.3.2 y 11.7.1, aprovechando la plataforma en línea de la Nueva Agenda Urbana e incorporando las mejores prácticas; prestación de servicios de asesoramiento a los grupos vulnerables sobre el derecho a una vivienda adecuada y a la seguridad de la tenencia de la tierra, políticas de vivienda, reforma y cumplimiento de la legislación urbana para la regeneración y el crecimiento urbano, y gestión eficaz de la regeneración y el crecimiento mediante la planificación y el diseño territorial y urbano inclusivos, la gobernanza inclusiva y participativa, el diseño y la gestión del espacio público, los laboratorios de **diseño urbano**, la planificación de las ampliaciones urbanas, los rellenos urbanos y la protección del patrimonio; prestación de asesoramiento técnico sobre regeneración urbana y conservación del patrimonio y administración y gestión de tierras urbanas a diversos interesados (oficinas regionales y nacionales de ONU-Hábitat, otros organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base); actividades para fortalecer las redes y asociaciones.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: previa solicitud, recopilación de datos sobre los compromisos mundiales relacionados con la tierra en todo el nexo rural y urbano, y soluciones en línea para problemas relativos a los servicios urbanos básicos, la movilidad sostenible, la energía, el agua y el saneamiento, la gestión de los desechos sólidos, la vivienda, la **calidad** del aire urbano y la mitigación del cambio climático; plataformas digitales integradas y abiertas sobre seguridad urbana, patrimonio, regeneración y crecimiento urbano; materiales de sensibilización y bases de datos sobre **patrimonio** cultural e identidad de los habitantes de las ciudades, Base de Datos Mundial sobre Indicadores Urbanos, y base de datos *UrbanLex* sobre derecho urbanístico; y la plataforma en línea de la Nueva Agenda Urbana.

D. Productos previstos en materia de comunicación

Programas de divulgación, actos especiales y material de información: material de promoción, folletos, hojas volantes y perfiles sobre la labor del subprograma (14 elementos en total); redes de difusión de información, entre ellas la Red Mundial sobre el Espacio Público, que cuenta con unos 100 miembros; en asociación con el municipio de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), patrocinio del Premio a las Mejores **Prácticas** en materia de Regeneración Urbana y Espacios Públicos (estudios de casos publicados/artículos); promoción en los medios sociales del empoderamiento de la mujer, el empoderamiento de los jóvenes y las ciudades adaptadas a los discapacitados, especialmente en relación con la regeneración urbana y el espacio público; materiales de comunicación sobre gobernanza y gestión de las tierras urbanas; asociaciones y actividades de aprendizaje mutuo (la Red Global de Herramientas del Suelo) en pro de la urbanización sostenible.

Relaciones exteriores y con los medios: carpetas de prensa, comunicados de prensa, artículos para la web y actualizaciones para los medios sociales y, previa solicitud, organización de actos sobre mejora de los barrios marginales, renovación urbana y vivienda asequible y adecuada, gobernanza y gestión del suelo urbano, asociaciones e intercambio de conocimientos con las organizaciones asociadas.

Plataformas digitales y contenido multimedia: mantenimiento de las cuentas de medios sociales del subprograma para difundir más información sobre servicios urbanos básicos, espacio público, movilidad sostenible, suelo, mejora de los barrios marginales, vivienda y regeneración urbana; contenido multimedia, como documentales en vídeo, infografías, **exposiciones** y seminarios web; versión inicial de una base mundial de datos sobre planes urbanos.

III. Subprograma 2

A. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones

B. Objetivo

52. El objetivo al que contribuye este subprograma es el aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones por medio de lo siguiente: a) el aumento de la conectividad y la productividad territorial; b) el incremento y la distribución equitativa de los ingresos generados a nivel local, y c) un mayor despliegue de tecnología e innovaciones de vanguardia.

C. Estrategia

Actividades previstas

53. Para contribuir al objetivo, el subprograma ayudará a los Estados miembros y otros asociados a incrementar la contribución de la urbanización a la productividad y al desarrollo económico incluso mediante la formulación de políticas urbanas nacionales y de los correspondientes marcos jurídicos, financieros y de aplicación, y su integración en los marcos pangubernamentales de planificación, política y financiación, la transferencia de conocimientos, el fomento de la capacidad y la creación de herramientas de planificación y diseño territorial urbano y rural. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 1 y 11. El subprograma prestará asistencia técnica y servicios de creación de capacidad y asesoramiento a las ciudades para la concepción de métodos de presupuestación participativa y la optimización de los sistemas de ingresos locales mediante la recopilación de datos y la creación de bases de datos municipales, el intercambio de estudios monográficos sobre optimización de los ingresos y enfoques participativos, y la elaboración de directrices sobre generación de ingresos a nivel local. Además, el subprograma buscará y aprovechará oportunidades más propicias de movilizar capital privado en pro del desarrollo urbano sostenible. Se prestará atención especial al uso de la tecnología de vanguardia para gestionar mejor las urbes y a la digitalización de los sistemas de ingresos y de la supervisión del rendimiento. Con esta labor se ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). El subprograma fomentará la capacidad de los gobiernos locales de adquirir, ensayar y aplicar con eficacia tecnología e innovaciones de vanguardia tales como redes de sensores, comunicación entre máquinas, inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, sistemas de información geográfica y teleobservación, y procesamiento y visualización de macrodatos, y los apoyará en su transición digital. Con esta labor se ha ayudado a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 (industria, innovación e infraestructuras) y se ha contribuido a la ejecución de la Nueva Agenda Urbana, algunos de cuyos apartados versan expresamente sobre ciudades inteligentes, plataformas digitales, innovación y tecnología de la información y las comunicaciones.

54. Con el fin de apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, el subprograma tiene previsto lo siguiente: suministrar un marco territorial para la superación de los efectos socioeconómicos de la pandemia, la acción climática y la salvaguarda del medio ambiente y la diversidad biológica; velar por que las medidas de recuperación económica favorezcan una recuperación urbana ecológica que a su vez ayude a impulsar la acción climática y el logro de los ODS, y prestar más atención a la recaudación de ingresos generados a nivel local (incluida la financiación basada en la tierra) como forma de aliviar los efectos socioeconómicos de la pandemia.

D. Logros previstos

55. Con la labor mencionada se prevé lograr lo siguiente: a) un desarrollo territorial equilibrado y unos asentamientos humanos dignos y mejor conectados, al tiempo que se contribuye al aumento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y la acción climática; b) la introducción por las autoridades locales de las reformas institucionales y jurídicas necesarias para generar más recursos financieros; por ejemplo, mediante asociaciones entre el sector público y el privado e instrumentos de financiación e ingresos basados en la tierra; y c) una mayor capacidad de las ciudades para corregir las desigualdades y reducir las brechas sociales, territoriales y digitales. Con el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la pandemia se espera que mejoren los datos sobre los focos urbanos de la COVID-19 y las respuestas a nivel local, y aumente el nivel de vida de los más vulnerables merced a la provisión de agua potable, puntos de lavado de manos, materiales educativos y comunicativos, y equipos de protección (para más detalle, véanse, más abajo, los resultados 1 y 2).

E. Efectos de la COVID-19 en la ejecución de los programas en 2020

56. Como consecuencia de la incidencia de la pandemia de COVID-19 en 2020, el subprograma canceló varios de los actos presenciales que había programado, como seminarios, sesiones de formación, talleres y conferencias, y en otros casos los celebró a distancia. Estas alteraciones se dejaron sentir en el rendimiento del programa de 2020, como se especifica más abajo en los apartados correspondientes a los resultados 1 y 2 y en el número de logros alcanzados.

57. Al mismo tiempo, sin embargo, el subprograma modificó algunas actividades e introdujo otras nuevas para apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con COVID-19, dentro del ámbito general de sus objetivos; por ejemplo, encomendó a su unidad de Datos y Análisis, hasta

entonces centrada en la aplicación de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades, la creación de un método para inventariar rápidamente la vulnerabilidad y las respuestas a la COVID-19 y los efectos de la pandemia, y lo aplicó en más de 1500 ciudades; y adaptó sus proyectos de demostración de políticas urbanas nacionales a la respuesta a la COVID-19 y a la recuperación de sus efectos. Los productos previstos modificados contribuyeron a los logros de 2020, como se especifica más abajo, en los apartados correspondientes a los resultados 1 y 2.

1. Resultado 1: la política urbana nacional como motor del desarrollo urbano sostenible

a) Ejecución del programa en 2020

58. A medida que el mundo sigue urbanizándose rápidamente y se intenta encauzar este proceso, mitigar sus externalidades negativas y promover un “cambio de paradigma urbano”, se hace necesario coordinar toda esa labor e impartir orientaciones claras en materia de políticas. La política urbana nacional, parámetro adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas como indicador para la meta 11.a de los ODS en 2020, es una de las herramientas decisivas para que los Gobiernos fomenten un desarrollo sostenible que abarque los ámbitos urbano, periurbano y rural, y contribuya al cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y los ODS. Desde 2014, el subprograma ha ayudado a 55 países a formular políticas urbanas nacionales.

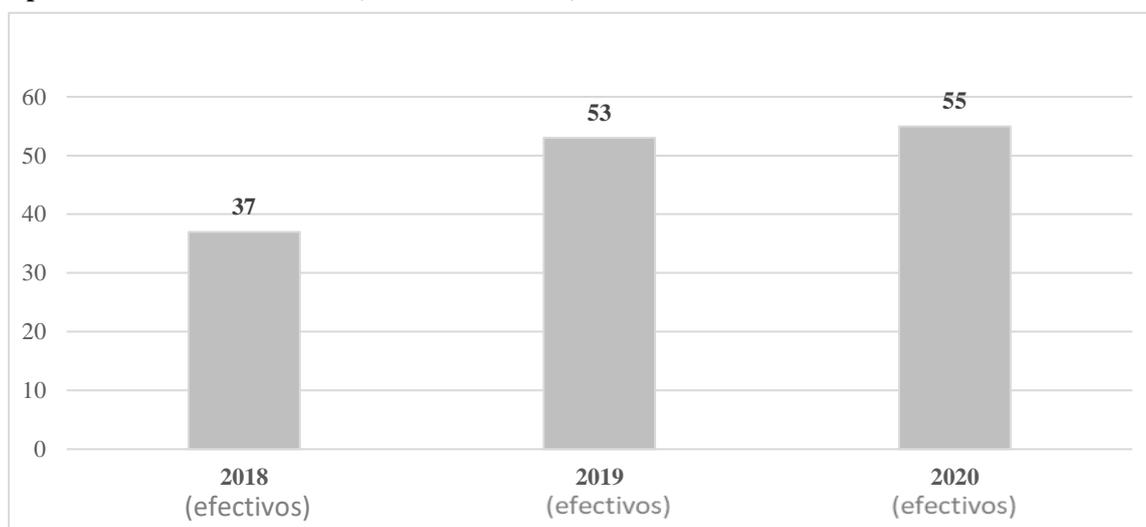
59. Como apoyo a la formulación de políticas urbanas, el subprograma ha creado una serie de herramientas normativas para responder mejor a cuestiones prioritarias como los vínculos urbano-rurales, el cambio climático, la movilidad sostenible, la migración, los espacios públicos, las ciudades verdes e inteligentes y la vivienda. Se trata, en concreto, de los siguientes materiales técnicos: “Mainstreaming Urban Rural Linkages in Urban Policies” [Incorporación de los vínculos urbano-rurales en las políticas urbanas]; “Mainstreaming Transportation in National Urban Policies” [Incorporación del transporte en las políticas urbanas nacionales]; “Mainstreaming Housing in National Urban Policies” [Incorporación de la vivienda en las políticas urbanas nacionales]; “Mainstreaming Migration in National Urban Policies” [Incorporación de la migración en las políticas urbanas nacionales]; “Guideline on Monitoring and Evaluating National Urban Policies” [Directrices sobre seguimiento y evaluación de las políticas urbanas nacionales]; “National Urban Policy - Driving Public Space Led Urban Development” [Política urbana nacional: Impulsar el desarrollo urbano orientado a los espacios públicos]; y “Developing National Urban Policies: Ways forward to Green Smart Cities” [Concepción de políticas urbanas nacionales: formas de avanzar hacia las ciudades inteligentes ecológicas].

b) Avances en pos del objetivo y medidas de la ejecución

60. La labor mencionada contribuyó al logro del objetivo, como demuestran el número cada vez mayor de países que implantan políticas urbanas nacionales y la consiguiente mejora de diversos factores de la urbanización sostenible, como los marcos de gobernanza multinivel y multisectorial y de múltiples interesados, la planificación urbana y territorial y la presupuestación inclusiva (véase la figura 4, sobre la implantación de políticas urbanas nacionales).

Figura 4

Medida de la ejecución. Número de países que recibieron apoyo para la implantación de políticas urbanas nacionales (cifras acumuladas)



2. Resultado 2: la innovación como motor de la transformación de las ciudades y el desarrollo sostenible: la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades y el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano (previsto en el plan por programas de 2020) - A/74/6 (secc. 15)

a) Ejecución del programa en 2020

61. Aprovechando la capacidad de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades, el subprograma ha orientado la adopción de decisiones en 550 ciudades mediante la vinculación de datos, conocimientos y políticas. La Iniciativa ha visto reconocida su condición de buena práctica para el logro de los ODS por las ciudades de todo el mundo (UNDESA, 2020). El subprograma también creó un marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano para seguir de cerca los avances hacia el logro de los ODS urbanos y apoyar la presentación de informes voluntarios en el plano local con 60 entidades asociadas de las Naciones Unidas y del ámbito del desarrollo, con vistas a su adopción por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre el seguimiento de los ODS. Además, el subprograma adaptó la Iniciativa para ofrecer análisis territoriales rápidos de la vulnerabilidad urbana y de las respuestas municipales a la COVID-19, a partir de un método de análisis de la desigualdad interurbana ya creado por el propio subprograma para el seguimiento de las pandemias.

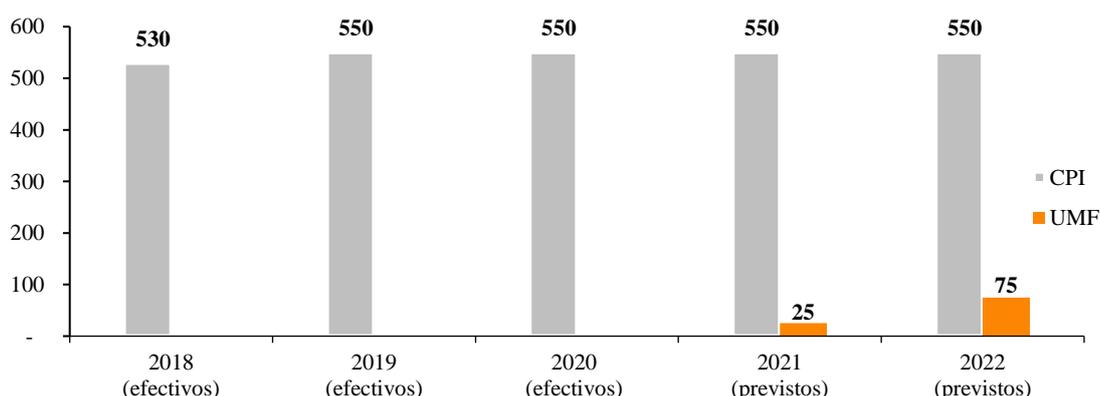
62. Con la labor mencionada se contribuyó a la preparación de exámenes locales voluntarios y análisis territoriales de la vulnerabilidad y las respuestas a la COVID-19, que se efectuaron en más de 1.500 ciudades. No obstante, este cambio de prioridades impidió alcanzar el objetivo previsto en el presupuesto del programa propuesto para 2020 –que 700 ciudades secundasen la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades–, pues la capacidad del equipo de la Iniciativa hubo de destinarse a responder a la crisis desatada por la COVID-19.

b) Proyecto de plan por programas de 2022

63. El subprograma proseguirá la labor relacionada con el uso de las innovaciones para impulsar la transformación de las ciudades y el desarrollo sostenible mediante el seguimiento de las cuestiones urbanas, de acuerdo con su mandato y con la evolución de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades. Con objeto de seguir avanzando en pos del objetivo y dar respuesta a los recientes acontecimientos, la labor del subprograma evolucionará para incluir la aplicación del marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano en el contexto de la Iniciativa sobre las Ciudades y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para apoyar los exámenes locales voluntarios. Los avances previstos se presentan en la siguiente actualización de la medida de la ejecución (véase la figura 5).

Figura 5

Medida de la ejecución: número total de ciudades que aplican la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades y el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano



3. Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de las ciudades de acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la vinculación de políticas de base empírica e inversiones (previsto en el plan por programas de 2021) - A/75/6 (secc. 15)

a) Ejecución del programa en 2020

64. En el Foro Urbano Mundial de 2020 el subprograma puso en marcha el programa emblemático mundial “Las ciudades y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. El subprograma también colaboró con instituciones municipales y académicas, entidades privadas e inversores de todo el mundo comprometidos con el cumplimiento de los ODS, y creó métodos y herramientas para lograr efectos a gran escala.

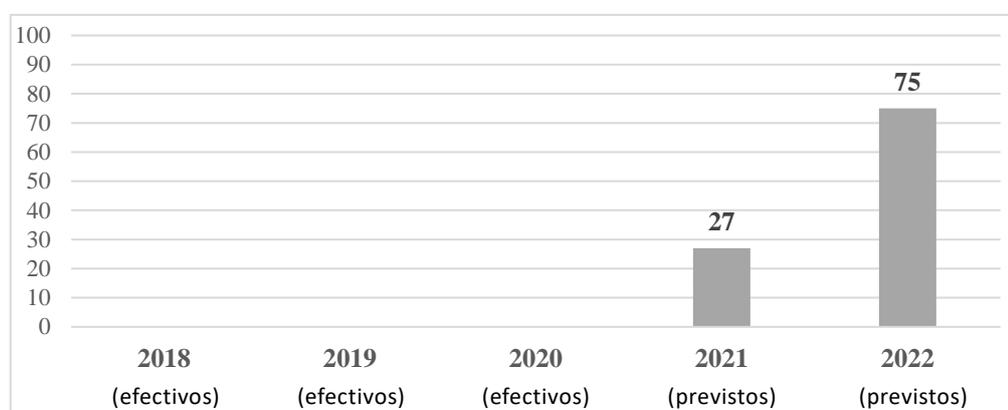
65. Con la labor mencionada se contribuyó a las primeras etapas de la incorporación al programa de más de 200 ciudades de 11 países de cinco regiones, lo cual, sin embargo, no bastó para alcanzar la meta fijada en el proyecto de presupuesto del programa de 2021 (que 425 ciudades secunden la iniciativa de las Ciudades y los Objetivos de Desarrollo Sostenible). El motivo fue la insuficiencia de recursos financieros para ejecutar el programa y realizar la labor necesaria en materia de herramientas, difusión y asociaciones.

b) Proyecto de plan por programas de 2022

66. En aplicación de su mandato, el subprograma seguirá fortaleciendo la capacidad de las ciudades de acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la vinculación de políticas de base empírica e inversiones. Con objeto de contribuir al logro del objetivo, el subprograma seguirá creando datos digitalizados y herramientas de diagnóstico y capacitación y construirá un mecanismo de inversión en las ciudades como componentes vertebrales de un sistema de ejecución a gran escala, y, además, impulsará las asociaciones con interesados fundamentales a nivel mundial, desplegará actividades de comunicación y promoción de gran alcance, y se incorporará a las agrupaciones nacionales de ciudades. En la siguiente medida de la ejecución se presentan los avances previstos (véase la figura 6).

Figura 6

Medida de la ejecución: número de ciudades que utilizan la plataforma de indicadores urbanos y seguimiento de la iniciativa Ciudades con Objetivos de Desarrollo Sostenible



4. Resultado 4: promoción de un enfoque centrado en las personas en materia de innovación urbana, tecnologías digitales, ciudades inteligentes y procesos de urbanización

Proyecto de plan por programas de 2022

67. Las ciudades son polos de innovación tecnológica y social sin barreras. Las ciudades inteligentes son cada vez más importantes para el desarrollo urbano (*World Cities Report*, 2020); así se afirma en la Declaración ministerial de la Asamblea de ONU-Hábitat sobre la innovación para una mejor calidad de vida (2019), cuyos suscriptores ven en la tecnología inteligente una oportunidad de acelerar el cumplimiento de los ODS urbanos y la calidad de vida para todos. Para ello, conviene que las ciudades dejen de enfocar la cuestión de la innovación y la tecnología inteligente desde el punto de vista de la oferta y la aborden bajo el prisma de las necesidades, según las pautas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y que refuercen los derechos digitales y la inclusión para no dejar a nadie atrás. En materia de innovación y transformación digital en el ámbito urbano, el subprograma seguirá impulsando un enfoque centrado en las personas para favorecer procesos de urbanización resilientes, seguros, inclusivos y sostenibles.

5. Lecciones aprendidas y cambios previstos

68. La lección aprendida por el subprograma fue que la innovación, las tecnologías digitales y las ciudades inteligentes pueden aprovecharse eficazmente para impulsar el desarrollo urbano sostenible mediante la participación estratégica y proactiva de los Gobiernos nacionales y municipales. Dos maneras concretas de llevarlo a cabo son establecer marcos adecuados de gobernanza a varios niveles y disponer lo necesario para que la tecnología y la innovación contribuyan directamente a mejorar los entornos urbanos y aumentar la calidad de vida, en especial en las comunidades marginadas. Al aplicar esa enseñanza, el subprograma ayudará a las ciudades a trazar estrategias de ciudades inteligentes centradas en las personas y acordes con la ejecución de la Nueva Agenda Urbana y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el subprograma apoyará la innovación orientada a la solución de problemas para generar respuestas innovadoras a las dificultades que surjan o que ya se

manifiesten en las zonas urbanas, en particular en el contexto de la recuperación tras los efectos de la COVID-19 y la preparación para afrontar las pandemias.

6. Avances previstos en pos del objetivo y medida de la ejecución

69. Se prevé que esta labor contribuya al logro del objetivo, como se ha demostrado con la aplicación de estrategias centradas en las personas en materia de transformación digital y ciudades inteligentes para reducir la brecha digital en las ciudades y de innovaciones orientadas a la solución de problemas y la satisfacción de necesidades que aumentan la calidad de vida y reducen los efectos en el medio ambiente, mediante la provisión de orientación normativa sobre gobernanza de las ciudades inteligentes centradas en las personas, herramientas para ciudades inteligentes y fondos para la solución de problemas. Con esta labor se contribuye a la aplicación a nivel local de la Hoja de ruta del Secretario General para la cooperación digital; a continuación se destacan los avances previstos (cuadro 4).

Cuadro 4
Medida de la ejecución

2018	2019	2020	2021	2022
ONU-Hábitat pone a prueba tecnología de vanguardia en África, Asia y América Latina, lleva a cabo una investigación global sobre la innovación orientada a la solución de problemas y traza un plan maestro de ciudades inteligentes para Ruanda.	En la Asamblea de ONU-Hábitat se exponen a los Estados miembros las posibilidades de la innovación y la tecnología de vanguardia para el desarrollo urbano sostenible.	El plan estratégico de ONU-Hábitat destaca la importancia de la innovación y la tecnología de vanguardia, y en la reestructuración se crea una dependencia de innovación. Se pone en marcha un programa emblemático sobre ciudades inteligentes centradas en las personas. Se establecen asociaciones clave con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de las Naciones Unidas.	Se pone en marcha en Hamburgo (Alemania) el Acelerador de Tecnología e Innovación de la ONU, y se instalan pabellones de innovación en México y Toronto. ONU-Hábitat amplía el asesoramiento técnico que presta a Estados miembros y gobiernos locales en materia de transformación digital centrada en las personas y estrategias de ciudades inteligentes para reducir la brecha digital. Se lanzan y acometen diversos retos de innovación urbanística.	La experiencia sobre el terreno y la orientación normativa de ONU-Hábitat y la creación de una comunidad mundial de intercambio de prácticas cristalizan en la formulación de un enfoque mundial de ciudades inteligentes centradas en las personas. La orientación, las herramientas y los productos de conocimiento facilitados a los gobiernos locales impulsan la expansión de las estrategias de transformación digital y de ciudades inteligentes y de la innovación orientada a la solución de problemas para promover el desarrollo urbano sostenible y reducir la brecha digital.

F. Mandatos legislativos

70. A continuación se enumeran todos los mandatos encomendados al subprograma.

1. Resoluciones de la Asamblea General

71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
	73/179 Resolución de la Tercera Comisión de la Asamblea General sobre el derecho a la privacidad en la era digital

2. Resoluciones del Consejo de Administración

19/4	Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
24/3	Planificación urbana integradora y sostenible y elaboración de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial

3. Resolución de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/5	Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles
-----	--

G. Productos previstos

71. En el cuadro 5 se desglosan por categoría y subcategoría todos los productos previstos para el período 2020–2022 que han contribuido o se prevé que contribuyan al logro del objetivo mencionado más arriba.

Cuadro 5

Subprograma 2: productos previstos para el período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	Previstos		Previstos		Previstos para 2022
	para 2020	Efectivos en 2020	para 2021	Ejecutiva para 2021	
B. Generación y transferencia de conocimientos					
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	37	28	50	24	29
1. Proyectos nacionales, urbanos, regionales e interregionales de conectividad territorial, políticas urbanas y marcos territoriales, planificación y diseño urbanos, vínculos urbano-rurales y desarrollo territorial, planificación, ampliación y diseño urbanos integrados	10	10	15	7	14
2. Proyectos nacionales, urbanos, regionales e interregionales de productividad territorial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, y financiación de servicios urbanos básicos e infraestructura	11	9	15	7	7
3. Proyectos nacionales, urbanos, regionales e interregionales de mejores prácticas, centros de excelencia, asociaciones con universidades, índices de prosperidad, tecnología de vanguardia y marcos jurídicos y de gobernanza para un desarrollo sostenible, inclusivo e innovador de ciudades y regiones	16	9	20	10	8
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	74	50	66	39	39
4. Diálogos sobre políticas, seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre conectividad territorial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, elaboración de planes de acción, planificación urbana y territorial, planificación de los espacios públicos y políticas urbanas nacionales	41	41	44	25	25
5. Talleres y actividades de capacitación sobre uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, innovación, tecnología de vanguardia, mejores prácticas, marcos jurídicos y de gobernanza, e índices de prosperidad	21	3	21	13	6

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos</i>		<i>Previstos por la Junta Ejecutiva</i>		<i>Previstos</i>
	<i>para 2020</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>para 2021</i>	<i>para 2021</i>	<i>para 2022</i>
relativos al desarrollo urbano sostenible y al cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible					
6. Talleres y actividades de capacitación sobre productividad urbana, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, gestión de las finanzas públicas y gobernanza local	12	6	1	1	8
Publicaciones (cantidad)	2	2	4	3	3
7. Informe nacional de las ciudades	1	1	2	2	2
8. Informe sobre el Estado de las Ciudades del Mundo	1	1	2	1	1
Materiales técnicos (cantidad)	21	22	30	11	11
9. Diálogos sobre políticas, seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre conectividad territorial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, elaboración de planes de acción, planificación urbana y territorial, planificación de los espacios públicos y políticas urbanas nacionales	7	9	10	6	5
10. Material técnico sobre productividad territorial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, y financiación de servicios urbanos básicos e infraestructura	7	7	10	5	3
11. Material técnico sobre innovación y tecnología de vanguardia, mejores prácticas, marcos jurídicos y de gobernanza, e índices de prosperidad relativos al desarrollo urbano sostenible y al cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	7	6	10	-	3

C. Productos previstos sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento y asistencia técnica a 20 Estados miembros sobre los asuntos siguientes: política urbana nacional, desarrollo territorial, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, preparación de planes y estrategias de desarrollo económico local y generación de más ingresos a nivel local; uso de innovaciones y tecnología de vanguardia y búsqueda de soluciones; reforma y cumplimiento de la legislación urbana, contratación comunitaria, prosperidad urbana, incluido el uso del marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano, y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos de políticas urbanas nacionales, compendio de estudios monográficos de vínculos urbanos y rurales, y base mundial de datos municipales; utilizado por 20 gobiernos locales de las regiones de África, Asia y América Latina.

D. Productos previstos en materia de comunicación

Programas de divulgación, actos especiales y materiales de información: www.urbanpolicyplatform.org; contenido para la cobertura en medios sociales, folletos, hojas volantes y perfiles sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, vigilancia e información urbana, servicios básicos, movilidad y espacio público; Tercera Conferencia Internacional sobre Políticas Urbanas Nacionales y Primer Foro Internacional sobre los Vínculos Urbanos-Rurales; marcos de colaboración con el sector privado que llegan a 2.000 personas.

IV. Subprograma 3

A. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano

B. Objetivo

72. El objetivo al que contribuye este subprograma es el fortalecimiento de la acción climática y la mejora del entorno urbano mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el aumento de la calidad del aire, un uso más eficiente de los recursos, una protección más completa de los bienes ecológicos y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

C. Estrategia

Actividades previstas

73. A fin de contribuir al logro del objetivo, el subprograma prestará apoyo técnico para el fomento de un desarrollo urbano con bajas emisiones de carbono que neutralice los nuevos riesgos climáticos, invierta en adaptación y preste servicios básicos, y para la integración de estrategias de desarrollo con bajas emisiones y de calidad del aire en los planes de movilidad urbana, espacio público y desarrollo urbano. Asimismo, se ayudará a determinados Estados miembros mediante la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad, el asesoramiento sobre políticas y la colaboración entre pares en iniciativas regionales sobre la acción climática sostenible en el ámbito urbano. Se necesita un compromiso más firme para ampliar la dimensión urbana de las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación, y al mismo tiempo reforzar la base de datos factuales. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 11 y 13.

74. El subprograma fomentará las soluciones basadas en la naturaleza para la acción climática, la protección medioambiental urbana y periurbana, la restauración y los espacios públicos verdes, y favorecerá un uso más eficiente de los recursos, para lo cual impulsará la gestión integrada de los residuos sólidos y se ocupará de la reducción de la basura plástica marina, la formulación de códigos para edificios sobre el uso eficiente de los recursos y la energía, y la integración de los principios de uso eficiente de los recursos y la energía en los códigos particulares de cada país. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15.

75. El subprograma también prestará asistencia en la formulación de políticas y leyes, la planificación y el diseño urbanos, la gobernanza en múltiples niveles y los instrumentos de financiación, mediante su programa emblemático “RISE-UP: Asentamientos resistentes para los pobres de las zonas urbanas”, centrado en la movilización de inversiones para afrontar los problemas de resiliencia ante el clima que afectan a los asentamientos pobres y marginados de las ciudades. El subprograma ayudará a emprender iniciativas mundiales de adaptación destinadas a crear un entorno más propicio para las inversiones de adaptación al cambio climático en infraestructura y comunidades urbanas, como el Programa Mundial de Apoyo a los Planes Nacionales de Adaptación, la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 11 y 13.

76. El subprograma tiene previsto apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, para lo cual prestará atención especial a la tecnología, los procesos y las oportunidades de inversión que favorezcan la recuperación ecológica y el fomento de la resiliencia climática y sanitaria con un enfoque integrado.

D. Logros previstos

77. Se prevé que la labor mencionada arroje los resultados siguientes: a) el aumento de la capacidad de las ciudades asociadas y de los Estados miembros de planificar, invertir y supervisar las medidas municipales relacionadas con el clima; b) una acción climática multidimensional y una planificación del entorno urbano que preserven, regeneren y restauren la biodiversidad urbana y reduzcan la contaminación del aire y del agua; y c) la movilización de inversiones para la adaptación al cambio climático a nivel nacional y subnacional.

78. Con el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 se confía en obtener lo siguiente: a) un aumento de la capacidad de las ciudades asociadas y de los Estados miembros de

trazar planes de recuperación pospandémica capaces de atraer financiación; y b) ciudades, asentamientos humanos y comunidades más resilientes ante el cambio climático y las pandemias, si procede (este logro se detalla en el apartado correspondiente al resultado 4).

E. Efectos de la COVID-19 en la ejecución de los programas en 2020

79. En 2020, el subprograma tuvo que cambiar de enfoque a causa de la pandemia de COVID-19. Muchos programas sobre cambio climático a gran escala se iniciaron hasta con seis meses de retraso y se ejecutaron con más lentitud en virtud de los confinamientos y demás restricciones a la libre circulación; fue el caso de los proyectos de Madagascar, Malawi, Mozambique y la Unión de las Comoras, y de la República Democrática Popular Lao. En los países que impusieron restricciones muy severas a los viajes internacionales, la ejecución de los proyectos quedó interrumpida por completo; los asesores del proyecto de las Islas Salomón llevan sin viajar al país desde marzo de 2020, y las capacidades disponibles en el lugar no bastan para ejecutar ciertos componentes del proyecto. Estas alteraciones se dejaron sentir en el rendimiento del programa de 2020, como se especifica en los apartados correspondientes a los resultados 2 y 3.

80. Con todo, el subprograma también introdujo algunas actividades nuevas para apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, dentro del ámbito general de sus objetivos, como la ayuda a la recuperación ecológica y la atención a la vulnerabilidad socioeconómica acentuada por el cambio climático y la pandemia. Dos ejemplos de esta labor fueron la formulación de planes de respuesta socioeconómica a nivel municipal y nacional, y la organización de seminarios y talleres con alcaldes y funcionarios locales. Los productos previstos modificados contribuyeron a los logros de 2020, como se especifica a continuación, en el apartado correspondiente al resultado 1.

1. Resultado 1: respuesta integrada al cambio climático y a la COVID-19 [nuevo resultado de 2020]

a) Ejecución del programa en 2020

81. Los gobiernos municipales están a la vanguardia de la respuesta a la COVID-19, pero para muchas administraciones locales el problema más acuciante a largo plazo sigue siendo el cambio climático. En consonancia con la nota de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 en un entorno urbano, algunas ciudades perfilan ya planes integrados de respuesta al cambio climático y a la pandemia.

82. El subprograma ayudó a cinco ciudades de Filipinas a actualizar sus planes de acción contra el cambio climático para armonizar las medidas de mitigación del cambio climático con las oportunidades de recuperación ecológica y las acciones de resiliencia climática con una respuesta a la COVID-19 que ayude a los miembros más vulnerables de la comunidad. Además, el subprograma ha difundido sus primeros resultados a través de un foro de inversión a fin de atraer financiación para las iniciativas y por medio de una serie de seminarios web a los que asistieron funcionarios de casi 100 gobiernos locales.

b) Avances en pos del objetivo y medidas de la ejecución

83. La labor mencionada contribuyó al logro del objetivo, como demuestra la elaboración de estrategias de respuesta integrada al cambio climático y a la COVID-19 (véase el cuadro 6).

Cuadro 6

Medida de la ejecución: planes integrados de resiliencia y respuesta al cambio climático

2018	2019	2020
Elaboración de planes de acción contra el cambio climático en cinco ciudades.	Concepción de proyectos prioritarios sobre cambio climático y preparación de estos proyectos para la obtención de financiación.	Integración de la respuesta a la COVID-19 en los planes y proyectos prioritarios.

2. Resultado 2: fortalecimiento de la adaptación al cambio climático y otras perturbaciones: Islas Salomón (previsto en el plan por programas de 2020) - A/75/6 (secc. 15)

a) Ejecución del programa en 2020

84. El subprograma ha seguido apoyando al Gobierno de las Islas Salomón, al ayuntamiento de Honiara y a las comunidades de cinco zonas de asentamientos informales en la elaboración y aplicación de planes de acción comunitarios contra el cambio climático. El subprograma también ayudó al Gobierno nacional y a la administración de la zona a analizar los efectos socioeconómicos de

la COVID-19 en esas cinco comunidades. Además, el subprograma apoyó al gobierno Nacional en su análisis territorial e institucional de la pandemia y de los efectos agudizados del cambio climático.

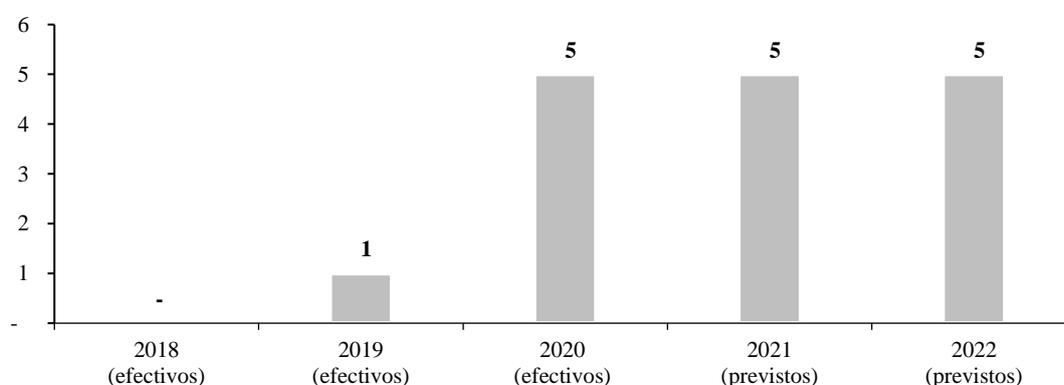
85. La labor reseñada contribuyó a la elaboración de planes de acción comunitarios y apoyó su puesta en práctica, lo cual, sin embargo, no bastó para alcanzar plenamente la meta fijada al respecto en el proyecto de presupuesto por programas de 2020, a saber: que cinco asentamientos informales realizasen intervenciones comunitarias de resiliencia. De hecho, aún no se han puesto en marcha los proyectos de infraestructura porque los expertos internacionales necesarios para la labor de ingeniería no pudieron viajar al país por el cierre total de fronteras decretado en respuesta a la pandemia de COVID-19.

b) Proyecto de plan por programas de 2022

86. En cumplimiento de su mandato, el subprograma proseguirá la labor relacionada con el refuerzo de la adaptación al cambio climático y a otras perturbaciones en los pequeños Estados insulares. A fin de seguir avanzando hacia el objetivo, el subprograma acelerará la ejecución cuando lo permita la pandemia y, hasta entonces, fomentará la competencia técnica del país mediante el apoyo virtual. En la siguiente medida de la ejecución se indican los avances previstos (véase la figura 7).

Figura 7

Medida de la ejecución: número de asentamientos informales que han realizado intervenciones comunitarias de resiliencia (cifras no acumuladas)



3. Resultado 3: aceleración de la acción climática en 16 ciudades y ocho países de todo el mundo (consignado en el plan por programas de 2021) - A/75/6 (secc. 15)

a) Ejecución del programa en 2020

87. El subprograma ha ayudado a 16 ciudades de Bangladesh, Brasil, Colombia, Indonesia, India, República Democrática Popular Lao, Ruanda y Sudáfrica a planificar sus acciones climáticas en el ámbito urbano, en concreto mediante la elaboración o actualización de 15 inventarios de gases de efecto invernadero y de 13 evaluaciones de la vulnerabilidad y el riesgo climáticos. El subprograma también apoyó actividades de capacitación y formación, como el intercambio entre ciudades de Ruanda y Sudáfrica y de Indonesia y República Democrática del Congo, y contribuyó a la integración vertical y la mejora de la gobernanza multinivel de esas actividades locales mediante la publicación de la “Guía para reforzar las contribuciones determinadas a nivel nacional mediante la acción climática en las zonas urbanas”, además de prestar servicios de asesoramiento a nivel nacional para mejorar la gobernanza multinivel.

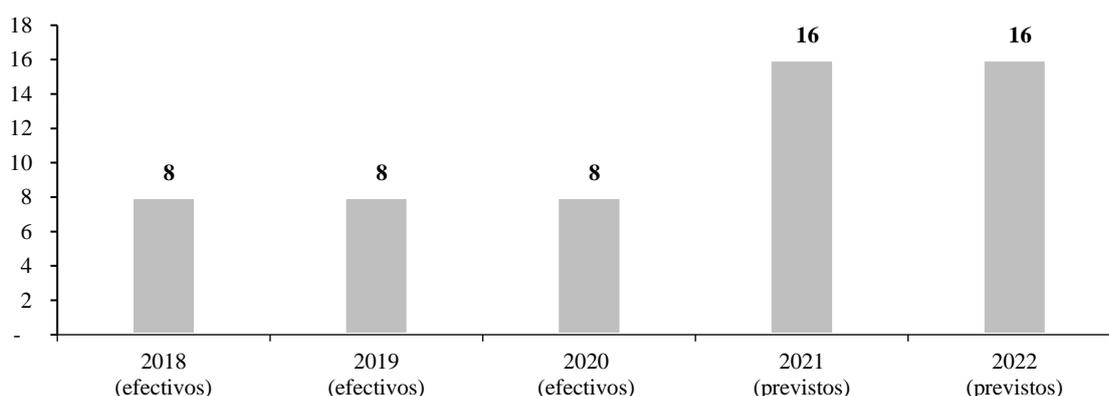
88. La labor reseñada en el párrafo anterior contribuyó a que ocho ciudades consolidasen la base empírica de sus estrategias de desarrollo con bajas emisiones. Algunas de estas estrategias siguen en fase de borrador y no han sido aún aprobadas por los correspondientes gobiernos locales, por lo que no se ha cumplido la meta fijada al respecto en el proyecto de presupuesto por programas de 2020, a saber: que diez ciudades promulgasen marcos jurídicos para la implantación de estrategias de desarrollo con bajas emisiones con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. El proceso participativo de redacción de las estrategias y planes de acción climáticos quedó entorpecido por los confinamientos motivados por la pandemia. En respuesta a esta circunstancia, el donante se avino a prorrogar el proyecto y extender hasta septiembre de 2021 el plazo para la finalización de los proyectos de marcos jurídicos.

b) Proyecto de plan por programas de 2022

89. En cumplimiento de su mandato, el subprograma proseguirá la labor relacionada con la acción climática acelerada en 16 ciudades de ocho países de todo el mundo. A fin de seguir avanzando hacia el objetivo y en respuesta a los últimos acontecimientos, la labor del subprograma evolucionará para incluir el apoyo ininterrumpido a la República Democrática Popular Lao y la selección prevista de otro grupo de ciudades en México. Además, se estudiarán otras oportunidades para la prestación de apoyo a la acción climática a nivel municipal. En la siguiente medida de la ejecución se presentan los avances previstos (véase la figura 8).

Figura 8

Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican políticas de regeneración urbana con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



4. Resultado 4: intervención participativa de resiliencia urbana en África Meridional

Proyecto de plan por programas de 2022

90. En el África Subsahariana urge responder a la grave situación que generan los fenómenos meteorológicos causados por el cambio climático, numerosos y cada vez más extremos, exacerbada por una urbanización vertiginosa, la falta de infraestructuras adecuadas y los riesgos que entrañan las emergencias sanitarias, en especial las pandemias. Los peligros y las vulnerabilidades a que se enfrentan las zonas urbanas trascienden las fronteras nacionales y acucian a ciudades de muchos países. Se organizaron actividades de creación de capacidad para fomentar la cooperación y una urbanización sostenible y resistente en África Meridional, Oriental y Occidental. En diez ciudades de seis países se aplicó la metodología CityRAP de planificación participativa de la resiliencia urbana. En el plano normativo, se llevó a cabo una evaluación regional sobre vulnerabilidad y resiliencia urbanas en los 16 Estados miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC). El subprograma viene prestando ayuda a varios niveles a los asentamientos urbanos afectados de la región para mejorar los procesos participativos comunitarios de planificación de la resiliencia, coordinación, respuesta, preparación y adaptación en relación con el cambio climático. Se facilitó el intercambio regional y subregional de conocimientos entre autoridades nacionales y locales, en el que participaron instituciones académicas de diversos países de la SADC. En 2022, el subprograma dará más apoyo a los Estados miembros para que apliquen planes de resiliencia frente al clima y las pandemias en otras dos ciudades. Además, se seguirán apoyando las actividades de creación de capacidad en materia de políticas locales de reducción de riesgos de desastre y adaptación al cambio climático que se llevan a cabo en los 16 países de la SADC.

5. Lecciones aprendidas y cambios previstos

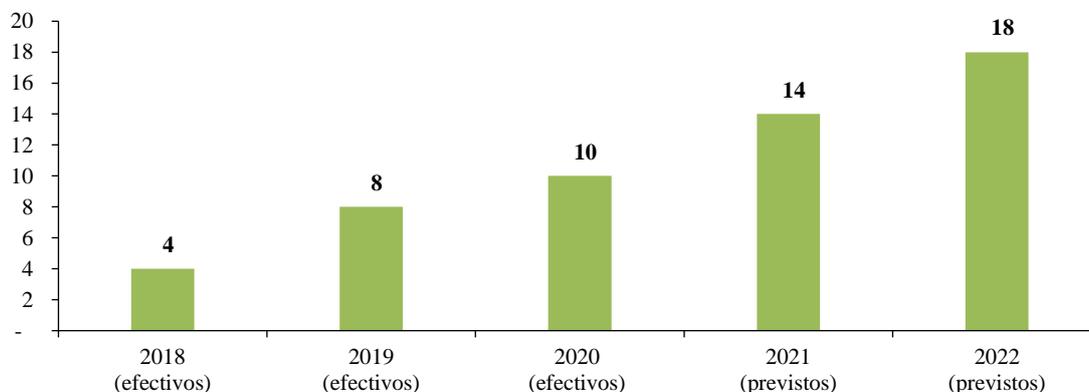
91. La enseñanza extraída para el subprograma fue que los vínculos entre los niveles regional, nacional y urbano son de vital importancia y deben coordinarse con acierto, ya que las respuestas a las necesidades de la región suelen estar integradas en enfoques coordinados de varios países que rebasan las fronteras locales, nacionales y sectoriales. Además, la tendencia en África Meridional apunta hacia la ampliación de las ciudades secundarias de menor tamaño, que resultarán decisivas para fomentar la resiliencia urbana en la región. Al aplicar la lección, el subprograma adoptará un doble enfoque: por un lado, mejorará la coordinación regional para que las políticas y regulaciones vayan calando en los niveles inferiores, y, por otro, promoverá un enfoque ascendente para que la planificación participativa de la resiliencia y la adaptación al clima en las ciudades secundarias también influya a nivel nacional y regional mediante la interacción y el intercambio de mejores prácticas, en especial en materia de diseño e implantación de infraestructura resiliente.

6. Avances previstos en pos del objetivo y medida de la ejecución

92. Se prevé que esta labor contribuya al logro del objetivo, como demuestra el número de ciudades de la región que ejecutan planes de acción en materia de resiliencia concebidos con el método CityRAP y que intercambian mejores prácticas con al menos otra ciudad extranjera (véase la figura 9).

Figura 9

Número de marcos de acción elaborados en materia de resiliencia



F. Mandatos legislativos

93. A continuación se enumeran todos los mandatos encomendados al subprograma.

1. Resoluciones de la Asamblea General

63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
73/228	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
74/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
75/216	Reducción del riesgo de desastres
75/218	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
75/219	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
75/221	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

2. Resoluciones del Consejo de Administración

19/4	Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
22/3	Las ciudades y el cambio climático

G. Productos previstos

94. En el cuadro 7 se desglosan por categoría y subcategoría todos los productos previstos para el período 2020-2022 que han contribuido o se prevé que contribuyan al logro del objetivo mencionado más arriba.

Cuadro 7

Subprograma 3: productos previstos para el período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos</i>		<i>Previstos</i>		<i>Previstos</i>
	<i>para 2020</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>para 2021</i>	<i>por la Junta Ejecutiva para 2021</i>	
B. Generación y transferencia de conocimientos					
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	28	24	32	15	15
1. Proyectos de demostración sobre mejora del aire urbano, medio ambiente urbano, mitigación del cambio climático y aumento del acceso a servicios básicos con bajas emisiones de carbono e infraestructuras y edificios más ecológicos	4	4	4	2	2
2. Perfeccionamiento de políticas, instrumentos jurídicos, planes y estrategias para mejorar la calidad del aire en las zonas urbanas, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y los servicios básicos con bajas emisiones de carbono, e infraestructuras y edificios más ecológicos	2	2	3	1	1
3. Proyectos de demostración sobre el aumento de la resiliencia y la adaptación de las comunidades y las infraestructuras al cambio climático, y la reducción del riesgo de desastres	10	10	11	6	6
4. Mejora de políticas, instrumentos jurídicos, planes y estrategias para la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático mediante procesos participativos, evaluaciones de los aspectos vulnerables a nivel local y métodos innovadores de recogida (por ejemplo, teleobservación) y procesamiento de datos	5	5	6	3	3
5. Proyectos de demostración sobre gestión y restauración del medio ambiente urbano, protección de la diversidad biológica, economía circular y servicios de los ecosistemas	4	2	4	1	1
6. Políticas nacionales, regionales y locales, planes y estrategias para gestionar mejor los recursos urbanos y usarlos con más eficiencia, como la economía circular, el uso eficiente de los terrenos urbanos, la prestación de servicios, la gestión sostenible de los recursos hídricos y los desechos, y la promoción de la energía renovable y la eficiencia energética	3	1	4	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	89	56,5	100	38	38
7. Seminarios, talleres y actividades de capacitación dirigidos a sensibilizar a los asociados y grupos vulnerables (por ejemplo, en asentamientos informales) y fomentar su capacidad de planificación, gestión e intervención en materia de mitigación del cambio climático, calidad del aire y servicios básicos con bajas emisiones de carbono	30	15,5	35	10	10

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos</i>		<i>Previstos</i>		<i>Aprobados</i>	<i>Previstos</i>
	<i>para 2020</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>para 2021</i>	<i>para 2021</i>	<i>por la Junta Ejecutiva para 2021</i>	
8. Seminarios, talleres y actividades de capacitación que refuercen la capacidad de los asociados de ONU-Hábitat de planificar y gestionar la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático y de adoptar medidas al respecto	55	33	55	25	25	25
9. Seminarios, talleres y actividades de capacitación concebidos para dar a conocer mejor los modelos de ciudades verdes y su aplicación, las infraestructuras ecológicas y la planificación urbana verde y azul	4	4	5	-	-	-
10. Capacitación sobre las dimensiones del medio ambiente y el clima (calidad del aire, agua, saneamiento, gestión de desechos) y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las zonas urbanas	0	4	5	3	3	3
Publicaciones (cantidad)	2	2	3	3	3	3
11. Publicaciones sobre mitigación del cambio climático y calidad del aire	1	1	1	1	1	1
12. Publicación sobre la adaptación eficaz al cambio climático de las comunidades de los barrios marginales y otros entornos urbanos marginados y de las infraestructuras	1	1	1	1	1	1
13. Publicación sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones de carbono y el uso más eficiente de los recursos (por ejemplo, centrada en la innovación tecnológica)	-	-	1	1	1	1
Materiales técnicos (cantidad)	9	9	12	5	5	5
14. Serie o conjunto de materiales técnicos sobre aumento de la eficiencia en el uso de los recursos y protección más eficaz de los activos ecológicos, incluidos materiales sectoriales	2	2	2	1	1	1
15. Serie de materiales técnicos sobre mitigación del cambio climático y calidad del aire	2	2	3	1	1	1
16. Serie o conjunto de estudios monográficos puntuales sobre acción climática, servicios básicos o medio ambiente en los asentamientos humanos	2	2	3	1	1	1
17. Serie de recopilaciones puntuales de directrices, planes, mecanismos de coordinación y estrategias nacionales, regionales y locales sobre acción climática, medio ambiente urbano, ecosistemas y diversidad biológica, redes verdes y azules, bienes ecológicos y servicios de los ecosistemas	1	1	2	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos</i>		<i>Previstos</i>		<i>Aprobados</i>
	<i>para 2020</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>para 2021</i>	<i>para 2021</i>	<i>por la Junta Ejecutiva para 2021</i>
18. Serie de materiales técnicos sobre mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones de carbono, uso eficiente de los recursos y soluciones de movilidad (eléctricas) e infraestructura (incluida la vigilancia)	2	2	2	1	1

C. Productos previstos sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los 16 Estados miembros sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en las ciudades para lograr la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, mejora del aire y de los servicios urbanos con bajas emisiones de carbono, uso más eficiente de los recursos y protección de los activos ecológicos.

Bases de datos y material digital sustantivo: bases de datos sobre temas relacionados con el clima urbano o el medio ambiente y material digital sustantivo (es decir, simulaciones) sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora del aire; uso más eficiente de los recursos y protección de los activos ecológicos, adaptación eficaz de las comunidades y uso de infraestructuras al cambio climático por 15 Estados miembros y autoridades locales de las regiones de África y Asia-Pacífico.

D. Productos previstos en materia de comunicación

Programas de divulgación, actos especiales y materiales de información: sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora del aire; uso más eficiente de los recursos y protección de los bienes ecológicos; y adaptación eficaz de las comunidades e infraestructuras al cambio climático, con el objetivo de llegar a seis millones de personas.

Relaciones exteriores y con los medios de comunicación: artículos sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora del aire, uso más eficiente de los recursos y protección de activos ecológicos, y adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web y contenido multimedia y de redes sociales sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora del aire, uso más eficiente de los recursos y protección de activos ecológicos, y adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, que alcancen diez millones de visitas al año.

V. Subprograma 4

A. Prevención y respuesta eficaces en casos de crisis urbana

B. Objetivo

95. El presente subprograma contribuye al objetivo de prevenir mejor las crisis urbanas y darles una respuesta más eficaz. La forma de lograrlo es mediante la integración social y el fomento de comunidades inclusivas, la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados, además del aumento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura.

C. Estrategia

1. Actividades previstas

96. A fin de contribuir al objetivo mencionado, el subprograma apoyará a los Estados miembros en la aplicación de estrategias y medidas para aumentar la integración social y la seguridad en los espacios públicos mediante programas y proyectos operacionales amplios, participativos e inclusivos, que respondan a las crisis que afectan a todos los miembros de la comunidad, en especial los más vulnerables; e implantará una administración territorial en función de los objetivos con miras a lograr la seguridad de la tenencia para todos los habitantes de las zonas afectadas por las crisis. El subprograma también ayudará a los Estados miembros a aplicar enfoques de recuperación inclusivos, sostenibles y fundados en datos empíricos, como el “proceso popular” de ONU-Hábitat, iniciativa comunitaria de planificación y gestión que fomenta la integración social, la inclusión y la transición al desarrollo sostenible, de acuerdo con los principios de “reconstruir para mejorar” y “no dejar a nadie atrás”. Se priorizarán los elementos capaces de producir efectos catalizadores al integrarse en las actividades más generales que despliega la comunidad de las Naciones Unidas para fomentar la

estabilidad y el mantenimiento de la paz, reforzar la cohesión social y construir ciudades y comunidades resilientes, labor que ayudará a los Estados miembros a avanzar en pos de la meta 11.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El subprograma seguirá haciendo hincapié en el apoyo a los agentes locales en cuanto actores clave para aumentar la cohesión social entre las comunidades, reducir la discriminación y la xenofobia y promover enfoques basados en los derechos humanos en situaciones de crisis urbana. Además, la labor realizada en el marco del subprograma 2 para generar más ingresos locales se complementará incrementando la seguridad de la tenencia y velando por que esos ingresos más cuantiosos también se gestionen en el plano local a fin de reforzar la integración social y las comunidades inclusivas. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 11 y 16.

97. El subprograma también tiene previsto priorizar el aumento del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, refugiados, desplazados internos y retornados. Se facilitarán conocimientos especializados en materia urbana para responder a las crisis y se apoyarán estrategias de desarrollo urbano integrado que atiendan a las necesidades de las comunidades de acogida y de los desplazados para superar las vulnerabilidades crónicas y agudas. El subprograma ofrecerá también conocimientos especializados sobre planificación de campamentos como futuras extensiones urbanas, establecimiento de prioridades en gestión de crisis, e incorporará las normas urbanísticas “adecuadas” y las disposiciones apropiadas en materia de tenencia para que los campamentos terminen transformándose en barrios. Se acentuará el enfoque de ONU-Hábitat en la resolución de los problemas relacionados con la tierra que generan conflictos mediante el apoyo a los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad en los contextos humanitarios y de desarrollo y la promoción de la modalidad de ordenación territorial más indicada para que todos los habitantes de zonas afectadas por las crisis vean asegurada su tenencia de la tierra. Para ello se aprovecharán en mayor medida las actividades de la ONU previstas en la nota orientativa del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la tierra y los conflictos, y se adaptarán la orientación normativa y el apoyo operacional de ONU-Hábitat en contextos de desplazamiento urbano, en el marco del programa emblemático 4 sobre migración y en coordinación y estrecha cooperación con otros actores fundamentales y organismos afines de las Naciones Unidas, promoviendo el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8, 10 y 11.

98. El subprograma seguirá formulando estrategias de reducción del riesgo de desastres y fomento de la resiliencia a nivel local, basadas en datos factuales, de conformidad con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, y las pondrá en práctica. Además, perfeccionará los marcos, instrumentos y enfoques específicamente urbanos de recuperación y elaboración de perfiles, apoyará su aplicación a nivel local y movilizará redes de interesados de las zonas urbanas, como complemento de la labor dirigida por el Banco Mundial, la Unión Europea y el PNUD a nivel nacional. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar en pos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 11, 13 y 16.

99. El subprograma tiene previsto apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, para lo cual seguirá colaborando con los mecanismos de la ONU y los Gobiernos nacionales y locales, marcando la pauta de la respuesta a los problemas urbanos en contextos de crisis y procurando incluir la recuperación urbana en las estrategias que preparen los países para recuperarse de la COVID-19.

2. Logros previstos

100. Con la labor mencionada se prevé lograr lo siguiente: a) una participación proporcionalmente mayor de las comunidades afectadas por las crisis en la adopción de decisiones a nivel local sobre proyectos de reconstrucción y una mayor inclusión social, una tenencia de la tierra reforzada y un acceso más amplio a viviendas adecuadas y a servicios básicos en situaciones de fragilidad; b) el aumento del número de ciudades en que los refugiados, los migrantes, los desplazados internos, los retornados y las comunidades de acogida acceden gradualmente a la seguridad de la tenencia de la tierra, a unos servicios básicos sostenibles y a los servicios sociales, a una vivienda adecuada y a un entorno seguro; y c) la reducción de los riesgos multidimensionales y el aumento de la protección de los más habitantes más vulnerables de las ciudades, que suelen padecer de forma desproporcionada los efectos de las catástrofes, por medio del incremento de la resiliencia urbana con vistas a lograr ciudades dotadas de los sistemas, estructuras y mecanismos necesarios para absorber las perturbaciones, reducir las tensiones, recuperarse con más rapidez, adaptarse a los problemas, consolidar los progresos, aumentar su habitabilidad y mejorar la vida de todos sus habitantes.

101. Con el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 se confía en reforzar los sistemas municipales de análisis y adopción de decisiones sobre infraestructuras resilientes,

especialmente en situaciones de crisis, mediante actividades normativas y operacionales destinadas a lograr que cada vez más ciudades y asentamientos informales adquieran más resiliencia frente a toda una gama de amenazas, incluidas las emergencias sanitarias, como se detalla más abajo, en el apartado correspondiente al resultado 4.

D. Efectos de la COVID-19 en la ejecución de los programas en 2020

102. En 2020, a causa de la COVID-19, las actividades de capacitación y formación de comunidades locales y autoridades nacionales y locales organizadas por el subprograma dejaron de ser presenciales para convertirse en reuniones virtuales o híbridas. Con las restricciones a los viajes impuestas a nivel mundial se interrumpieron todas las misiones de fomento de la capacidad, los viajes de observación, las investigaciones y el despliegue de personal a los puestos de servicio.

103. Así y todo, el subprograma introdujo actividades nuevas para ayudar a los Estados miembros a afrontar problemas relacionados con la COVID-19, dentro del ámbito general de sus objetivos; en concreto, el subprograma aportó conocimientos técnicos urbanos para la formulación del plan mundial de respuesta humanitaria, el “Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19” y la nota de políticas del Secretario General de la ONU sobre la COVID-19 en un entorno urbano. Además, ONU-Hábitat elaboró su “Marco de políticas y programas contra la COVID-19”, en el que se definen planes de acción globales, regionales y nacionales, con la mira puesta en el apoyo a los gobiernos locales; la elaboración de perfiles urbanos y la correlación de datos; la mejora del abastecimiento de agua y el saneamiento en los asentamientos informales, y la concienciación sobre los peligros de la COVID-19. Con los fondos internos de emergencia de ONU-Hábitat, que suman 1,3 millones de dólares, se han sufragado proyectos en 145 ciudades de 13 países, entre ellos Brasil, México, Siria, Líbano, Irak, Myanmar, Filipinas, Mozambique, Ghana y Kenia, que han beneficiado a cinco millones de personas. En Mosul (Irak), ONU-Hábitat colaboró con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la confección de directrices para la gestión de los riesgos de la COVID-19 en las zonas de obras con el fin de que el personal de los proyectos de reconstrucción pudiese volver al trabajo. Estas directrices se difundieron entre contratistas y asociados, y ONU-Hábitat pudo reanudar su actividad en Mosul, gracias a lo cual las comunidades desfavorecidas de la ciudad dispusieron de viviendas y de oportunidades de ganarse el sustento. Con estos nuevos productos se contribuyó a los logros de 2020, como se especifica en el apartado siguiente.

1. Resultado 1: refuerzo de la respuesta a la COVID- 19 en las zonas urbanas

a) Ejecución del programa en 2020

104. La pandemia de COVID-19 ha supuesto una amenaza para la existencia de la humanidad en su conjunto, cuya manifestación más compleja se observa en las zonas urbanas de gran densidad demográfica. Ha sido necesario señalar que la densidad no es el problema ni la causa de esa amenaza, sino que esta es el resultado de todo un espectro de privaciones socioeconómicas pasadas y presentes y de una carencia fundamental de acceso adecuado a los servicios urbanos. La respuesta del subprograma se ajustó a los tres pilares de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas y contribuyó a todos ellos. *Respuesta sanitaria:* En coordinación con la OMS, y aprovechando la experiencia adquirida en la crisis del ébola que se vivió en África Occidental, ONU-Hábitat aportó su competencia en materia de datos, análisis urbano y orientación sanitaria en entornos urbanos. *Respuesta humanitaria:* ONU-Hábitat participó activamente en los mecanismos del Comité Permanente entre Organismos, sobre todo con el objetivo de dar más visibilidad a los peligros que entraña la COVID-19 en las zonas urbanas y a las respuestas que deben recibir atención prioritaria. ONU-Hábitat se unió al llamamiento interinstitucional coordinado por las Naciones Unidas en su plan mundial de respuesta humanitaria e hizo contribuciones a nivel de país para construir un relato mundial sobre los efectos de la pandemia en las zonas urbanas. *Respuesta socioeconómica:* ONU-Hábitat contribuyó activamente al marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19 codirigiendo el pilar 5 (Cohesión social y resiliencia de las comunidades). Además, el Programa marcó la pauta en la contribución a la nota de políticas del Secretario General de la ONU sobre la COVID-19 en un entorno urbano, en colaboración con el PNUD, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUMA, UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Internacional del Trabajo, la OMS, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y todas las comisiones económicas regionales.

105. El subprograma también elaboró un marco normativo y programático para definir las esferas prioritarias y el alcance temático de la respuesta a la COVID-19. Este marco, utilizado por la Sede y las oficinas regionales para garantizar la concordancia estratégica y la complementariedad de los programas y proyectos de respuesta urbana, se ocupa prioritariamente de cuatro ámbitos de

actuación: 1) el apoyo a los gobiernos locales y a las soluciones comunitarias; 2) la elaboración de perfiles en contextos urbanos (correlación de datos y conocimientos); 3) la mitigación de los perjuicios económicos y el inicio de la recuperación; y 4) el fomento del aprendizaje activo sobre políticas y prácticas. Desde las respuestas rápidas hasta la recuperación a largo plazo, ONU-Hábitat ha apoyado la respuesta general a la pandemia en 37 países y más de 250 ciudades, beneficiando a 6,8 millones de personas, y ha puesto de relieve que su labor en los barrios marginales y los asentamientos informales es un elemento prioritario de esa respuesta. Además, el subprograma preparó un plan de respuesta para ayudar a 64 países con más de 100 proyectos y recaudó o reprogramó 25 millones de dólares, principalmente para asentamientos informales. He aquí tres ejemplos: en Somalilandia, ONU-Hábitat facilitó el acceso al agua a comunidades vulnerables para evitar la propagación de la COVID-19, en concreto suministrando agua potable a desplazados internos en dos asentamientos situados en las afueras de Hargeisa; en Myanmar se puso en marcha un proyecto de respuesta de emergencia para combatir la COVID-19 en los asentamientos informales de Rangún, en el marco del programa nacional de política urbana del país; y en Filipinas, ONU-Hábitat abrió dos mercados satélites y varias tiendas móviles alrededor de la ciudad de Marawi para mejorar el acceso a los alimentos, favorecer la participación de las comunidades en pequeños negocios e informar a las comunidades sobre estrategias de recuperación.

b) Avances en pos del objetivo y medidas de la ejecución

106. La labor mencionada contribuyó al logro del objetivo, como demuestran la concepción y la adaptación de proyectos y programas para combatir la pandemia de COVID-19 en entornos urbanos y asentamientos informales de 262 ciudades de 37 países, por medio de 71 proyectos ejecutados en colaboración con más de 250 asociados, que han beneficiado a 6,8 millones de personas (véase el cuadro 8).

Cuadro 8
Medida de la ejecución

2018	2019	2020
La ejecución ininterrumpida de amplios programas de mejora de barrios marginales sienta las bases para la participación comunitaria en la respuesta a la crisis.	La elaboración de perfiles urbanos, el análisis de datos recogidos en zonas urbanas y la planificación suministran métodos y herramientas para apoyar la participación a nivel comunitario, municipal y nacional, en particular en los asentamientos informales, y contribuyen al objetivo de crear resiliencia.	Concepción y adaptación de proyectos y programas para combatir la pandemia de COVID-19 en entornos urbanos y asentamientos informales en 37 países, que beneficiarán a 262 ciudades y a 6,8 millones de personas por medio de 71 proyectos ejecutados en colaboración con más de 250 asociados.

2. Resultado 2: rehabilitación y recuperación de viviendas para familias vulnerables en Mosul (Iraq) (resultado arrastrado desde 2020) - A/74/6 (secc. 15)

a) Ejecución del programa en 2020

107. El subprograma afrontó las crisis urbanas de Irak ampliando sus actividades de rehabilitación de viviendas en tres provincias liberadas y en particular en la ciudad de Mosul. Las intervenciones en materia de vivienda realizadas en 2020 han contribuido al retorno sostenible de unos 2.500 residentes de Mosul desplazados y afectados por el conflicto con Dáesh. El subprograma también se embarcó en la remodelación y rehabilitación participativas del parque Al Yarmouk, el mayor espacio público abierto del oeste de Mosul, tarea que constituye un componente integral del programa de recuperación urbana que lleva a cabo en la zona. Las instalaciones deportivas polivalentes recién construidas representan una herramienta poderosa para estrechar los lazos y entramados sociales, superar la desconfianza y salvar las divisiones políticas y las diferencias étnicas y religiosas, sobre todo entre los jóvenes que se han criado privados de derechos en un entorno de conflicto e intolerancia. Además, el subprograma ha promovido un enfoque basado en el principio de “reconstruir para mejorar”, que abarca la adopción de tecnologías más ecológicas, como la energía renovable, el diseño pasivo, el reciclaje de escombros y el uso de materiales obtenidos y producidos en Irak, todo lo cual ha coadyuvado a la sostenibilidad ambiental y la resiliencia.

108. La labor mencionada contribuyó a la rehabilitación de 356 viviendas dañadas por la guerra en los barrios seleccionados –Al Shifaa, Sikak, Matahin y Maghreb–, a la mejora de las infraestructuras de agua, saneamiento e higiene en Al Shifaa, y a la construcción de instalaciones deportivas y zonas verdes en el parque de Al Yarmouk, gracias a lo cual se cumplió la meta prevista en el proyecto de

presupuesto del programa para 2020, esto es: aumentar el acceso de los retornados y las poblaciones vulnerables a los servicios básicos y a una vivienda asequible con seguridad de la tenencia, y propiciar la reconciliación social.

b) Proyecto de plan por programas de 2022

109. En cumplimiento de su mandato, el subprograma proseguirá la labor relacionada con la rehabilitación de viviendas, la mejora de los servicios básicos, la protección de los derechos a la vivienda y a la propiedad de la tierra, la respuesta comunitaria a las inundaciones y la mejora de los espacios abiertos, en beneficio de las familias desfavorecidas y vulnerables de Mosul (Irak). A fin de seguir avanzando hacia el objetivo, el subprograma dirigirá la elaboración de un plan participativo de recuperación de la ciudad vieja de Mosul en colaboración con la UNESCO. En el cuadro siguiente se exponen los avances previstos.

Cuadro 9

Medida de la ejecución

2018	2019	2020	2021	2022
Ausencia de un mecanismo de coordinación de titularidad nacional y de una respuesta humanitaria a gran escala para la reconstrucción de Mosul que orienten a los retornados en la labor de recuperación y rehabilitación de las 600 viviendas que se les asignaron.	Establecimiento de un mecanismo de coordinación nacional para la reconstrucción de Mosul que oriente la labor de recuperación y rehabilitación de las casas dañadas y la construcción simultánea de viviendas nuevas.	Mejora del acceso de los retornados a los servicios básicos y a la vivienda digna y asequible con seguridad de la tenencia.	Mejora del acceso de los retornados y los miembros vulnerables de la comunidad a viviendas adecuadas y a los servicios básicos; adopción de medidas como la protección de los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad y la mediación de controversias entre los miembros de la comunidad como forma de afrontar el desarrollo a largo plazo y los obstáculos que entorpecen la consolidación de la paz.	El subprograma dirigirá la elaboración de un plan participativo de recuperación de la ciudad vieja de Mosul en colaboración con la UNESCO.

3. Resultado 3: ciudades inclusivas: potenciar los efectos positivos de la migración urbana (previsto en el plan por programas de 2021) - A/75/6 (secc. 15)

a) Ejecución del programa en 2020

110. El subprograma viene trabajando en diversas regiones para ayudar a los Estados miembros que se enfrentan a problemas graves en materia de migración o desplazamientos. Cada vez más migrantes y desplazados (incluidos los internos) se trasladan a zonas urbanas. La rápida afluencia de población nueva a las ciudades como consecuencia de peligros naturales o antropógenos ejerce presión sobre los sistemas urbanos y afecta a la prestación de servicios y a la disponibilidad de viviendas adecuadas, infraestructuras y oportunidades de subsistencia. El subprograma también contribuyó a reforzar el nexo entre la asistencia humanitaria, la ayuda para el desarrollo y la paz, ya que el objetivo de ONU-Hábitat es mejorar la vida de los refugiados urbanos, los migrantes y los desplazados internos, al tiempo que se apoya a las comunidades de acogida mediante la promoción de enfoques pangubernamentales y pansociales adaptados a las características de la zona en cuestión. Además, el subprograma desplegó una labor muy variada en contextos de crisis urbanas: desde la recogida territorial y participativa de datos (elaboración de perfiles urbanos) sobre los que cimentar empíricamente la adopción de decisiones hasta la ejecución de proyectos experimentales, pasando por la recomendación de políticas y la creación de capacidad. A partir de las experiencias de países como Irak, Líbano y Somalia se han trazado planes maestros y proyectos de regeneración, como la extensión planificada de ciudades y la mejora de barrios desprovistos de servicios y habitados por personas pobres y otros grupos vulnerables, en regiones prioritarias como África Occidental (Burkina Faso, Costa de Marfil, Camerún), los países latinoamericanos afectados por la crisis de Venezuela y Asia (Bangladesh).

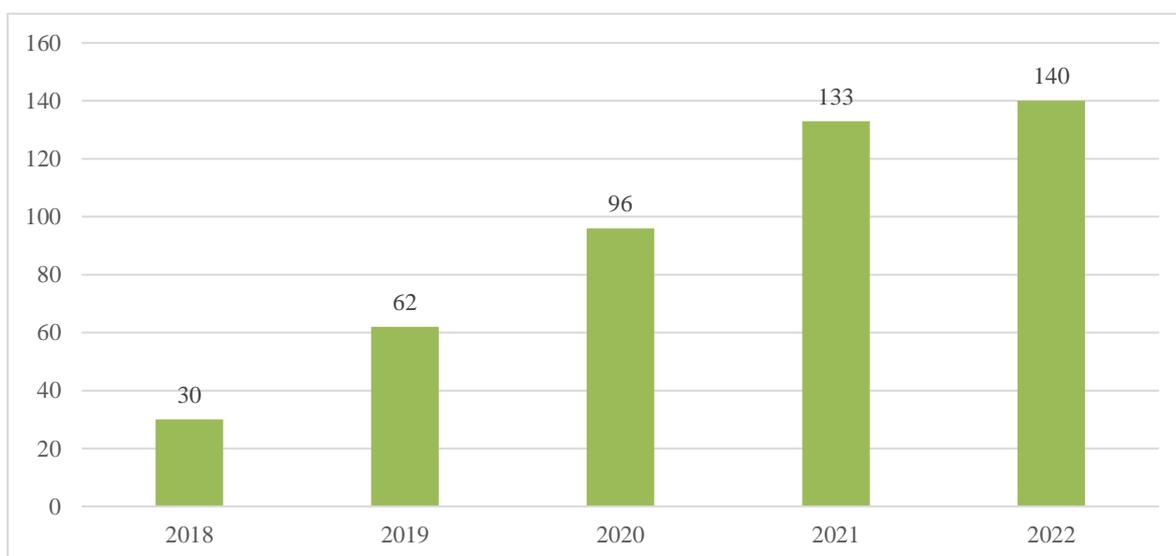
111. La labor mencionada contribuyó a la recopilación de datos participativos y al aumento de la cohesión social entre las comunidades de migrantes, desplazados y de acogida. Se realizaron intervenciones basadas en procesos participativos y en datos urbanos verificables con el fin de aumentar el nivel de vida de todos los habitantes de ciudades y comunidades, por ejemplo, mediante el aumento del acceso a los servicios básicos, sociales y urbanos, la seguridad de la tenencia de la tierra y la vivienda. Se elaboraron 96 perfiles participativos, con lo que se cumplió la meta prevista en el proyecto de presupuesto por programas para 2021, esto es: que 96 ciudades aplicasen métodos participativos de planificación.

b) Proyecto de plan por programas de 2022

112. En cumplimiento de su mandato, el subprograma proseguirá la labor relacionada con las ciudades inclusivas, potenciando los efectos positivos de la migración urbana. A fin de sostener el avance hacia el objetivo, el subprograma seguirá ayudando a todas las instancias gubernamentales a promover la inclusión de los migrantes y desplazados en las ciudades desde una perspectiva basada en los derechos humanos. Se procurará que esta labor se centre prioritariamente en la concepción de proyectos integrados e inclusivos (de investigación, recopilación y análisis de datos territoriales, revisión y recomendaciones para elaboración de políticas, formación, orientación y asesoramiento, y promoción a nivel mundial) que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables. En la figura siguiente se indican los avances previstos.

Figura 10

Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican métodos participativos de planificación



4. Resultado 4: un método nuevo para aumentar la resiliencia de las ciudades

Proyecto de plan por programas de 2022

113. Más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas, proporción que según las previsiones llegará al 70 % antes de 2050; en consecuencia, las ciudades afrontan cada día más problemas, por lo que resulta más importante que nunca construir ciudades resilientes. En los programas de resiliencia urbana de ONU-Hábitat se considera indispensable aplicar un enfoque multisectorial de múltiples riesgos y múltiples interesados que tenga en cuenta la complejidad de los sistemas urbanos al construir ciudades resilientes. Un ejemplo reciente de aplicación fructífera de este enfoque es la respuesta de las ciudades a la pandemia de COVID-19. El subprograma abordará la cuestión de la resiliencia mediante el programa mundial de resiliencia urbana de ONU-Hábitat, que suministra datos a los municipios para que puedan adoptar decisiones con fundamento empírico. El enfoque consiste en la recogida de datos urbanos, la información, el análisis, el diagnóstico y las recomendaciones viables desde el punto de vista técnico. Este método se ha aplicado en una serie de entornos urbanos completamente distintos para calibrarlo con precisión –si bien se ha demostrado que los principales elementos urbanos son parecidos en todas las ciudades–, y en 2022 se utilizará en mayor escala y en más ciudades.

5. Lecciones aprendidas y cambios previstos

114. La lección aprendida en el subprograma fue que, independientemente del contexto y de la diversidad de los problemas de una ciudad determinada, los principales sistemas y elementos y las

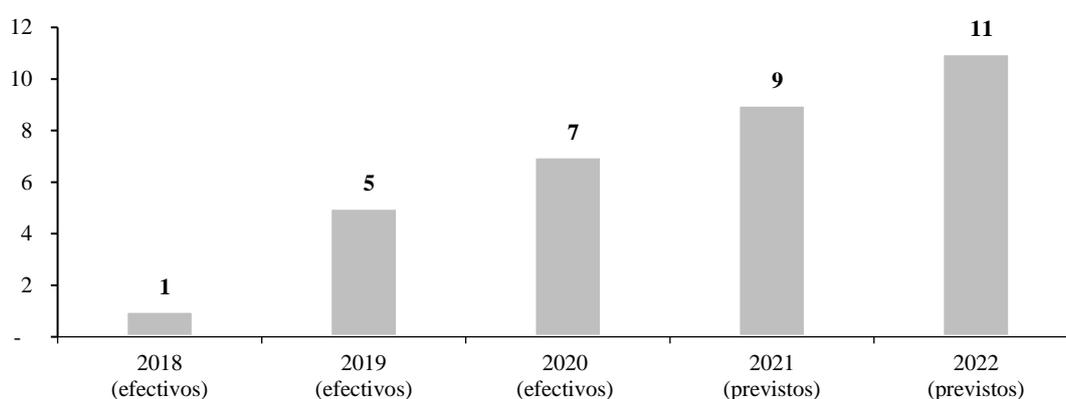
infraestructuras básicas necesarias son similares en todas las ciudades. Por tanto, es imprescindible contar con un marco conceptual flexible, como el programa mundial de resiliencia urbana de ONU-Hábitat, que determine los problemas, las tensiones y las crisis, e incluya a los interlocutores pertinentes de todo el panorama urbano. Al aplicar esa enseñanza, el subprograma automatizará el análisis de datos de los sistemas urbanos y los adaptará según el contexto de los distintos interesados y los problemas o las crisis en cuestión. La construcción de infraestructuras resilientes que respondan a las necesidades sociales es sin duda una tarea indispensable para todas las ciudades.

6. Avances previstos en pos del objetivo y medida de la ejecución

115. Se prevé que esta labor contribuya al objetivo, como demuestra el número cada vez mayor de ciudades que adoptan la metodología del programa mundial de resiliencia urbana e invierten en ella (véase la figura 11). Ese número aumentará en dos ciudades durante el periodo del programa, y, además, se confeccionarán herramientas que permitirán aplicar el programa a mayor escala y ayudarán a las autoridades nacionales y locales a formular políticas y directrices.

Figura 11

Medida de la ejecución: número de ciudades en que se ha aplicado el programa mundial de resiliencia urbana



E. Mandatos legislativos

116. A continuación se enumeran todos los mandatos encomendados al subprograma.

1. Resoluciones de la Asamblea General

64/292	El derecho humano al agua y al saneamiento
67/291	Saneamiento para todos
69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
73/139	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
73/150	Asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/118	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
74/160	Protección y asistencia para los desplazados internos

2. Resoluciones del Consejo de Administración

20/17	Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos
23/18	La reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, como contribución al desarrollo urbano sostenible
26/2	Fortalecimiento de la función de ONU-Hábitat en respuesta a las crisis urbanas

F. Productos previstos

117. En el cuadro 10 se desglosan por categoría y subcategoría todos los productos previstos para el período 2020-2022 que se prevé que contribuyan al logro del objetivo mencionado más arriba.

Cuadro 10

Subprograma 4: productos previstos para el período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Aprobados por la Junta Ejecutiva para 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos					
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	28	23	31	18	19
1. Proyectos de aumento de la integración social y la cohesión de las comunidades	10	8	10	7	8
2. Proyectos de aumento de los niveles de vida y de la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	10	8	11	5	5
3. Proyectos de fomento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	8	7	10	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	42	27	45	31	31
4. Seminarios, cursos prácticos y actividades de capacitación sobre aumento de la integración social y cohesión de las comunidades	16	10	18	12	12
5. Seminarios, talleres y eventos de capacitación sobre mejora de los niveles de vida e inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	13	9	13	8	8
6. Seminarios, cursos prácticos y actividades de capacitación sobre aumento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	13	8	14	11	11
Publicaciones (cantidad)	2	1	2	2	2
7. Proyectos de aumento de los niveles de vida y de la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	1	1	1	1	1
8. Proyectos de fomento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	1	0	1	1	1
Materiales técnicos (cantidad)	9	6	9	6	6
9. Materiales técnicos sobre aumento de la integración social y la cohesión de las comunidades	3	2	3	2	2
10. Materiales técnicos sobre mejora de los niveles de vida e inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	3	2	3	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Aprobados por la Junta</i>	
				<i>Ejecutiva para 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>
11. Materiales técnicos sobre fomento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	3	2	3	2	2

VI. Dirección y gestión ejecutivas

118. La Oficina de la Directora Ejecutiva, encargada de la dirección general, traduce la visión de la Directora Ejecutiva y la orientación de la Junta Ejecutiva en las tareas prioritarias de la Organización. Una de las funciones de la Oficina de la Directora Ejecutiva es crear un equipo cohesionado para garantizar el cumplimiento del mandato de la Organización.

119. Compete también a la Oficina de la Directora Ejecutiva asegurar la eficacia general de la estructura organizativa de ONU-Hábitat, que lleva dos años en preparación. En este sentido, la Oficina se encarga de orientar y armonizar por conducto de la Junta Ejecutiva, que a su vez ayuda a su presidenta, la Directora Ejecutiva, a ejercer la dirección normativa para que la Organización opere con eficacia.

120. La Oficina de la Directora Ejecutiva, mediante el ejercicio de su función de supervisión de la aplicación del plan estratégico 2020-2023 de ONU-Hábitat, presta apoyo a la Directora Ejecutiva y al Director Ejecutivo Adjunto, y, en coordinación con todos los directores de división, establece el programa de trabajo y el presupuesto de la Organización. Con los retiros del personal directivo superior que organiza a principios, mediados y finales de año, la Oficina contribuye a la armonización general del plan de trabajo de la Organización.

121. La Oficina de la Directora Ejecutiva, por conducto del Comité de Gestión de Programas, dirigido por el Director Ejecutivo Adjunto, también vela por el tratamiento eficiente de las cuestiones programáticas y de gestión. En colaboración con los directores de las divisiones, la Oficina ayuda a que los objetivos se fijen, controlen y comuniquen con eficacia. La Directora Ejecutiva Adjunta también preside el Comité de Examen de Proyectos para asegurar la concordancia general entre el programa de trabajo de la Organización y los requisitos presupuestarios y lograr que los proyectos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de impacto previstos en el plan estratégico.

122. La Oficina de la Directora Ejecutiva también imparte dirección estratégica a las distintas divisiones para que se ciñan a las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas. Por medio de su Oficina Jurídica y su Dependencia de Evaluación, que están directamente bajo la égida de la Directora Ejecutiva, la Oficina se esfuerza por que la Organización se gestione de forma ética y transparente. Por otro lado, la Oficina ejerce de centro de coordinación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de otros organismos de investigación de la ONU.

123. La Oficina de la Directora Ejecutiva se coordina con el Director de Relaciones Externas, Comunicaciones e Innovación en materia de Conocimiento para definir la postura general de la Organización en una serie de cuestiones clave relacionadas con el mandato de ONU-Hábitat. De este modo se garantiza la coherencia y concordancia con las posturas de la Secretaría sobre asuntos más generales, y se afianza la posición general de las Naciones Unidas en cuanto a los asentamientos urbanos y humanos.

124. La Oficina de la Directora Ejecutiva también se encarga de que el entorno de trabajo sea seguro y equitativo. Además de ejercer de secretaria del Comité Consultivo de Gestión del Personal, su jefe de gabinete es el principal interlocutor con el Sindicato del Personal, lo que brinda un canal abierto para expresar cualquier queja y para buscar la conciliación a fin de construir un entorno de trabajo positivo para todo el personal.

125. Desde un punto de vista más general, la Oficina de la Directora Ejecutiva gestiona también las comunicaciones internas, labor que abarca la celebración de reuniones generales sobre organización, la publicación de un boletín interno quincenal y la emisión semanal de actualizaciones para todo el personal.

VII. Órganos normativos

126. De enero de 2002 a diciembre de 2018, ONU-Hábitat estuvo gobernado por un Consejo de Administración de 58 miembros. En su resolución 56/206, la Asamblea General decidió que, a partir

del 1 de enero de 2002, la Comisión de Asentamientos Humanos pasase a ser el Consejo de Administración de ONU-Hábitat, órgano subsidiario de la Asamblea. El Consejo de Administración presentó un informe a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social y proporcionó orientación, dirección y supervisión general en materia normativa a ONU-Hábitat. El Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat también se transformó en un órgano subsidiario entre períodos de sesiones del Consejo de Administración. Los objetivos, funciones y responsabilidades del Consejo de Administración quedaron establecidos en la resolución 32/162 de la Asamblea General y en el párrafo 222 del Programa de Hábitat, aprobado en Hábitat II.

127. En cumplimiento de la resolución 72/226 aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2017, la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes estableció en Nairobi un Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar las opciones disponibles para ayudar a los Estados miembros a supervisar con más celo la labor de ONU-Hábitat, a fin de que la Asamblea General las examinase en su septuagésimo tercer período de sesiones. En las conclusiones y recomendaciones se propuso una estructura de gobernanza de tres niveles, a saber, una Asamblea de composición universal, una Junta Ejecutiva integrada por representantes de los miembros y un Comité de Representantes Permanentes de composición universal. La Asamblea General aprobó esta estructura en diciembre de 2018.

128. En aplicación de la resolución 73/307 de la Asamblea General, el Consejo de Administración quedó disuelto en cuanto órgano subsidiario de la Asamblea General y sustituido por la Asamblea de ONU-Hábitat, órgano de composición universal que se reúne durante cinco días cada cuatro años con el encargo de aprobar el plan estratégico cuadrienal de ONU-Hábitat. La Asamblea General también estableció una Junta Ejecutiva de 36 miembros cuya elección compete a la Asamblea de ONU-Hábitat. Esta Junta Ejecutiva supervisa con más rigor las operaciones de ONU-Hábitat y potencia la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia del Programa. Además de seguir de cerca la preparación del proyecto de plan estratégico para su aprobación por la Asamblea de ONU-Hábitat, la Junta Ejecutiva tiene a su cargo el examen y aprobación del programa de trabajo y presupuesto anuales, y el examen del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada y de las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Programa.

129. El Comité de Representantes Permanentes se reunirá en Nairobi dos veces cada cuatro años, la primera vez antes de la Asamblea de ONU-Hábitat para preparar esa reunión, y la segunda antes de una reunión de examen de mitad de período de alto nivel.

A. Apoyo a los programas

130. En el desempeño de sus funciones de apoyo a los programas, los Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento velarán por la eficacia del apoyo operacional, la supervisión y el cumplimiento, como se explica en los párrafos siguientes.

a) **Finanzas:** se velará por la asignación eficiente, eficaz y transparente de los recursos humanos y financieros y de otros activos de la Organización, conforme a sus prioridades estratégicas y operacionales, y se fomentará una gestión financiera transparente, una presentación de informes eficaz, y una gobernanza y una rendición de cuentas fiables. Para ello, se definirán indicadores clave del desempeño y puntos de referencia relacionados con la supervisión de las contribuciones y la aplicación de los acuerdos, cuidando de que se incluyan medidas anticorrupción en esos acuerdos. Además, se actualizarán los procedimientos financieros y se impartirá formación para lograr una comprensión y aplicación uniforme de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y un uso eficaz del sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales; se coordinarán y gestionarán las funciones administrativas de los proyectos en toda la Organización para que las necesidades financieras y programáticas de todos los proyectos se atiendan con coherencia y eficacia; y se vigilará la calidad de los servicios prestados por terceros, incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, para garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio acordados y la eficacia en función de los costos de esa prestación;

b) **Recursos humanos:** se formularán las necesidades estratégicas de ONU-Hábitat en materia de recursos humanos en las esferas de la gestión de talentos, la prestación de servicios y la cultura institucional. Al cumplir esta tarea, ONU-Hábitat también tomará en consideración las necesidades en materia de recursos humanos a nivel regional y sobre el terreno. La Dependencia de Recursos Humanos colaborará con las oficinas sustantivas para articular las necesidades de la Organización en materia de recursos humanos, en lo que respecta a la contratación y al perfeccionamiento y capacitación del personal, y cooperará estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Para ello se planificarán mejor las actividades a fin de dotar a las oficinas sustantivas de las competencias necesarias en el momento oportuno. El perfeccionamiento del personal

se llevará a cabo mediante programas de formación eficaces en esferas programáticas sustantivas, liderazgo, capacidad de gestión y ética. ONU-Hábitat seguirá trabajando de forma interactiva en la mejora de las relaciones laborales, la motivación de la plantilla, el asesoramiento profesional y la prevención de conflictos en el lugar de trabajo, en especial la gestión de conductas prohibidas (acoso, abuso de autoridad, acoso sexual y explotación y abuso sexuales). La Dependencia de Recursos Humanos colaborará estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para atender las necesidades de recursos humanos de ONU-Hábitat apoyando la aplicación práctica de las políticas relativas a la administración de prestaciones, la adquisición de recursos humanos y el bienestar del personal;

c) **Auditoría:** se apoyarán los procesos de auditoría interna y externa; se seguirán y aplicarán con eficacia todas las recomendaciones de la auditoría; se promoverán y aplicarán sistemas y prácticas fiables de gestión de riesgos para mejorar el desempeño general y la rendición de cuentas de la Organización; se formularán, actualizarán y racionalizarán políticas y procedimientos operacionales en esferas institucionales fundamentales, en especial las entorpecidas por obstáculos administrativos; se verificará la conformidad de las actividades de la Organización con las políticas, los planes y los procedimientos establecidos; se evaluará en todo momento la eficacia de los controles de la Organización, incluida la delegación de autoridad y el marco de **rendición de cuentas**; y se mejorarán los flujos de trabajo y la automatización de los procesos, y los sistemas de control;

d) Se aumentará la capacidad del personal mediante una formación eficaz en materia de ética para reforzar el principio de responsabilidad del personal y mejorar su rendimiento; se recurrirá a la gestión de la actuación profesional para mejorar los servicios y, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se apoyará el proceso de gestión del cambio;

e) **Tecnología de la información y las comunicaciones:** se mejorará la estrategia, la gobernanza y el plan de acción en esta esfera para que las soluciones aplicadas respondan a las necesidades estratégicas y operacionales, en especial la modernización de la infraestructura en las oficinas exteriores para que puedan acceder fácilmente a las aplicaciones fundamentales de la misión, como Umoja y el Sistema de Contabilidad por Devengo para Proyectos; y se introducirán aplicaciones nuevas y se mejorarán las ya implantadas, en especial en el ámbito de las herramientas de información institucional y la gestión del conocimiento;

f) **Logística:** se dispondrá lo necesario para que ONU-Hábitat pueda formular un plan de demanda anual y apoyar la coordinación de las adquisiciones del Programa por medio de diversos proveedores de servicios del sistema común de las Naciones Unidas, dirigidos por la ONUN. La Dependencia coordinará también todas las actividades de gestión del espacio interno dentro de ONU-Hábitat y supervisará las tasas de cumplimiento de los viajes.

g) **Procedimientos operativos estándar:** se concebirán, actualizarán y racionalizarán las políticas y los procedimientos operacionales en las principales esferas de actividad; se verificará la conformidad de las actividades de la Organización con las políticas, los planes y los procedimientos establecidos; se evaluará en todo momento la eficacia de los controles de la Organización, incluida la delegación de autoridad y el marco de rendición de cuentas; se mejorarán los flujos de trabajo y la automatización de los procesos, y los sistemas de control; se fomentará la capacidad del personal mediante una formación eficaz en el ámbito de la gestión basada en los resultados, el liderazgo y la capacidad de gestión, incluida la formación en materia de ética profesional, para reforzar el principio de responsabilidad del personal y mejorar su desempeño; se recurrirá a la gestión de la actuación profesional para prestar mejores servicios y, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se apoyará el proceso de gestión del cambio.

B. Propuesta de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para 2022

1. Sinopsis de la situación financiera

131. El marco financiero de ONU-Hábitat se nutre de tres fuentes de financiación, a saber: i) asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que son aprobadas por la Asamblea General; ii) contribuciones de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que comprenden asignaciones presupuestarias para fines generales, aprobadas por la Junta Ejecutiva, y asignaciones presupuestarias para fines específicos, aprobadas por la Directora Ejecutiva; y iii) contribuciones de cooperación técnica, cuyas asignaciones presupuestarias también aprueba la Directora Ejecutiva. A efectos de gestión, la cuenta de la Fundación para fines generales y el presupuesto ordinario se consideran los “recursos básicos” de ONU-Hábitat.

132. Las consignaciones del presupuesto ordinario requieren la aprobación de la Asamblea General y se dividen en dos categorías principales: la sección 15 (asentamientos humanos) y la sección 23 (programa ordinario de cooperación técnica). El programa ordinario de cooperación técnica se ocupa de la prestación de servicios de asesoramiento sectoriales en la esfera de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible. ONU-Hábitat recibe otros recursos del presupuesto ordinario por conducto de otros organismos: la sección 2 (departamento de servicios de conferencias), que consiste en asignaciones en apoyo de los componentes de las conferencias que competen a ONU-Hábitat, y la sección 35 (cuenta de desarrollo relacionada con proyectos de desarrollo específicos).

133. Los ingresos en concepto de apoyo a los programas proceden de la ejecución de los fondos para fines específicos y son un porcentaje del monto total de los costos directos de los programas, de conformidad con las instrucciones administrativas ST/AI/286.

134. Las contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos son de dos tipos: contribuciones para fines generales y contribuciones para fines específicos. Las primeras son contribuciones voluntarias realizadas por Gobiernos cuyo uso debe aprobar la Junta Ejecutiva de conformidad con las prioridades convenidas para apoyar la ejecución del programa de trabajo aprobado por ONU-Hábitat. Las segundas son contribuciones voluntarias realizadas por Gobiernos y otros donantes para sufragar las actividades concretas previstas en el programa de trabajo. Estas contribuciones suelen destinarse a proyectos mundiales, temáticos y multinacionales e incluyen fondos fiduciarios.

135. Las contribuciones de cooperación técnica son recursos voluntarios para fines específicos aportados por Gobiernos y otros donantes no gubernamentales para la realización de determinadas actividades técnicas en los países con arreglo al mandato de ONU-Hábitat y su programa de trabajo y plan estratégico.

136. El programa de trabajo y presupuesto consolidado para 2021 se ha elaborado a partir de un análisis de los ingresos que se prevé obtener de las tres fuentes de financiación para el bienio, teniendo en cuenta los recursos necesarios para la ejecución del proyecto de programa de trabajo anual. De conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, se ha hecho todo lo posible por unificar los recursos básicos y no básicos en un marco presupuestario integrado, a partir de las prioridades del plan estratégico para el período 2020-2023.

2. Plan de recursos

137. ONU-Hábitat prevé aumentar considerablemente su financiación para fines específicos, que comprende fondos asignados por la Fundación para fines específicos y para cooperación técnica. La Organización también depende del apoyo de su presupuesto básico, compuesto por las asignaciones del presupuesto ordinario y las cuentas para fines generales de la Fundación. En esta esfera, hace ya muchos años que las contribuciones de los Estados miembros a los fondos para fines generales de la Fundación vienen siendo muy inferiores al presupuesto que habían aprobado. En el bienio 2012-2013, los Estados miembros aprobaron 70,2 millones de dólares de los Estados Unidos, pero en la práctica solo aportaron 22,7 millones de dólares en efectivo (un 32 % de la suma prevista). Tras las experiencias de 2012-2013, ONU-Hábitat aprobó un presupuesto revisado a la baja de 45,6 millones de dólares para los ejercicios de 2014-2015 y 2016-2017; en el bienio 2018-2019, el presupuesto se redujo aún más (26 millones de dólares). En la práctica solo se recibieron 10,1 millones de dólares (un 22 % de la suma prevista) en 2014-2015 y 5 millones de dólares en 2016-2017 (un 11 %). En 2018-2019, las cantidades recibidas en concepto de contribuciones destinadas a fines generales por conducto del fondo para fines generales de la Fundación sumaron 8,7 millones de dólares (un 33,3 % de la cantidad prevista). El presupuesto total para 2020 se fijó en 18,9 millones de dólares, de los cuales se recibieron 4,4 millones. Para 2021 se aprobó un presupuesto de 10 millones de dólares.

138. Se prevé que las necesidades generales de recursos del ONU-Hábitat para el año 2022 asciendan a 255,5 millones de dólares, esto es, un aumento del 12,0 % respecto de los 228,2 millones de dólares estimados para el año 2021. Esta previsión presupone una demanda ininterrumpida de actividades normativas y de otra índole dentro del presupuesto de cooperación técnica, en las esferas de los servicios de asesoramiento de ONU-Hábitat, y el apoyo a la creación de capacidad y a las actividades operacionales en los planos local, subnacional y nacional.

139. En los cuadros 11 a 40 se muestran las necesidades de recursos financieros y humanos para 2022, el tercer año del plan estratégico cuatrienal 2020-2023.

Cuadro 11
Recursos necesarios por fuente de financiación
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

Fuente de financiación	Recursos					Puestos		
	Efectivos en 2020	Consignaciones aprobadas* para 2021	Importe de la variación	Variación porcentual	Estimados para 2022	2021	Variación	2022
Fondos para fines generales de la Fundación								
Relacionados con puestos	5 492,5	8 177,4	1 343,6	16,4	9 521,0	58	11	69
No relacionados con puestos	2 073,5	1 822,6	635,0	34,8	2 457,6			
Total parcial	7 566,0	10 000,0	1 978,6	19,8	11 978,6	58	11	69
Presupuesto ordinario								
Relacionados con puestos	10 857,1	11 285,5	196,2	1,7	11 481,7	75	-	75
No relacionados con puestos	762,7	1 210,3	597,0	49,3	1 807,3			
Total parcial	11 619,8	12 495,8	793,2	6,3	13 289,0	75	-	75
Apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	4 031,7	6 448,1	(354,5)	(5,5)	6 093,6	50	11	61
No relacionados con puestos	5 272,6	3 330,7	1 804,2	54,2	5 134,9			
Total parcial	9 304,3	9 778,8	1 449,7	14,8	11 228,5	50	11	61
Fondos para fines específicos de la Fundación								
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	36 389,2	43 330,8	25 791,2	59,5	69 122,0			
Total parcial	36 389,2	43 330,8	25 791,2	59,5	69 122,0	-	-	-
Cooperación técnica								
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	94 490,5	152 573,1	(2 727,6)	(1,8)	149 845,5			
Total parcial	94 490,5	152 573,1	(2 727,6)	(1,8)	149 845,5	-	-	-
Total por categoría								
Relacionados con puestos	20 381,3	25 911,0	1 185,3	4,6	27 096,3	183	22	205
No relacionados con puestos	138 988,5	202 267,5	26 099,8	12,9	228 367,3			
Total	159 369,8	228 178,5	27 285,1	12,0	255 463,6	183	22	205

* Importe del presupuesto ordinario para 2021 reformulado a partir de 12.508.400 dólares, que es el importe final aprobado por la Asamblea General

Cuadro 12
Recursos necesarios por categoría de financiación
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>				
	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2021</i>	<i>Importe de la variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2022</i>
Recursos ordinarios					
Fondos para fines generales de la Fundación	7 566,0	10 000,0	1 978,6	19,8	11 978,6
Presupuesto ordinario	11 619,8	12 495,8	793,2	6,3	13 289,0
Total parcial	19 185,8	22 495,8	2 771,8	12,3	25 267,6
Recursos para fines específicos (incluidos los fondos fiduciarios)					
Fondos para fines específicos de la Fundación	36 389,2	43 330,8	25 791,2	59,5	69 122,0
Cooperación técnica	94 490,5	152 573,1	(2 727,6)	(1,8)	149 845,5
Total parcial	130 879,7	195 903,9	23 063,6	11,8	218 967,5
Total, I	150 065,5	218 399,7	25 835,4	11,8	244 235,1
Apoyo a los programas					
Apoyo a los programas	9 304,3	9 778,8	1 449,7	14,8	11 228,5
Total, II	9 304,3	9 778,8	1 449,7	14,8	11 228,5
Total (I + II)	159 369,8	228 178,5	27 285,1	12,0	255 463,6

Cuadro 13
Recursos necesarios por esfera estratégica
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Prioridad estratégica</i>	<i>Recursos</i>					<i>Puestos</i>		
	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2021</i>	<i>Importe de la variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2022</i>	<i>2021</i>	<i>Variación</i>	<i>2022</i>
Subprograma 1								
Relacionados con puestos	3 390,5	4 357,6	(258,3)	(0,1)	4 099,3	27	(2)	25
No relacionados con puestos	33 918,1	59 080,7	(134,0)	(0,0)	58 946,7			
Total parcial	37 308,6	63 438,3	(392,3)	(0,0)	63 046,0	27	(2)	25
Subprograma 2								
Relacionados con puestos	3 069,2	4 208,6	48,9	0,0	4 257,5	30	(1)	29
No relacionados con puestos	3 927,3	44 838,7	(8 326,5)	(0,2)	3 6512,2			
Total parcial	6 996,5	49 047,3	(8 277,6)	(0,2)	40 769,7	30	(1)	29
Subprograma 3								
Relacionados con puestos	3 726,0	3 906,8	32,8	0,0	3 939,6	30	3	33
No relacionados con puestos	3 026,7	35 898,5	32 176,2	0,9	68 074,7			
Total parcial	6 752,7	39 805,3	32 209,0	0,8	72 014,3	30	3	33
Subprograma 4								
Relacionados con puestos	3 705,4	3 224,7	689,2	0,2	3 913,9	24	9	33
No relacionados con puestos	91 825,7	57 967,6	26,3	-	57 993,9			
Total parcial	95 531,1	61 192,3	715,5	0,0	61 907,8	24	9	33

Prioridad estratégica	Recursos					Puestos		
	Efectivos en 2020	Presupuesto aprobado para 2021	Importe de la variación	Variación porcentual	Estimados para 2022	2021	Variación	2022
Órganos normativos								
Relacionados con puestos	676,1	706,0	(2,7)	(0,4)	703,3	6	-	6
No relacionados con puestos	186,3	1 388,4	(598,8)	(43,1)	789,6			
Total parcial	862,4	2 094,4	(601,5)	(28,7)	1 492,9	6	-	6
Dirección y gestión ejecutivas								
Relacionados con puestos	2 867,6	4 480,9	669,1	14,9	5 150,0	28	7	35
No relacionados con puestos	1 724,6	683,4	1 225,9	179,4	1 909,3			
Total parcial	4 592,2	5 164,3	1 895,0	36,7	7 059,3	28	7	35
Apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	2 946,5	5 026,4	6,3	0,1	5 032,7	38	6	44
No relacionados con puestos	4 379,8	2 410,2	1 730,7	71,8	4 140,9			
Total parcial	7 326,3	7 436,6	1 737,0	23,4	9 173,6	38	6	44
Total por categoría								
Relacionados con puestos	20 381,3	25 911,0	1 185,3	4,6	27 096,3	183	22	205
No relacionados con puestos	138 988,5	202 267,5	26 099,8	12,9	228 367,3			
Total	159 369,8	228 178,5	27 285,1	12,0	255 463,6	183	22	205

140. Las estimaciones de recursos de la Organización para el año 2022 se articulan en función de las cuatro esferas estratégicas del plan estratégico para 2020-2023. En el cuadro 12 se indican el montante estimado de los recursos necesarios para 2021 según las cuatro esferas estratégicas y los recursos necesarios para el año 2022. Los recursos se clasifican por fuente de financiación y categoría de gastos. La distribución de recursos entre los cuatro subprogramas se basa en un análisis de los recursos necesarios para cada esfera estratégica, calculados a partir de los productos previstos de cada subprograma para el año 2022 y de las prioridades estratégicas de ONU-Hábitat.

Cuadro 14

Consignaciones y asignaciones para 2021 y recursos necesarios para 2022 por fuente de financiación y categoría de gastos en función de las prioridades estratégicas para 2022

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Prioridad estratégica	Fondos para fines generales de la Fundación		Apoyo a los programas	Fondos para fines específicos de la Fundación		Cooperación técnica	Total	Relacionados con puestos	No relacionados con puestos
	Presupuesto ordinario								
2021 crédito consignado									
Subprograma 1	1 298,7	2 461,1	1 084,5	18 961,2	39 632,8	63 438,3	4 357,6	59 080,7	
Subprograma 2	942,3	2 516,0	1 236,8	12 742,1	31 610,1	49 047,3	4 208,6	44 838,7	
Subprograma 3	966,8	2 242,9	1 111,9	5 108,2	30 375,5	39 805,3	3 906,8	35 898,5	
Subprograma 4	1 027,4	1 922,8	768,1	6 519,3	50 954,7	61 192,3	3 224,7	57 967,6	
Órganos normativos	829,2	590,2	675,0	-	-	2 094,4	706,0	1 388,4	
Dirección y gestión ejecutivas	2 770,3	1 640,8	753,2	-	-	5 164,3	4 480,9	683,4	

<i>Prioridad estratégica</i>	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Total</i>	<i>Relacionados con puestos</i>	<i>No relacionados con puestos</i>
Apoyo a los programas	2 165,3	1 122,0	4 149,3	-	-	7 436,6	5 026,4	2 410,2
Total	10 000,0	12 495,8	9 778,8	43 330,8	152 573,1	228 178,5	25 911,0	202 267,5
Relacionados con puestos	8 177,4	11 169,6	6 448,1	-	-	25 795,1	25 795,1	-
<i>No relacionados con puestos</i>	1 822,6	1 326,2	3 330,7	43 330,8	152 573,1	202 383,4	-	202 383,4
Total	10 000,0	12 495,8	9 778,8	43 330,8	152 573,1	228 178,5	25 795,1	202 383,4
Estimados para 2022								
Subprograma 1	1 437,0	2 653,3	863,6	30 760,4	27 331,7	63 046,0	4 099,3	58 946,7
Subprograma 2	1 555,2	2 763,5	690,3	9 543,1	26 217,6	40 769,7	4 257,5	36 512,2
Subprograma 3	1 246,1	2 490,0	1 032,8	23 048,5	44 196,9	72 014,3	3 939,6	68 074,7
Subprograma 4	1 544,6	2 154,3	1 322,8	4 786,8	52 099,3	61 907,8	3 913,9	57 993,9
Órganos normativos	628,2	590,2	274,5	-	-	1 492,9	703,3	789,6
Dirección y gestión ejecutivas	3 168,5	1 515,7	1 391,9	983,2	-	7 059,3	5 150,0	1 909,3
Apoyo a los programas	2 399,0	1 122,0	5 652,6	-	-	9 173,6	5 032,7	4 140,9
Total	11 978,6	13 289,0	11 228,5	69 122,0	149 845,5	255 463,6	27 096,3	228 367,3
Relacionados con puestos	9 521,0	11 481,7	6 093,6	-	-	27 096,3	27 096,3	-
<i>No relacionados con puestos</i>	2 457,6	1 807,3	5 134,9	69 122,0	149 845,5	228 367,3	-	228 367,3
Total	11 978,6	13 289,0	11 228,5	69 122,0	149 845,5	255 463,6	27 096,3	228 367,3

141. ONU-Hábitat seguirá colaborando con los Estados miembros en la obtención de una financiación plurianual más previsible para su labor normativa mediante la ampliación de la base de donantes y movilizándolo el apoyo de las nuevas iniciativas previstas en pro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. La Organización seguirá colaborando con los Estados miembros para ampliar el número de países que contribuyen a los recursos básicos de su programa de trabajo.

142. En el cuadro 15 se comparan los gastos correspondientes a 2020 y 2021 y los previstos para 2022; en el cuadro 16 se muestran los gastos por categoría y fuente de financiación, y en el cuadro 17 se desglosan los gastos de las esferas estratégicas por subcategoría.

Cuadro 15

Recursos desglosados por subcategoría de gastos entre 2020 y 2022

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Consignaciones aprobadas para 2021</i>	<i>Importe de la variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2022</i>
Puestos	20 381,3	25 911,0	1 185,3	4,6	27 096,3
Otros gastos relacionados con el personal	23 611,4	66 703,9	13 598,2	20,4	80 302,1
Atenciones sociales	137,2	3,1	(0,1)	(3,2)	3,0
Consultores	32 970,6	458,9	(145,1)	(31,6)	313,8
Viajes de representantes	(9,1)	-	-	-	-
Viajes de los funcionarios	1 240,4	9 288,1	2 118,3	22,8	11 406,4
Servicios por contrata	19 010,7	24 048,6	4 459,3	18,5	28 507,9
Gastos generales de funcionamiento	11 578,8	14 979,8	1 552,8	10,4	16 532,6
Suministros y materiales	492,6	3 602,7	301,3	8,4	3 904,0

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Consignaciones aprobadas para 2021</i>	<i>Importe de la variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2022</i>
Mobiliario y equipo	1 684,5	4 120,9	429,5	10,4	4 550,4
Subvenciones y contribuciones (concedidas)	48 271,4	79 061,5	3 785,6	4,8	82 847,1
Total	159 369,8	228 178,5	27 285,1	12,0	255 463,6

Cuadro 16
Recursos desglosados por subcategoría de gastos y fuente de financiación
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Total</i>
Relacionados con puestos	9 521,0	11 481,7	6 093,6	-	-	27 096,3
Otros gastos relacionados con el personal	331,1	293,5	456,8	32 358,2	46 862,5	80 302,1
Atenciones sociales	-	3,0	-	-	-	3,0
Consultores	-	158,7	155,1	-	-	313,8
Viajes de los funcionarios	425,0	94,8	271,0	5 664,0	4 951,6	11 406,4
Servicios por contrata	343,9	1 000,1	2 196,1	5 889,6	19 078,2	28 507,9
Gastos generales de funcionamiento	1 074,1	189,6	1 930,9	3 154,2	10 183,8	16 532,6
Suministros y materiales	93,6	17,7	10,1	812,9	2 969,7	3 904,0
Mobiliario y equipo	139,9	49,9	114,9	1 420,7	2 825,0	4 550,4
Subvenciones y contribuciones (concedidas)	50,0	-	-	19 822,4	62 974,7	82 847,1
Total	11 978,6	13 289,0	11 228,5	69 122,0	149 845,5	255 463,6

Cuadro 17
Recursos desglosados por subcategoría de gastos y prioridad estratégica
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>SP1</i>	<i>SP1</i>	<i>SP3</i>	<i>SP4</i>	<i>ON</i>	<i>DGE</i>	<i>AP</i>	<i>Total</i>
Relacionados con puestos	4 099,3	4 257,5	3 939,6	3 913,9	703,3	5 150,0	5 032,7	27 096,3
Otros gastos relacionados con el personal	22 795,9	13 051,2	23 620,1	19 894,3	75,5	563,6	301,5	80 302,1
Atenciones sociales	-	-	-	-	3,0	-	-	3,0
Consultores	105,4	39,7	40,6	27,9	-	54,3	45,9	313,8
Viajes de los funcionarios	2 960,2	2 328,3	2 927,2	2 787,0	24,0	336,0	43,7	11 406,4
Servicios por contrata	6 099,4	4 818,3	6 097,3	8 854,8	251,6	210,7	2 175,8	28 507,9
Gastos generales de funcionamiento	3 527,6	2 196,3	4 544,1	4 013,6	434,9	464,2	1 351,9	16 532,6
Suministros y materiales	969,3	712,6	1 216,2	953,9	0,6	27,1	24,3	3 904,0
Mobiliario y equipo	1 212,9	682,3	1 409,7	1 017,1	-	30,6	197,8	4 550,4
Donaciones y contribuciones	21 276,0	12 683,5	28 219,5	20 445,3	-	222,8	-	82 847,1
Total	63 046,0	40 769,7	72 014,3	61 907,8	1 492,9	7 059,3	9 173,6	255 463,6

Abreviaciones: SP, subprograma; PMO, órganos normativos; DGE, dirección y gestión ejecutivas; AP, apoyo a los programas

C. Presupuesto para fines generales de la Fundación

143. El proyecto de presupuesto para 2022 de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos que se financiará con cargo a contribuciones para fines generales es

de 12,0 millones de dólares, lo que representa un aumento del 19,8 % con respecto al presupuesto aprobado por la Junta Ejecutiva. Este incremento presupuestario obligará a una labor ambiciosa, intensa y específica de movilización de recursos a fin de obtener más contribuciones para fines generales, teniendo presente la posibilidad de que los resultados no estén a la altura de lo esperado. El nivel presupuestario también garantiza la ejecución de las actividades encomendadas, suponiendo que se disponga de fondos. Se proveerán los puestos que permitan los fondos disponibles, y todos los Estados miembros deberán poner de su parte para que el presupuesto aprobado se financie por entero.

D. Presupuesto ordinario

144. El importe de las asignaciones del presupuesto ordinario para 2021 se estima en 13,3 millones de dólares (antes del ajuste); el presupuesto final se ha aumentado un 6,3 % para sufragar el informe cuadrienal de 2022 y el coste de dos puestos nuevos. El apoyo a los órganos normativos se eleva a 0,6 millones de dólares (4,0 %). Las actividades de los programas representan 10,1 millones de dólares (76,0 %), los servicios de apoyo a los programas 1,1 millones de dólares (8,0 %) y la dirección y gestión ejecutivas 1,5 millones de dólares (11,0 %). Dado que el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas está sujeto a la aprobación de la Asamblea General, las cantidades presentadas para 2021 son meramente indicativas. En consecuencia, los ajustes relativos a los costos que hayan de introducirse en esta parte del plan de recursos se efectuarán en la Sede de las Naciones Unidas cuando la Asamblea General apruebe el presupuesto.

E. Presupuesto para fines específicos de la Fundación

145. El presupuesto para el año 2022 se estima en 69,1 millones de dólares, en su mayoría destinados a actividades programáticas (véase el cuadro 13). La cifra prevista representa un aumento del 59,5 % respecto de los 43,3 millones de dólares estimados para el año 2021.

146. Como se indica en el cuadro 17, los fines específicos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos comprenden los correspondientes gastos de apoyo a los programas (gastos generales) por una suma de 5,2 millones de dólares, que según las estimaciones equivalen en promedio al 8,2 % del costo total de los gastos de programas para fines específicos de la Fundación. Esta cantidad representa la contribución de la cartera asignada por la Fundación a la cuenta de apoyo a los programas de 2022. El uso que se dará a los ingresos de esa cuenta se detalla en la sección del presupuesto correspondiente a los gastos de apoyo a los programas.

Cuadro 18

Composición de los recursos para fines específicos de la Fundación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Consignaciones aprobadas para 2021</i>	<i>Importe de la variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2022</i>
Costos directos de los programas	33 311,8	59 321,0	4 560,0	7,7	63 881,0
Gastos de apoyo a los programas	3 077,4	4 152,5	1 088,5	26,2	5 241,0
Total	36 389,2	63 473,5	5 648,5	8,9	69 122,0

F. Presupuesto para cooperación técnica

147. Se prevé que el presupuesto de 2022 para las actividades de cooperación técnica sume 149,8 millones de dólares, esto es, 2,7 millones menos de lo previsto en el presupuesto estimado para 2022.

148. Como se indica en el cuadro 22, la cooperación técnica comprende los correspondientes gastos de apoyo a los programas (gastos generales) de 9,6 millones de dólares, que, según las estimaciones, equivalen en promedio al 7,0 % del costo total del programa de cooperación técnica. Esta cantidad representa la contribución de la cartera asignada por la Fundación a la cuenta de apoyo a los programas de 2022. El uso que se dará a los ingresos de esa cuenta se detalla en la sección del presupuesto correspondiente a los gastos de apoyo a los programas.

Cuadro 19

Composición de los recursos para cooperación técnica

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Disponibles en 2020</i>	<i>Consignaciones aprobadas para 2021</i>	<i>Importe de la variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2022</i>
Costos directos de los programas	88 308,9	137 755,0	1 972,5	1,4	139 727,5
Gastos de apoyo a los programas	6 181,6	9 642,7	475,3	4,9	10 118,0
Total	94 490,5	147 397,7	2 447,8	1,7	149 845,5

G. Presupuesto de las actividades de apoyo a los programas

149. ONU-Hábitat tiene previsto gastar un total de 11,2 millones de dólares en apoyar el programa de 2022 utilizando los ingresos de apoyo a los programas obtenidos de los recursos para fines específicos. En el cuadro 13 se indican las áreas estratégicas que recibirán apoyo. Se estima que en 2022 se obtendrán 15,3 millones de dólares procedentes de proyectos financiados con fondos para fines específicos, de los cuales se prevé que 10,1 millones de dólares correspondan a la cooperación técnica y 5,2 millones de dólares a los fondos para fines específicos de la Fundación.

H. Panorama general de los recursos humanos

150. La nueva estructura organizativa de ONU-Hábitat se concibió de modo que fuese flexible y permitiese ajustar los puestos de la Organización a las cuatro esferas estratégicas y a los objetivos de la orientación estratégica. Las necesidades de recursos humanos están en consonancia con el plan estratégico de 2020-2023.

151. En el programa de trabajo de 2022 se prevé un total de 205 puestos, de los cuales 75 se financiarán con cargo al presupuesto ordinario, 69 con cargo a fondos para fines generales de la fundación y 61 con cargo al fondo de apoyo a los programas.

152. En la nueva estructura orgánica, la División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación y la División de Soluciones Mundiales colaboran estrechamente con la División de Programas Regionales para contribuir a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana a nivel regional y nacional. El Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento presta apoyo a todas las operaciones de ONU-Hábitat.

153. En el cuadro 20 se muestran las necesidades de personal para el año 2022 en comparación con las de 2021. En el cuadro 21 se indican los recursos necesarios por esfera estratégica.

Cuadro 20

Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Total</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			<i>Total general</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/I</i>		<i>Nacionales</i>	<i>CL</i>	<i>OC</i>	
2021													
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	2	7	5	8	8	1	32	–	26	–	58
Presupuesto ordinario	1	–	1	4	9	17	14	5	51	–	22	2	75
Apoyo a los programas	–	–	–	–	5	12	11	2	30	–	20	–	50
Total de 2021	1	1	3	11	19	37	33	8	113	–	68	2	183
Variación: (disminución)/ aumento													
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	1	–	1	5	4	–	11	–	–	–	11
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Total	Cuadro de Servicios Generales			Total general
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/I		Nacionales			
										CL	OC		
Apoyo a los programas	-	-	-	-	3	2	(5)	-	-	3	8	-	11
Variación neta	-	-	1	-	4	7	(1)	-	11	3	8	-	22
2022													
Fondos para fines generales de la Fundación	-	1	3	7	6	13	12	1	43	-	26	-	69
Presupuesto ordinario	1	-	1	4	9	17	14	5	51	-	22	2	75
Apoyo a los programas	-	-	-	-	8	14	6	2	30	3	28	-	61
Total de 2022	1	1	4	11	23	44	32	8	124	3	76	2	205

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional; CL, contratación local; OC, otras categorías

Cuadro 21
Distribución estimada de puestos por prioridad estratégica

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Total	Cuadro de Servicios Generales			Total general
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/I		Nacionales			
										CL	OC		
2022													
Subprograma 1	-	-	1	2	5	4	3	1	16	-	9	-	25
Subprograma 2	-	-	-	3	4	8	6	2	23	-	6	-	29
Subprograma 3	-	-	-	1	5	8	5	1	20	-	13	-	33
Subprograma 4	-	-	2	1	3	5	4	1	16	1	16	-	33
Órganos normativos	-	-	-	1	-	-	2	-	3	-	3	-	6
Dirección y gestión ejecutivas	1	1	1	2	5	8	3	1	22	1	10	2	35
Apoyo a los programas	-	-	-	1	1	11	9	2	24	1	19	-	44
Total de 2022	1	1	4	11	23	44	32	8	124	3	76	2	205

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional; CL, contratación local; OC, otras categorías

H. Recursos para fines generales de la Fundación

154. En el cuadro 22 se presenta la tendencia financiera real de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos en el quinquenio comprendido entre 2017 y 2020 y se indican la posición aprobada para 2020 y las cantidades propuestas para 2022.

155. En los cuadros 23 y 24 se presentan las necesidades de recursos financieros de la cuenta de fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2022. En los cuadros 25 y 26 se consignan las necesidades en materia de recursos humanos.

Cuadro 22
Tendencia financiera de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida/año	2017	2018	2019	2020	2021*	2022*
1.0. Financiación						
1.1. Saldos del Fondo y reservas al comienzo del ejercicio	6 088,0	2 279,0	1 280,0	3 491,0	1 098,9	1 108,9
Total [1.1]	6 088,0	2 279,0	1 280,0	3 491,0	1 098,9	1 108,9

HSP/EB.2021/4						
1.2. Ingresos						
Contribuciones al presupuesto del ejercicio	2 693,0	3 594,0	5 128,0	4 353,6	10 000,0	11 978,6
Contribuciones a la estabilización de las reservas	-	-	-	-	-	-
Ingresos por inversiones	52,0	13,0	94,0	-	10,0	-
Recuperación de gastos	2 628,0	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	92,0	17,0	-	-	-
Total [1,2]	5 373,0	3 699,0	5 239,0	4 353,6	10 010,0	11 978,6
Total [1,0]	11 461,0	5 978,0	6 519,0	7 844,6	11 108,9	13 087,5
2.0 Gasto						
Sueldos y prestaciones de los empleados	7 927,0	4 419,0	5 490,0	6 220,0	8 177,4	9 521,0
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	334,0	27,0	(1,0)	56,0	158,5	331,1
Donaciones y transferencias	442,0	-	-	-	55,0	50,0
Suministros y materiales	4,0	-	-	-	36,7	93,6
Viajes	287,0	43,0	7,0	-	83,5	425,0
Otros gastos de ejecución	171,0	18,0	20,0	718,0	1 488,9	1 557,9
Otros gastos	17,0	12,0	2,0	64,0	-	-
Total [2,0]	9 182,0	4 519,0	5 518,0	7 058,0	10 000,0	11 978,6
3.0. Saldos del Fondo y reservas al final del ejercicio (I-II)	2 279,0	1 459,0	1 001,0	786,6	1 108,9	1 108,9
Ajuste	-	(179,0)	2 490,0	312,3	-	-
Total parcial	2 279,0	1 280,0	3 491,0	1 098,9	1 108,9	1 108,9
Reserva Operacional	2 606,0	1 303,0	1 303,0	2 000,0	2 000,0	2 395,7
Amortización de un préstamo	-	-	-	-	-	-
4.0 Saldo del Fondo al final del ejercicio	(327,0)	(23,0)	2 188,0	(901,1)	(891,1)	(1 286,8)

* Suma prevista

Cuadro 23

Necesidades de recursos para 2022 de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

(solo fondos para fines generales de la Fundación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Consignaciones aprobadas para 2021</i>	<i>Importe de la variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2022</i>	<i>2021</i>	<i>Variación</i>	<i>2022</i>
A. Programa de trabajo								
Relacionados con puestos	3 524,9	3 718,4	1 101,8	29,6	4 820,2	27	8	35
No relacionados con puestos	1 116,8	516,8	445,9	86,3	962,7			
Total parcial	4 641,7	4 235,2	1 547,7	36,5	5 782,9	27	8	35
B. Órganos normativos								
Relacionados con puestos	63,6	147,5	(2,7)	(1,8)	144,8	1	-	1
No relacionados con puestos	12,2	681,7	(198,3)	(29,1)	483,4			
Total parcial	75,8	829,2	(201,0)	(24,2)	628,2	1	-	1

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Consignaciones aprobadas para 2021</i>	<i>Importe de la variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2022</i>	<i>2021</i>	<i>Variación</i>	<i>2022</i>
C. Dirección y gestión ejecutivas								
Relacionados con puestos	895,9	2 530,4	114,7	4,5	2 645,1	15	1	16
No relacionados con puestos	554,6	239,9	283,5	118,2	523,4			
Total parcial	1 450,5	2 770,3	398,2	14,4	3 168,5	15	1	16
D. Apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	1 008,1	1 781,1	129,8	7,3	1 910,9	15	2	17
No relacionados con puestos	389,9	384,2	103,9	27,0	488,1			
Total parcial	1 398,0	2 165,3	233,7	10,8	2 399,0	15	2	17
Total por categoría								
Relacionados con puestos	5 492,5	8 177,4	1 343,6	16,4	9 521,0	58	11	69
No relacionados con puestos	2 073,5	1 822,6	635,0	34,8	2 457,6			
Total	7 566,0	10 000,0	1 978,6	19,8	11 978,6	58	11	69

Cuadro 24

Recursos desglosados por subcategoría de gastos y prioridad estratégica

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>SP1</i>	<i>SP2</i>	<i>SP3</i>	<i>SP4</i>	<i>ON</i>	<i>DGE</i>	<i>AP</i>	<i>Total</i>
Relacionados con puestos	1 222,2	1 317,8	994,6	1 285,6	144,8	2 645,1	1 910,9	9 521,0
Consultores y expertos	-	-	-	-	-	-	-	-
Viajes de los funcionarios	66,0	82,0	66,0	66,0	24,0	100,0	21,0	425,0
Servicios por contrata	10,0	8,0	13,2	11,8	251,6	21,2	28,1	343,9
Gastos generales de funcionamiento	103,7	103,8	122,0	101,5	160,4	224,4	258,3	1 074,1
Suministros y materiales	5,1	15,1	26,3	5,7	0,6	20,1	20,7	93,6
Mobiliario y equipo	30,0	1,5	6,0	-	-	11,5	90,9	139,9
Donaciones y contribuciones	-	-	-	50,0	-	-	-	50,0
Total	1 437,0	1 555,2	1 246,1	1 544,6	628,2	3 168,5	2 399,0	11 978,6
Relacionados con puestos	1 222,2	1 317,8	994,6	1 285,6	144,8	2 645,1	1 910,9	9 521,0
No relacionados con puestos	214,8	237,4	251,5	259,0	483,4	523,4	488,1	2 457,6
Total	1 437,0	1 555,2	1 246,1	1 544,6	628,2	3 168,5	2 399,0	11 978,6

Abreviaciones: SP, subprograma; ON, órganos normativos; DGE, dirección y gestión ejecutivas; AP, apoyo a los programas

156. En el cuadro 25 se indican los puestos para fines generales de la Fundación asignados a los subprogramas y las esferas estratégicas. Por otro lado, en el cuadro 26 se muestran las variaciones de los puestos para fines generales de la Fundación de 2020 a 2021.

Cuadro 25

Distribución estimada de los puestos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos por prioridad estratégica

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		<i>Total general</i>
	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>CL</i>	<i>OC</i>	
Subprograma 1	-	-	1	2	-	1	-	4	3	-	7
Subprograma 2	-	-	2	1	2	2	-	7	1	-	8
Subprograma 3	-	-	1	-	2	1	-	4	6	-	10
Subprograma 4	-	2	1	1	1	1	-	6	4	-	10
Órganos normativos	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1
Dirección y gestión ejecutivas	1	1	1	2	5	1	1	12	4	-	16
Apoyo a los programas	-	-	1	-	3	5	-	9	8	-	17
Total de 2022	1	3	7	6	13	12	1	43	26	-	69

Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; CL, contratación local; OC, otras categorías

Cuadro 26

Resumen de las variaciones en los puestos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		<i>Total general</i>
	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>CL</i>	<i>OC</i>	
2020	1	2	7	5	8	8	1	32	26	-	58
Aumento/(disminución)	-	1	-	1	5	4	-	11	-	-	11
2021	1	3	7	6	13	12	1	43	26	-	69

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional; CL, contratación local, OC, otras categorías.

I. Reserva financiera general

157. De conformidad con la regla 304.2 b) del Reglamento Financiero (ST/SGB/2015/4), la Junta Ejecutiva determina con cierta periodicidad el nivel de la reserva financiera general, según la recomendación de la Dirección Ejecutiva. De esta manera se garantiza la liquidez de los fondos para fines generales de la Fundación, se compensan las fluctuaciones de la tesorería y se cumplen los demás requisitos de toda gestión prudente de los fondos.

158. Dado el nivel de gastos previsto para 2022, se recomienda constituir una reserva financiera general de 2,4 millones de dólares, suma equivalente al 20 % del presupuesto para fines generales de la Fundación, que asciende a 12,0 millones de dólares, como se indica en el cuadro 21. La recomendación se basa en la cronología de los pagos con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación. Esta reserva financiera se registrará cuando la Junta Ejecutiva haya aprobado el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2022 en el estado financiero de 2021.

1. Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural

Cuadro 27

Recursos necesarios por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Puestos</i>	
	<i>2021</i>	<i>Variación</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	1 160,4	61,8	1 222,2	7	7

Categoría	Recursos			Puestos	
	2021	Variación	2022	2021	2022
No relacionados con puestos	138,3	76,5	214,8		
Total parcial	1 298,7	138,3	1 437,0	7	7
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2 248,9	-	2 248,9	13	13
No relacionados con puestos	212,2	192,2	404,4		
Total parcial	2 461,1	192,2	2 653,3	13	13
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	948,3	(320,1)	628,2	7	5
No relacionados con puestos	136,2	99,2	235,4		
Total parcial	1 084,5	(220,9)	863,6	7	5
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	18 961,2	11 799,2	30 760,4		
Total parcial	18 961,2	11 799,2	30 760,4	-	-
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	39 632,8	(12 301,1)	27 331,7		
Total parcial	39 632,8	(12 301,1)	27 331,7	-	-
Total por categoría					
Relacionados con puestos	4 357,6	(258,3)	4 099,3	27	25
No relacionados con puestos	59 080,7	(134,0)	58 946,7		
Total parcial	63 438,3	(392,3)	63 046,0	27	25

Cuadro 28
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	CL	OC	
2021										
Fondos para fines generales de la Fundación	1	1	2	-	-	-	4	3	-	7
Presupuesto ordinario	1	1	1	3	2	1	9	4	-	13
Apoyo a los programas	-	-	2	1	1	-	4	3	-	7
Total de 2021	2	2	5	4	3	1	17	10	-	27
Variación: (disminución)/aumento										
Fondos para fines generales de la Fundación	(1)	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Apoyo a los programas	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(1)	-	(2)
Variación neta	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)
2022										
Fondos para fines generales de la Fundación	-	1	2	-	1	-	4	3	-	7

	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Total	Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		CL	OC	
	Presupuesto ordinario	1	1	1	3	2		1	9	
Apoyo a los programas	-	-	2	1	-	-	3	2	-	5
Total de 2022	1	2	5	4	3	1	16	9	-	25

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional; CL, contratación local; OC, otras categorías

2. Subprograma 2: aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones

Cuadro 29

Recursos necesarios por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2021	Variación	2022	2021	2022
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	835,5	482,3	1 317,8	5	8
No relacionados con puestos	106,8	130,6	237,4		
Total parcial	942,3	612,9	1 555,2	5	8
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2 303,7	98,1	2 401,8	17	17
No relacionados con puestos	212,3	149,4	361,7		
Total parcial	2 516,0	247,5	2 763,5	17	17
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	1 069,4	(531,5)	537,9	8	4
No relacionados con puestos	167,4	(15,0)	152,4		
Total parcial	1 236,8	(546,5)	690,3	8	4
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	12 742,1	(3 199,0)	9 543,1		
Total parcial	12 742,1	(3 199,0)	9 543,1	-	-
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	31 610,1	(5 392,5)	26 217,6		
Total parcial	31 610,1	(5 392,5)	26 217,6	-	-
Total por categoría					
Relacionados con puestos	4 208,6	48,9	4 257,5	30	29
No relacionados con puestos	44 838,7	(8 326,5)	36 512,2		
Total parcial	49 047,3	(8 277,6)	40 769,7	30	29

Cuadro 30

Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores					Total	Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		CL	OC	
2021									
Fondos para fines generales de la Fundación	2	-	1	1	-	4	1	-	5
Presupuesto ordinario	1	2	3	3	2	11	6	-	17
Apoyo a los programas	-	1	3	1	-	5	3	-	8

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>					<i>Total</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		<i>Total general</i>
	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>		<i>CL</i>	<i>OC</i>	
Total de 2021	3	3	7	5	2	20	10	-	30
Variación: (disminución)/aumento									
Fondos para fines generales de la Fundación	-	1	1	1	-	3	-	-	3
Presupuesto ordinario	-	-	1	-	-	1	(1)	-	-
Apoyo a los programas	-	-	(1)	-	-	(1)	(3)	-	(4)
Variación neta	-	1	1	1	-	3	(4)	-	(1)
2022									
Fondos para fines generales de la Fundación	2	1	2	2	-	7	1	-	8
Presupuesto ordinario	1	2	4	3	2	12	5	-	17
Apoyo a los programas	-	1	2	1	-	4	-	-	4
Total de 2022	3	4	8	6	2	23	6	-	29

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional; CL, contratación local; OC, otras categorías

3. Subprograma 3: fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano

Cuadro 31

Recursos necesarios por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Puestos</i>	
	<i>2021</i>	<i>Variación</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	867,3	127,3	994,6	8	10
No relacionados con puestos	99,5	152,0	251,5		
Total parcial	966,8	279,3	1 246,1	8	10
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2 030,6	98,1	2 128,7	15	14
No relacionados con puestos	212,3	149,0	361,3		
Total parcial	2 242,9	247,1	2 490,0	15	14
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	1 008,9	(192,6)	816,3	7	9
No relacionados con puestos	103,0	113,5	216,5		
Total parcial	1 111,9	(79,1)	1 032,8	7	9
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	5 108,2	17 940,3	23 048,5		
Total parcial	5 108,2	17 940,3	23 048,5	-	-
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	30 375,5	13 821,4	44 196,9		
Total parcial	30 375,5	13 821,4	44 196,9	-	-
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3 906,8	32,8	3 939,6	30	33
No relacionados con puestos	35 898,5	32 176,2	68 074,7		
Total parcial	39 805,3	32 209,0	72 014,3	30	33

Cuadro 32
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	CL	OC	
	2021									
Fondos para fines generales de la Fundación	-	1	-	1	-	-	2	6	-	8
Presupuesto ordinario	-	-	2	5	4	1	12	3	-	15
Apoyo a los programas	-	-	1	2	2	-	5	2	-	7
Total de 2021	-	1	3	8	6	1	19	11	-	30
Variación: (disminución)/aumento										
Fondos para fines generales de la Fundación	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2
Presupuesto ordinario	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	(1)
Apoyo a los programas	-	-	2	-	(2)	-	-	2	-	2
Variación neta	-	-	2	-	(1)	-	1	2	-	3
2022										
Fondos para fines generales de la Fundación	-	1	-	2	1	-	4	6	-	10
Presupuesto ordinario	-	-	2	4	4	1	11	3	-	14
Apoyo a los programas	-	-	3	2	-	-	5	4	-	9
Total de 2022	-	1	5	8	5	1	20	13	-	33

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional, CL, contratación local; OC, otras categorías

4. Subprograma 4: prevención y respuesta eficaces en casos de crisis urbana

Cuadro 33
Recursos necesarios por fuente de financiación
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2021	Variación	2022	2021	2022
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	855,2	430,4	1 285,6	7	10
No relacionados con puestos	172,2	86,8	259,0		
Total parcial	1 027,4	517,2	1 544,6	7	10
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1 711,2	-	1 711,2	11	12
No relacionados con puestos	211,6	231,5	443,1		
Total parcial	1 922,8	231,5	2 154,3	11	12
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	658,3	258,8	917,1	6	11
No relacionados con puestos	109,8	295,9	405,7		
Total parcial	768,1	554,7	1 322,8	6	11
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	6 519,3	(1 732,5)	4 786,8		
Total parcial	6 519,3	(1 732,5)	4 786,8	-	-

Categoría	Recursos			Puestos	
	2021	Variación	2022	2021	2022
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	50 954,7	1 144,6	52 099,3		
Total parcial	50 954,7	1 144,6	52 099,3	-	-
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3 224,7	689,2	3 913,9	24	33
No relacionados con puestos	57 967,6	26,3	57 993,9	-	-
Total parcial	61 192,3	715,5	61 907,8	24	33

Cuadro 34
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	CL	OC	
2021										
Fondos para fines generales de la Fundación	-	1	1	1	-	-	3	-	4	7
Presupuesto ordinario	-	-	1	2	3	1	7	-	4	11
Apoyo a los programas	-	-	1	-	1	-	2	-	4	6
Total de 2021	-	1	3	3	4	1	12	-	12	24
Variación: (disminución)/aumento										
Fondos para fines generales de la Fundación	2	-	-	-	1	-	3	-	-	3
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Apoyo a los programas	-	-	-	1	(1)	-	-	1	4	5
Variación neta	2	-	-	2	-	-	4	1	4	9
2022										
Fondos para fines generales de la Fundación	2	1	1	1	1	-	6	-	4	10
Presupuesto ordinario	-	-	1	3	3	1	8	-	4	12
Apoyo a los programas	-	-	1	1	-	-	2	1	8	11
Total de 2022	2	1	3	5	4	1	16	1	16	33

Abreviaciones: D, Director; P, Profesional; CL, contratación local; OC, otras categorías

5. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 35
Recursos necesarios por fuente de financiación
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2021	Variación	2022	2021	2022
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	2 530,4	114,7	2 645,1	15	16
No relacionados con puestos	239,9	283,5	523,4		
Total parcial	2 770,3	398,2	3 168,5	15	16
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1 329,7	-	1 329,7	7	7
No relacionados con puestos	311,1	(125,1)	186,0		
Total parcial	1 640,8	(125,1)	1 515,7	7	7

Categoría	Recursos			Puestos	
	2021	Variación	2022	2021	2022
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	620,8	554,4	1 175,2	6	12
No relacionados con puestos	132,4	84,3	216,7		
Total parcial	753,2	638,7	1 391,9	6	12
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	-	983,2	983,2		
Total parcial	-	983,2	983,2	-	-
Total por categoría					
Relacionados con puestos	4 480,9	669,1	5 150,0	28	35
No relacionados con puestos	683,4	1 225,9	1 909,3	-	-
Total parcial	5 164,3	1 895,0	7 059,3	28	35

Cuadro 36
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Total	Naciona les	Cuadro de Servicios Generales		Total general
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1			CL	OC	
2021													
Fondos para fines generales de la Fundación	-	1	1	1	2	4	1	1	11	-	4	-	15
Presupuesto ordinario	1	-	-	1	2	-	-	-	4	-	1	2	7
Apoyo a los programas	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	4	-	6
Total de 2021	1	1	1	2	4	5	2	1	17	-	9	2	28
Variación: (disminución)/ aumento													
Fondos para fines generales de la Fundación	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyo a los programas	-	-	-	-	1	2	1	-	4	1	1	-	6
Variación neta	-	-	-	-	1	3	1	-	5	1	1	-	7
2022													
Fondos para fines generales de la Fundación	-	1	1	1	2	5	1	1	12	-	4	-	16
Presupuesto ordinario	1	-	-	1	2	-	-	-	4	-	1	2	7
Apoyo a los programas	-	-	-	-	1	3	2	-	6	1	5	-	12
Total de 2022	1	1	1	2	5	8	3	1	22	1	10	2	35

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional; CL, contratación local; OC, otras categorías

6. Órganos normativos

Cuadro 37

Recursos necesarios por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2021	Variación	2022	2021	2022
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	147,5	(2,7)	144,8	1	1
No relacionados con puestos	681,7	(198,3)	483,4		
Total parcial	829,2	(201,0)	628,2	1	1
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	558,5	-	558,5	5	5
No relacionados con puestos	31,7	-	31,7		
Total parcial	590,2	-	590,2	5	5
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	675,0	(400,5)	274,5		
Total parcial	675,0	(400,5)	274,5	-	-
Total por categoría					
Relacionados con puestos	706,0	(2,7)	703,3	6	6
No relacionados con puestos	1 388,4	(598,8)	789,6		
Total parcial	2 094,4	(601,5)	1 492,9	6	6

Cuadro 38

Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores				Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-1	P-4	P-3	Total	CL	OC	
2021							
Fondos para fines generales de la Fundación	-	-	1	1	-	-	1
Presupuesto ordinario	1	-	1	2	3	-	5
Total de 2021	1	-	2	3	3	-	6
Variación: (disminución)/aumento							
Fondos para fines generales de la Fundación	-	-	-	-	-	-	-
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	-	-	-
Variación neta	-	-	-	-	-	-	-
2022							
Fondos para fines generales de la Fundación	-	-	1	1	-	-	1
Presupuesto ordinario	1	-	1	2	3	-	5
Total de 2022	1	-	2	3	6	-	6

Abreviaciones: D, Director; P, Profesional; CL, contratación local; OC, otras categorías

7. Apoyo a los programas

Cuadro 39

Recursos necesarios por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2021	Variación	2022	2021	2022
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	1 781,1	129,8	1 910,9	15	17
No relacionados con puestos	384,2	103,9	488,1		
Total parcial	2 165,3	233,7	2 399,0	15	17
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1 102,9	-	1 102,9	7	7
No relacionados con puestos	19,1	-	19,1		
Total parcial	1 122,0	-	1 122,0	7	7
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	2 142,4	(123,5)	2 018,9	16	20
No relacionados con puestos	2 006,9	1 626,8	3 633,7		
Total parcial	4 149,3	1 503,3	5 652,6	16	20
Total por categoría					
Relacionados con puestos	5 026,4	6,3	5 032,7	38	44
No relacionados con puestos	2 410,2	1 730,7	4 140,9	-	-
Total parcial	7 436,6	1 737,0	9 173,6	38	44

Cuadro 40

Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores					Total	Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		Nacionales	CL	
2020									
Fondos para fines generales de la Fundación	1	-	1	5	-	7	-	8	15
Presupuesto ordinario	-	1	3	1	-	5	-	2	7
Apoyo a los programas	-	-	5	5	2	12	-	4	16
Total de 2020	1	1	9	11	2	24	-	14	38
Variación: (disminución)/aumento									
Fondos para fines generales de la Fundación	-	-	2	-	-	2	-	-	2
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyo a los programas	-	-	-	(2)	-	(2)	1	5	4
Variación neta	-	-	2	(2)	-	-	1	5	6
2021									
Fondos para fines generales de la Fundación	1	-	3	5	-	9	-	8	17
Presupuesto ordinario	-	1	3	1	-	5	-	2	7
Apoyo a los programas	-	-	5	3	2	10	1	9	20
Total de 2021	1	1	11	9	2	24	1	19	44

Abreviaciones: D, Director; P, Profesional; CL, contratación local

Anexo I

Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación	Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación
<p>1. En los párrafos 3 y 4 de su informe (2019), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto señaló que ONU-Hábitat debería haber incluido información sobre el cambio previsto de siete a cuatro subprogramas en el informe sobre el programa de trabajo y el presupuesto para su examen por la Junta Ejecutiva, y manifestó su confianza en que en los próximos informes del Programa se detallasen los objetivos y resultados del plan estratégico para 2020-2023.</p>	<p><i>Estado de la aplicación: aplicada y en curso</i></p> <p>ONU-Hábitat publicó el siguiente informe: Informe de la Directora Ejecutiva sobre la marcha de la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023: proyecto de marco de resultados (HSP/EB.2020/9/Rev.1.)</p>
<p>2. En el párrafo 5 del informe (2019), la Comisión Consultiva señaló la importancia de la vigilancia de la ejecución del plan estratégico para centrar la atención en los resultados y las repercusiones, y expresó su deseo de que en el próximo informe se incluyese información sobre los progresos realizados en la ejecución del nuevo plan estratégico.</p>	<p><i>Estado de la aplicación: aplicada y en curso</i></p> <p>ONU-Hábitat publicó el siguiente informe: Informe de la Directora Ejecutiva sobre la marcha de la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023: proyecto de marco de resultados (HSP/EB.2020/9/Rev.1.)</p>
<p>3. En el párrafo 6 del informe se informó a la Comisión de que la Dependencia Común de Inspección había propuesto la realización de una evaluación, sobre la gestión y administración de ONU-Hábitat, que debería comenzar en 2019 y finalizar en 2020. A raíz de una petición del personal directivo superior de ONU-Hábitat, la evaluación se reprogramó para el período 2020-2021 a fin de permitir la evaluación de los procesos de cambio que se habían iniciado tras la reforma de ONU-Hábitat emprendida en 2018.</p>	<p><i>Estado de la aplicación: en curso</i></p> <p>ONU-Hábitat ha comenzado la evaluación de la gestión y administración de la Organización en el primer trimestre de 2021.</p>
<p>4. En el párrafo 11 de su informe (HSP/EB.2020/22/Add.1), la Comisión Consultiva recomendó a ONU-Hábitat que siguiese movilizando recursos y desplegando actividades de divulgación para aumentar las contribuciones destinadas a fines generales de la Fundación.</p>	<p><i>Estado de la aplicación: aplicada y en curso</i></p> <p>El informe de la Directora Ejecutiva ofrece una actualización en Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023: proyecto de estrategia de movilización de recursos (HSP/EB.2020/12/Rev.1). La Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat aprobó esta estrategia en las decisiones adoptadas en su segundo período de sesiones, que tuvo lugar del 27 al 29 de octubre de 2020 (HSP/EB.2020/29).</p>
<p>5. En el párrafo 17 de su informe (HSP/EB.2020/22/Add.1), la Comisión Consultiva recomendó que en el próximo informe de la Directora Ejecutiva se ofreciese información actualizada sobre las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas derivadas de las medidas adoptadas y los progresos realizados por ONU-Hábitat para responder a los problemas que entraña la pandemia de COVID-19.</p>	<p><i>Estado de la aplicación: aplicada y en curso</i></p> <p>Además del informe de la Directora Ejecutiva, que ofrece información actualizada sobre los efectos de la pandemia, ONU-Hábitat ha elaborado los informes siguientes:</p> <p>“Interim technical note on water, sanitation and hygiene for COVID-19 response in slums and informal urban settlements” [Nota técnica provisional sobre suministro de agua, saneamiento e higiene para responder a la COVID-19 en barrios marginales y asentamientos urbanos informales]. Preparado por ONU-Hábitat y UNICEF https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/05/UN-Habitat-unicef_wash_technical_note-_urban_wash_for_covid_in_informal_settlements.pdf</p> <p>“Spatial Planning Guidelines During COVID-19” [Directrices de Ordenación del Territorio durante la pandemia de COVID-19]: https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/11/covid19_spatialplanning_eng1.pdf</p> <p>“Strategy Guidance: Solid Waste Management Response to COVID-19” [Orientación estratégica: Gestión de residuos sólidos. Respuesta a la pandemia de COVID-19]: https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/05/un-habitat_strategy_guidance_swm_reponse_to_covid19.pdf</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
	COVID-19 Response Report of Activities September 2020 [Informe de las actividades realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19 (septiembre de 2020)] https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/10/COVID-19_response_report_web26.10.20.pdf
6. En el párrafo 18 de su informe (HSP/EB.2020/22/Add.1), la Comisión Consultiva recomendó que en futuros informes se siguiese ofreciendo la información conexas (recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva; véase HSP/EB.1/2/Rev.1/Add.1, párrafo 23).	<i>Estado de la aplicación: aplicada y en curso</i> En los anexos del presente informe de la Directora Ejecutiva se informa sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva.

Anexo II

Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores

A/74/323/Add.1 “Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General”

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) determine, antes de la fase de ejecución, los riesgos que podrían afectar a los proyectos a fin de reducir al mínimo las consecuencias negativas de retrasar los beneficios previstos para las sociedades participantes; y b) planifique y gestione el proceso de contratación en las oficinas exteriores a fin de garantizar que se cuente oportunamente con personal suficiente para mejorar la ejecución de los proyectos.</p> <p>2015 A/71/5/Add.9, cap. II, párr. 55</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat ha adoptado las medidas siguientes para mitigar los riesgos y poder iniciar los proyectos a tiempo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité de Examen de los Programas establecido en 2020 ha actualizado los términos de referencia para asegurar la vinculación con los cuatro nuevos subprogramas de ONU-Hábitat y la contribución prevista del proyecto a cada subprograma; 2. Ha revisado la metodología de gestión del efectivo para que los fondos recibidos se apliquen a los proyectos en el momento oportuno. Los depósitos no aplicados al final del año 2020 son inferiores a 200.000 dólares; 3. Llevará a cabo un ejercicio de elaboración de listas para los principales funcionarios del proyecto en los dos primeros trimestres de 2021. <p>Aún no ha terminado de aplicarse la recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) realice cursos de sensibilización sobre la gestión del riesgo institucional a fin de que el personal de las oficinas en los países adquiera las aptitudes y los conocimientos necesarios para la aplicación eficaz de la gestión del riesgo institucional; y b) prepare el registro de riesgos de conformidad con las directrices de ONU-Hábitat de gestión del riesgo institucional y haga un resumen de todos los riesgos importantes y las estrategias de respuesta a fin de mitigar los riesgos en la ejecución de los proyectos.</p> <p>2016 A/72/5/Add.9, cap. II, párr. 13</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat señala que esta recomendación no ha terminado de aplicarse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) formule estrategias para reducir al mínimo los gastos de consultoría de conformidad con sus objetivos estratégicos para el período 2014-2019; y b) incluya la reducción al mínimo de los gastos de consultoría en el marco de resultados para el seguimiento y la presentación de informes periódicos.</p> <p>2016 A/72/5/Add.9, cap. II, párr. 23</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat considera que las consultorías son un método adecuado para satisfacer las necesidades específicas de los proyectos y sigue evaluando las necesidades a largo plazo de los proyectos que deben atenderse mediante nombramientos temporales o de plazo fijo. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la supervisión de la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales a fin de asegurarse de que los ingresos se reciban una vez cumplidas las condiciones y de que se reduzca la cuantía del pasivo en los estados financieros.</p> <p>2016 A/72/5/Add.9, cap. II, párr. 74</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat ha puesto en marcha un seguimiento trimestral de los proyectos financiados con acuerdos condicionales. Esta recomendación no ha terminado de aplicarse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) garantice que se lleven a cabo programas de creación de capacidad para todo el personal con responsabilidades de movilización de recursos a nivel nacional y regional; y b) elabore directrices políticas y las distribuya a las oficinas regionales y nacionales según lo prescrito en el marco de resultados de la estrategia de ingresos y relaciones con los donantes.</p> <p>2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 15</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>ONU-Hábitat coordina con los directores regionales la aplicación de la estrategia de movilización de recursos aprobada por la Junta Ejecutiva en octubre de 2020. ONU-Hábitat considera aplicada esta recomendación y ayudará a la Junta de Auditores a verificar su aplicación y darla por atendida.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que el Grupo Consultivo de Proyectos examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de acuerdos de financiación, como requiere la política de gestión basada en los proyectos de ONU-Hábitat.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>En 2020, el Comité de Examen de Programas y Proyectos, presidido por el Director Ejecutivo Adjunto, sustituyó al Grupo Consultivo de Proyectos. Todos los proyectos presentados al Comité en 2020 y las actas correspondientes han sido</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 19	registrados. ONU-Hábitat ha puesto en marcha un mecanismo de control para poner fin a la práctica anterior. El mecanismo se presentará a la Junta de Auditores para que esta verifique la aplicación y dé por atendida la recomendación.
La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que exista documentación cuando haya un traslado de bienes para reducir el riesgo de pérdida de bienes.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat considera aplicada esta recomendación y presentará la documentación justificativa a la Junta de Auditores para que esta verifique la aplicación y dé por atendida la recomendación.
2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 22	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada Según las mejoras señaladas anteriormente en la aplicación del efectivo a los acuerdos de contribución, se ha aumentado la capacidad de imponer las condiciones de pago estipuladas en los acuerdos de cooperación. En 2020, ONU-Hábitat ha podido acelerar el proceso de respuesta a la pandemia de COVID-19 y a otras emergencias humanitarias. ONU-Hábitat presentará la documentación justificativa a la Junta de Auditores para que esta verifique la aplicación y dé por atendida la recomendación.
La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) a) vele por que se entreguen los fondos a los asociados en la ejecución con tiempo suficiente para que las actividades proyectadas puedan realizarse en el plazo previsto; y b) establezca un proceso de pagos acelerado para países en situaciones de emergencia y de alta prioridad como propone la oficina de la República Árabe Siria.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada En el primer trimestre de 2020, como parte de la estrategia organizativa de la ONU y con el apoyo de los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de UNON, ONU-Hábitat trasladó a la nube todos los datos de vital importancia, labor que resultó decisiva para que las operaciones pudiesen continuar durante la pandemia. ONU-Hábitat considera aplicada esta recomendación y suministrará documentación justificativa a la Junta de Auditores para que esta verifique la aplicación y dé por atendida la recomendación.
2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 32	<i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat considera que esta recomendación no ha terminado de aplicarse.
La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que las oficinas en Colombia y Brasil: a) encuentren un lugar más seguro fuera de las oficinas donde guardar sus copias de seguridad, a las que pueda acceder el personal durante los desastres; y b) elaboren un plan de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat, por medio de los servicios de asesoramiento extra proporcionados por el departamento de recursos humanos de los Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, sigue colaborando con todos los directores sobre el uso adecuado del personal que trabaja con contratos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal de servicios por medio del PNUD y la UNOPS. ONU-Hábitat considera aplicada esta recomendación y suministrará documentación justificativa a la Junta de Auditores para que esta verifique la aplicación y dé por atendida la recomendación.
2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 39	<i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat, en su segundo período de sesiones (27 a 29 de octubre de 2020), facilitó a su Junta Ejecutiva el informe “Aplicación de los planes estratégicos de ONU-Hábitat: aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023: marco de resultados”
La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca estructuras de gestión y políticas y procedimientos administrativos para el nuevo arreglo de centro a fin de dar orientación sobre la gestión cotidiana de las operaciones del centro en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.	(HSP/EB.2020/9/Rev.1.), y presentará este informe anualmente. El Comité de Examen de los Programas se ocupa de que todas las propuestas de proyectos incorporen el marco lógico de la ONU. ONU-Hábitat considera que esta recomendación no ha terminado aún de aplicarse y que se terminará en 2021.
2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 44	<i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat siguió ejecutando el cierre financiero de todas las donaciones que concluyeron desde el punto de vista operacional en 2020, tarea que incluyó el examen y amortización parcial de las cuentas pendientes que no se cobrarían. El examen de todas las donaciones procedentes de acuerdos de cooperación con asociados en la ejecución comenzó en 2020 y finalizará antes
La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4) utilizando la lista para seleccionar a consultores y contratistas particulares a fin de garantizar que se selecciona a consultores y contratistas particulares competentes y experimentados.	
2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 55	
La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) se adhiera a la política de gestión basada en los resultados en lo relativo a la presentación de informes mediante la incorporación de análisis de los marcos lógicos en sus informes sobre la marcha de los trabajos; y b) preparen planes de trabajo anuales para sus actividades en consonancia con el programa de trabajo aprobado para el bienio.	
2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 59	
La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un análisis completo de los registros relacionados con las donaciones, específicamente de los casos observados por la Junta. En ese análisis, ONU-Hábitat debería determinar la situación actual de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales, examinar el cumplimiento de los acuerdos firmados y, si procede, solicitar el reembolso de los	

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>recursos entregados en virtud de esos acuerdos, corrigiendo los registros contables de las operaciones. 2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 21</p> <p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat evalúe la posibilidad de aplicar provisiones para pérdidas por deterioro del valor a las cuentas de anticipos. 2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 22</p>	<p>del 30 de junio de 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p> <p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat está revisando íntegramente los acuerdos de cooperación con los asociados en la ejecución y ejecutará todas las amortizaciones parciales que correspondan. Está previsto que esta revisión concluya antes del 30 de junio de 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un marco y una metodología para la recuperación total de los gastos que sea conforme con la resolución 67/226 de la Asamblea General y se aplique en todas las dependencias de la entidad, y que informe a sus centros y oficinas de su aplicación. 2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 42</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat toma nota la resolución de la Asamblea General mencionada, en la que se solicita a las organizaciones de las Naciones Unidas que impidan que los recursos para fines generales del presupuesto ordinario o de la Fundación de ONU-Hábitat subvencionen actividades de proyectos financiados con fondos fiduciarios para fines específicos. En 2020, ONU-Hábitat hizo que todos los costos de servicios comunes de los proyectos financiado con fondos para fines específicos se imputasen al proyecto correspondiente en concepto de costo directo. Esta recomendación se ha aplicado parcialmente. En 2021, ONU-Hábitat estudiará las opciones disponibles para financiar el reajuste estructural de las oficinas regionales y multinacionales mediante asignaciones de costos que se reflejarán en los futuros acuerdos de contribución. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat incluya documentación detallada de cada proyecto en el sistema de seguimiento del avance y de rendición de cuentas de los proyectos a fin de facilitar su ejecución y los progresos correspondientes.</p>	<p>Estado de aplicación: en curso Como parte de la Ampliación 2 de Umoja, ONU-Hábitat ha empezado a implantar una herramienta integrada de planificación, gestión y presentación de informes, que estará lista en el segundo trimestre de 2021. Se considera que esta recomendación no ha terminado aún de aplicarse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con la información actualizada, establecidos en el párrafo 36 de la política de gestión basada en proyectos. 2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 54</p>	<p>Estado de aplicación: en curso Como parte de la Ampliación 2 de Umoja, ONU-Hábitat ha empezado a implantar el módulo IPMR, herramienta integrada de planificación, gestión y presentación de informes, que estará listo en el segundo trimestre de 2021. Se considera que esta recomendación no ha terminado aún de aplicarse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat incorpore en el sistema de seguimiento del avance y de rendición de cuentas de los proyectos las evaluaciones de mitad o final de período de todos sus proyectos. 2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 62</p>	<p>Estado de aplicación: en curso Esta recomendación ha quedado superada por el módulo IPMR previsto en la Ampliación 2 de Umoja, cuya implantación exige revisar la funcionalidad complementaria necesaria en el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas para supervisar las actividades de evaluación. Esta recomendación sigue en curso de aplicación a la espera de que termine de ponerse en marcha el módulo IPMR de Umoja.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con la información actualizada, establecidos en el párrafo 19 de la política de gestión basada en proyectos.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat ha proporcionado a su Junta Ejecutiva los siguientes informes de evaluación en su segundo período de sesiones, celebrado del 27 al 29 de octubre de 2020: Informe de la Directora Ejecutiva sobre la evaluación final de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019 (HSP/EB.2020/23/Add.1). Evaluación del plan estratégico para el período 2014-2019 (HSP/EB.2020/INF/6) El Comité de Examen de los Programas vela por que todos los proyectos presentados incluyan fondos para la evaluación externa, de acuerdo con la política de evaluación de proyectos de ONU-Hábitat. ONU-Hábitat presentará la documentación justificativa a la Junta de Auditores para que esta verifique la aplicación y dé por atendida la recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice sus manuales internos, como la política de gestión basada en proyectos y las directrices y el manual del sistema de seguimiento del avance y</p>	<p>Estado de aplicación: en curso Está previsto que ONU-Hábitat ponga en marcha el módulo IPMR de la Ampliación 2 de Umoja en el segundo trimestre de</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>de rendición de cuentas de los proyectos, a fin de establecer de manera clara que Umoja y sus ampliaciones son el sistema que presta apoyo a las diferentes funciones desempeñadas por la entidad.</p> <p>2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 67</p> <p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un examen de los gastos relacionados con proyectos que se realizan bajo la dirección o con el apoyo de consultores.</p> <p>2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 77</p>	<p>2021. Se considera que esta recomendación no ha terminado aún de aplicarse.</p> <p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>Los oficiales de gestión de programas de ONU-Hábitat examinan y certifican todos los gastos relacionados con los proyectos para garantizar una supervisión financiera acorde con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. ONU-Hábitat presentará la documentación justificativa a la Junta de Auditores para que esta verifique la aplicación y dé por atendida la recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que, en el marco del examen, ONU-Hábitat solicite que se reclasifiquen los gastos de viaje y se corrijan los asientos de las transacciones contables.</p> <p>2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 78</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>ONU-Hábitat ha colaborado con el Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de UNON en la publicación de un procedimiento operativo estándar para que los gastos de viaje de los consultores se registren correctamente en Umoja. ONU-Hábitat considera aplicada esta recomendación y suministrará documentación justificativa para que se verifique la aplicación y se dé por atendida la recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que la entidad refuerce las medidas para detectar y reclasificar los gastos y establezca claramente el alcance y la frecuencia de los controles.</p> <p>2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 79</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>De acuerdo con la recomendación anterior, con la aplicación del procedimiento operativo estándar sobre viajes de consultores ya no debería ser necesario introducir asientos de ajuste en lo sucesivo. ONU-Hábitat seguirá atento a las solicitudes de ajustes que puedan dirigirse para reforzar el procedimiento operativo. ONU-Hábitat considera aplicada esta recomendación y suministrará documentación justificativa para que se verifique la aplicación y se dé por atendida la recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe prepare los planes de viaje trimestrales del centro de la Ciudad de México de manera que se ajusten a lo dispuesto en el manual de procedimientos del ciclo del proyecto de 2017, a fin de que los viajes se autoricen de la manera adecuada.</p> <p>2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 87</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>En 2020, esta recomendación quedó superada por la pandemia de COVID-19, que continúa en 2021. Los desplazamientos del personal siguen muy restringidos. Con la implantación del módulo IPMR de la Ampliación 2 de Umoja se facilitará la supervisión de los próximos talleres para los viajes previstos. En vista de esas circunstancias, se considera que esta recomendación no ha terminado de aplicarse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare un plan anual de adquisiciones exhaustivo para los próximos ejercicios, de la manera más oportuna y precisa posible, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta sus oficinas regionales, oficinas en los países y centros.</p> <p>2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 95</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>En 2021, ONU-Hábitat ha presentado el plan de demanda correspondiente al año en curso. En lo sucesivo este proceso será anual. ONU-Hábitat considera aplicada esta recomendación y suministrará documentación justificativa a la Junta de Auditores para que esta verifique la aplicación y dé por atendida la recomendación</p>
<p>La Junta recomienda que todos los niveles administrativos de ONU-Hábitat elaboren un catálogo exhaustivo de los riesgos siguiendo las directrices de aplicación de la gestión de los riesgos institucionales establecidas por la Organización.</p> <p>2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 107</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat considera que esta recomendación no ha terminado aún de aplicarse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat facilite y valide la documentación sobre los riesgos elaborada por cada una de sus oficinas regionales para tener una perspectiva más completa y precisa de las dificultades y los factores de riesgo que afectan a las regiones y de la forma de reducir los riesgos presentes a nivel local.</p> <p>2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 108</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat ha señalado que sigue en marcha el reajuste de la estructura sobre el terreno. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que, en lo que respecta a la oficina del centro sito en Río de Janeiro, ONU-Hábitat haga todo lo necesario para concertar un contrato de arrendamiento firmado por ambas partes, conforme a las condiciones exigidas.</p> <p>2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 115</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat considera que esta recomendación no ha terminado aún de aplicarse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine los desembolsos efectuados para pagar un arrendamiento al</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>Instituto Pereira Passos del municipio de Río de Janeiro y exponga con claridad el fundamento jurídico de los pagos. 2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 116</p>	<p>No se proporcionó documentación justificativa al respecto. En vista del informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación sigue en curso, se considera que esta recomendación aún no ha terminado de atenderse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat controle con más rigor las vacaciones anuales del personal para impedir que se tomen sin las previas solicitud de los interesados y aprobación de los supervisores. 2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 127</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala que esta recomendación no ha terminado aún de aplicarse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat someta el sistema de solicitud de permisos vacacionales a exámenes periódicos y oportunos para detectar las ausencias y, en su caso, detraer los días correspondientes del salario de los funcionarios. 2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 128</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat considera que esta recomendación no ha terminado aún de aplicarse.</p>
<p>La Junta recomienda que la administración de ONU-Hábitat conciba un mecanismo adecuado para mejorar la coordinación entre la entidad y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI) de modo que se notifiquen todos los fraudes confirmados y presuntos. 2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 132</p>	<p>Estado de aplicación: aplicada En 2020, ONU-Hábitat ha colaborado diligentemente con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en todos los aspectos de las auditorías realizada por esta entidad. ONU-Hábitat considera aplicada esta recomendación y suministrará documentación justificativa a la Junta de Auditores para que esta verifique la aplicación y dé por atendida la recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca controles suficientes para los acuerdos jurídicamente exigibles, a fin de que las contribuciones voluntarias se contabilicen correctamente durante el mismo ejercicio en que se convierten en vinculantes. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 19</p>	<p>Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat ha implantado una serie de controles para verificar el reconocimiento de los ingresos de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. ONU-Hábitat considera aplicada esta recomendación y suministrará documentación justificativa a la Junta de Auditores para que esta verifique la aplicación y dé por atendida la recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que las oficinas de Sri Lanka y el Afganistán, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, cumplan la política sobre los asociados en la ejecución prorrogando los acuerdos de cooperación y sus modificaciones antes de que venzan, para evitar que haya períodos no cubiertos por el acuerdo. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 55</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que las oficinas de Camboya y la República Democrática Popular Lao, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, dispongan lo necesario para que se liberen los fondos y se paguen los plazos a tiempo a los asociados en la ejecución, de conformidad con los acuerdos. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 56</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda a las oficinas del Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Filipinas que, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, velen por que se cumplan los plazos de entrega de los productos y se realicen oportunamente los pagos a cuenta previstos, a fin de mejorar la ejecución de los proyectos con los asociados, según lo planeado. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 57</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, de conformidad con los requisitos obligatorios del acuerdo, adopten medidas para aprobar debidamente los pagos a los asociados en la ejecución, que deben recibirse antes o en el mismo momento de su solicitud. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 58</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, así como la sede de ONU-Hábitat, adopten las medidas necesarias para que las cantidades máximas de los acuerdos comunitarios se revisen y se establezcan claramente en un instrumento oficial. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 77</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina del Afganistán y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico publiquen un documento oficial en el que se ofrezca orientación al personal contratado por entidades ajenas a las Naciones Unidas, a fin de garantizar un proceso de contratación adecuado por parte de esas entidades. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 88</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina del Afganistán y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico vigilen a la entidad no perteneciente a las Naciones Unidas a fin de garantizar que sigue un proceso de contratación adecuado. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 108</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en cooperación con el PNUD, garanticen la prestación oportuna de los servicios de los contratistas particulares en relación con los productos acordados y programados establecidos en los contratos. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 119</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que las horas extraordinarias, tanto en forma de tiempo libre compensatorio como de pago añadido, se calculen de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07 y otras instrucciones pertinentes, en cumplimiento del calendario de trabajo oficial establecido por la sede de Nairobi. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 150</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine y corrija los casos de cálculo erróneo del tiempo libre compensatorio, pago de horas extraordinarias en horarios incorrectos y pagos que superan las tasas establecidas. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 151</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat regule la hora de la pausa del almuerzo de los viernes, a fin de que se puedan calcular correctamente las horas extraordinarias. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 152</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine la cantidad de horas extraordinarias por mes, prestando especial atención a las que superen el límite permitido de 40 horas, y exija la correspondiente autorización excepcional cada vez que se supere ese límite. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 153</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>

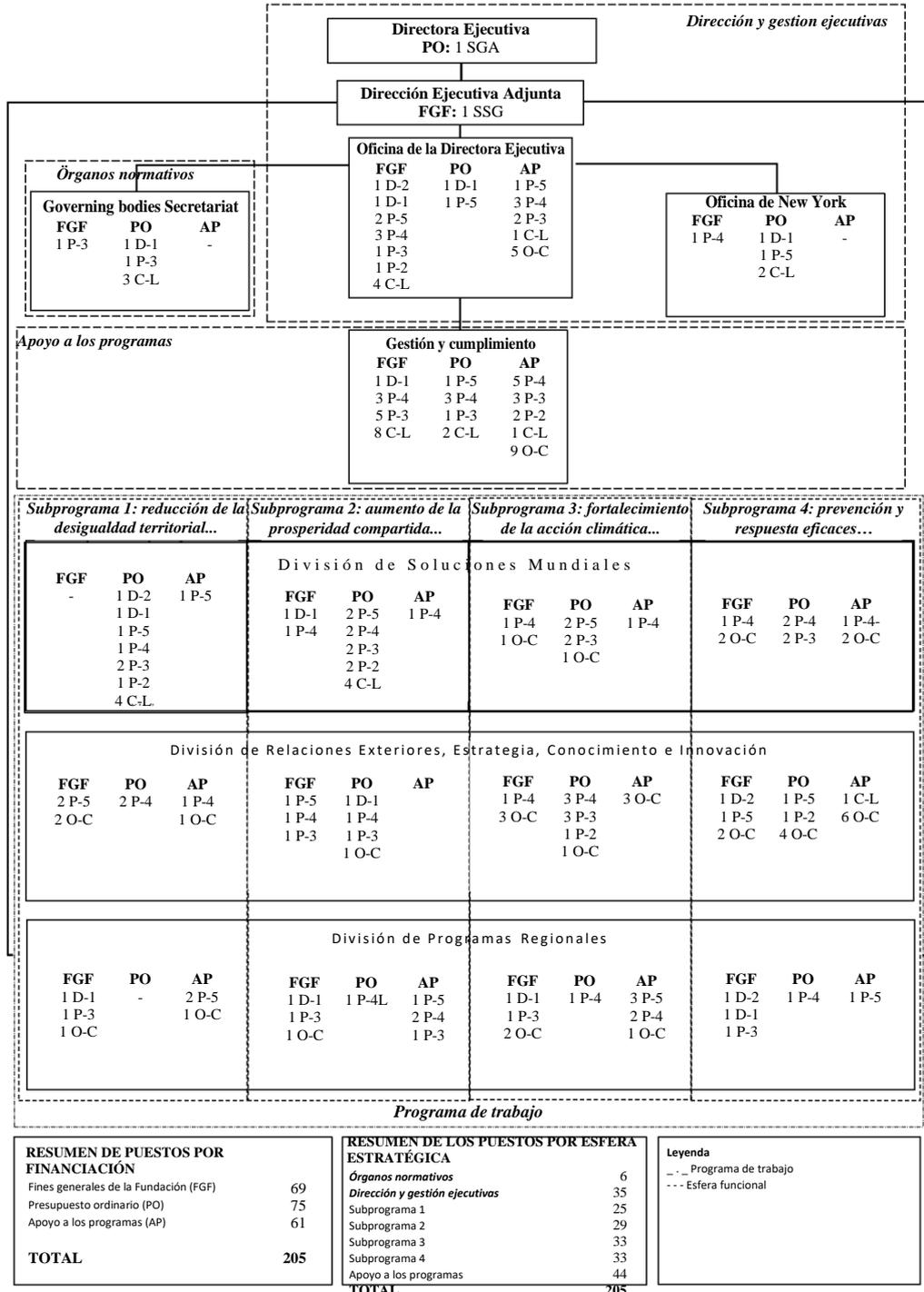
<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico se esfuere por tramitar las solicitudes y aprobaciones de vacaciones anuales a su debido tiempo por medio de Umoja, de modo que las vacaciones anuales se aprueben antes de ser disfrutadas.</p> <p>2019 A/75/5/Add.9, párr. 164</p>	<p>Estado de aplicación: en curso</p> <p>ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejore el proceso de vigilancia en Umoja y realice exámenes periódicos y oportunos de las vacaciones anuales de los funcionarios para evitar que se soliciten y aprueben vacaciones anuales después de que se haya disfrutado de ellas.</p> <p>2019 A/75/5/Add.9, párr. 165</p>	<p>Estado de aplicación: en curso</p> <p>ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat determine la delegación de autoridad de los funcionarios mediante el portal en línea de delegación de autoridad, de conformidad con el boletín ST/SGB/2019/2 del Secretario General, y que resuelva cualquier discordancia detectada con los roles de Umoja asignados.</p> <p>2019 A/75/5/Add.9, párr. 175</p>	<p>Estado de aplicación: en curso</p> <p>ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat ajuste los roles contradictorios de manera coherente con el manual del Oficial de Enlace de Seguridad y la guía de roles Umoja, a fin de mantener una correcta separación de funciones.</p> <p>2019 A/75/5/Add.9, párr. 183</p>	<p>Estado de aplicación: en curso</p> <p>ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice exámenes periódicos de los roles de Umoja establecidos en el procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones relativo al control de acceso para los sistemas de la Secretaría de las Naciones Unidas, según proceda.</p> <p>2019 A/75/5/Add.9, párr. 184</p>	<p>Estado de aplicación: en curso</p> <p>ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice la información que figura en el informe de Umoja sobre el equipo, de conformidad con el curso general SC119 de Umoja sobre administración de bienes, y que asigne a cada artículo una ubicación o un usuario responsable.</p> <p>2019 A/75/5/Add.9, párr. 195</p>	<p>Estado de aplicación: en curso</p> <p>ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que el funcionario responsable del equipo de explotación sea miembro del personal de ONU-Hábitat.</p> <p>2019 A/75/5/Add.9, párr. 196</p>	<p>Estado de aplicación: en curso</p> <p>ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que la sede de ONU-Hábitat adopte medidas para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad reciba los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se apruebe la enajenación.</p> <p>2019 A/75/5/Add.9, párr. 207</p>	<p>Estado de aplicación: en curso</p> <p>ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat considere la posibilidad de amortizar sus activos cuando estén a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 208</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonice su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de propiedades, planta y equipo. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 215</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para llevar a cabo un examen periódico del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando en particular, y que asigne adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos, tal como se establece en la norma 17 de las IPSAS. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 226</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico evalúen y determinen la enajenación de los tres vehículos que no se prevé asignar a proyectos inmediatos. En esta evaluación también se debe incluir el vehículo que se ha amortizado totalmente. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 237</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda a la oficina de Sri Lanka y a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico que mejoren las medidas adoptadas para que los vehículos en espera de ser utilizados estén en buenas condiciones. Ello conlleva un mantenimiento apropiado, que debe incluir revisiones generales rutinarias de los vehículos, y un almacenamiento adecuado. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 238</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existan pagos pendientes por falta de la documentación necesaria. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 247</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico formalicen el uso de los espacios de trabajo proporcionados por la FAO. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 258</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejoren el proceso de supervisión de los contratos de arrendamiento, en colaboración con el PNUD, a fin de hacer cumplir esos acuerdos de manera adecuada y oportuna, evitando toda incoherencia con respecto a la utilización de las instalaciones. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 267</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico vele por el cumplimiento oportuno de los requisitos relacionados con los viajes oficiales, en particular la aprobación oportuna antes del inicio del viaje y la presentación del informe de gastos de viaje una vez concluido este, y por que se registren las excepciones a esos requisitos. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 281</p> <p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat organice periódicamente reuniones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a fin de cumplir los objetivos y propósitos establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/17 y el mandato del Comité. 2019 A/75/5/Add.9, párr. 292</p>	<p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p> <p>Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido seguir las recomendaciones de la Junta de Auditores a causa de sus dificultades financieras y del cambio de prioridades en materia de operaciones impuesto por la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat considera prioritario atender este asunto en 2021. Aún no ha terminado de aplicarse esta recomendación.</p>

Anexo III

Organigrama y distribución de puestos para 2022



Abreviaciones: SSG = Subsecretario General; D = Director; FGF = fines generales de la Fundación; AP = apoyo a los programas; CL = contratación local; OC = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); P = Funcionario del Cuadro Orgánico; PO = presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto.